



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control  
institucional en una municipalidad distrital de Lima - 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Espinoza Dulanto, Claver Augusto (orcid.org/0000-0001-8819-1881)

**ASESORA:**

Mg. Flores Ledesma, Katia Ninozca (orcid.org/0000-0002-9088-5820)

**CO-ASESOR:**

Mg. González Cruz, Juan Carlos (orcid.org/0000-0002-6658-8666)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA – PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA:**

A mi esposa Jenny Mercedes, fiel compañera de mis sueños, por su apoyo incondicional y permanente durante más de 30 años, a Valeria mi hija por su comprensión, y ser ambas el motor de mi vida.

Por supuesto a mis padres: Pochita y Miguel, por su enorme trabajo en darnos educación y forjar a sus hijos en valores y principios y sobre todo en la lucha contra las injusticias.

A mis hermanos, en especial a Roxana (+) que desde el cielo es ahora mi ángel y guía, a Jorge, Miguel, Juan, Manuel y Erich, por ser extraordinarias personas con quien compartí y comparto experiencias inolvidables.

**Claver Augusto.**

## **AGRADECIMIENTO**

Un agradecimiento muy especial a la Universidad “Cesar Vallejo”, alma mater de mis estudios de Maestría en “Gestión Pública” y sobre todo a sus docentes, que durante toda esta etapa académica con su dedicación y esmero supieron transmitir sus conocimientos y experiencias con todos los maestristas, generando con ello las sinergias y sobre todo un alto nivel de debate sobre la realidad de nuestro país y de su diversidad problemática relacionado con la administración del Estado, pilares fundamentales que hicieron en mi persona incrementar mi pasión por comprometerme a mejorar el país a través de una adecuada gestión, que tenga como único propósito el desarrollo y bienestar de todos nuestros conciudadanos.

Resulta imposible dejar de agradecer a mis compañeros de estudios, que pese a las dificultades propios de la Pandemia del COVID 19, pudimos con la voluntad de Dios superar las mismas, continuando y concluyendo nuestros estudios, agradecerles a ellos por su compañerismo, fraternidad y solidaridad en momentos difíciles, de quienes logre entender aún más la real magnitud del amor al prójimo y la grandeza del ser humano.

El autor

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>DEDICATORIA:</b> .....	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>iii</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>vii</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>viii</b>
<b>I.- INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>II.- MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>5</b>
<b>III.- METODOLOGÍA</b> .....	<b>16</b>
3.1. Tipo y Diseño de investigación .....	16
3.2. Categorías, Sub categorías y matriz de categorización. ....	17
3.3.- Escenario de estudio.....	17
3.4. Participantes.....	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.6. Procedimiento .....	19
3.7.- Rigor científico: .....	19
3.8.- Método de análisis de información:.....	19
3.9.- Aspectos éticos: .....	20
<b>IV.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	<b>21</b>
4.1 Resultados: .....	21
4.2. Discusión.....	38
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	<b>43</b>
<b>VI.- RECOMENDACIONES</b> .....	<b>45</b>
<b>REFERENCIAS:</b> .....	<b>47</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>58</b>
<b>ANEXO 1: Matriz de Categorización de Datos</b> .....	<b>59</b>
<b>Anexo 2: Instrumento de recolección de datos</b> .....	<b>65</b>

<b>Anexo 3 : Matriz de desgravación de entrevistas.....</b>	<b>139</b>
<b>Anexo 4: Otras evidencias.....</b>	<b>141</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1: Datos de los entrevistados .....</b>	<b>21</b>
--	-----------

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1: Sub Categoría de la Corrupción.....</b>	<b>23</b>
<b>Figura 2: Sub Categoría Factores de la Corrupción.....</b>	<b>24</b>
<b>Figura 3: Sub Categoría Involucrados en la Corrupción .....</b>	<b>26</b>
<b>Figura 4: Categoría Institucional.....</b>	<b>27</b>
<b>Figura 5: Sub Categoría Control Interno .....</b>	<b>29</b>
<b>Figura 6: Sub Categoría Información y Comunicación.....</b>	<b>31</b>
<b>Figura 7: Sub Categoría Emergente Normalización de Corrupción.....</b>	<b>32</b>
<b>Figura 8: Triangulación de Datos:.....</b>	<b>34</b>
<b>Figura 9: Triangulación Teórica:.....</b>	<b>37</b>

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo, conocer las aproximaciones de los usuarios y trabajadores sobre la corrupción en la gestión de Control Institucional de una municipalidad distrital en Lima, tuvo un enfoque cualitativo. El instrumento utilizado fue la entrevista a profundidad estructuradas en preguntas, participaron 12 informantes claves. El análisis de datos fue efectuado mediante la utilización del Atlas ti 9.

De acuerdo a los resultados se evidencio que la capacitación de los trabajadores de la municipalidad distrital en Lima constituye uno de los factores de mayor relevancia a efectos de la lucha contra la corrupción, se debe de afianzar una educación basada en principios, valores como la moral y la ética.

La conclusión principal a la que se ha llegado se encuentra expresada en que el fenómeno de la corrupción dentro de una municipalidad distrital de Lima específicamente en la gestión de control institucional, constituye un grave problema que se trasluce en precarios servicios que presta, creando crisis y pobreza, siendo que asocian a los funcionarios y servidores públicos de la municipalidad como parte de la corrupción a partir de un poder indebido que ejercen mediante la imposición de multas irregulares.

**Palabra clave: Corrupción, control institucional.**

## ABSTRACT

The objective of the investigation was to know the approaches of users and workers about corruption in the management of Institutional Control of a district municipality in Lima, it had a qualitative approach. The instrument used was the in-depth interview structured in questions, 12 key informants participated. Data analysis was carried out using the Atlas ti 9.

According to the results, it was evidenced that the training of the workers of the district municipality in Lima constitutes one of the most relevant factors for the purposes of the fight against corruption, an education based on principles, values such as morality must be strengthened and ethics.

The main conclusion that has been reached is expressed in that the phenomenon of corruption within a district municipality of Lima, specifically in the management of institutional control, constitutes a serious problem that transpires in precarious services that it provides, creating crises and poverty, being that they associate public officials and servants of the municipality as part of the corruption from an undue power that they exercise through the imposition of irregular fines.

Keyword: Corruption, institutional control.



## **I.- INTRODUCCIÓN**

La corrupción como fenómeno social implica uno de los flagelos más graves que actualmente viene padeciendo las sociedades modernas a nivel mundial, regional y local, que socava la democracia, la institucionalidad y el estado de derecho de acuerdo a la Convención de las Naciones Unidas (2004).

**Como referencia a nivel internacional** Saccoccia y Abela (2017) señalan que en España existe un poco más de la tercera parte de la población debidamente informada sobre este fenómeno y su razón estaría vinculada a la relación entre la economía y la política y la falta de una debida persecución del poder judicial.

En Ecuador, Batallas (2021), ha señalado que la corrupción tiene sus orígenes en diversos factores entre los cuales se encuentra aspectos socio culturales, políticos e incluso de mecanismos de control deficientes.

Hagene (2019), señala que la corrupción se encuentra relacionada directamente con el sub desarrollo y que debe ser abarcado por organizaciones de índole internacional. Otros autores como Torsello (2011), ha señalado que existe un interés creciente de la población respecto a las investigaciones de la corrupción para contribuir a una explicación del fenómeno, pero que ello no constituye un remedio para combatirlo.

En Colombia, Salnave y Lizarazo (2017), en sus investigaciones relacionadas sobre control interno en el Estado, encontraron que en sus diversas dependencias no se brindan lugares adecuados de desarrollo en la cual puedan darse el fortalecimiento de sus competencias y habilidades.

La existencia de un desconocimiento total de los mecanismos de control y la debida gestión, constituyen un factor que facilita la corrupción, conforme afirma Zegovia y otros (2015). En ese mismo sentido tenemos que Sánchez y otros (2022) señalan que el no conocimiento de la existencia de una oficina de control dentro de una institución permite que la corrupción se prolifere.

**En el Perú**, Mamani (2018), halló que dentro de las unidades de gestión educativa de Puno entre los años 2015 y 2016 existió una incidencia negativa en la

gestión administrativa, ya que realizaban sus actividades sin la aplicación de controles internos.

Como consecuencia del desarrollo de políticas públicas relacionadas con la lucha contra la corrupción el Congreso de la República (2013) dictó la Ley 29976 en el cual se estableció la conformación de un ente multi institucional orientado a la lucha contra la corrupción en nuestro país. En este orden de ideas conforme lo afirma Custodio (2018), en relación a las capacitaciones del personal sobre temas de control interno, encontró que existía un elevado desconocimiento de las leyes y normatividad vigente al respecto que ha conllevado al incumplimiento de los fines y objetivos.

**A nivel local** la defensa de los intereses del Estado se visualiza mediante las 37 oficinas de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (PPEDC) ubicadas en Lima y en diversas regiones. Como referencia de acuerdo al informe sobre la corrupción en gobiernos regionales y locales del Ministerio de Justicia (2018) por la PPEC se ha registrado un total 37,675 casos por corrupción, 4,225 procesos investigatorios son vinculados a autoridades y ex autoridades de la región o de los municipios. Además, según el informe de la Defensoría del Pueblo (2022) Lima concentra el 17 % de investigaciones y procesos de corrupción en trámite a nivel nacional (4,619 de 27, 275) además, tiene una tasa de 5 casos de corrupción por cada 1000 habitantes, siendo estos casos el peculado, colusión, cohecho, negociación incompatible, entre otros.

En tal sentido se aprecia la existencia de altos índices de corrupción entre otros dentro de los gobiernos municipales distritales vinculados a autoridades y ex autoridades. Asimismo, se debe tener en cuenta que el término aproximaciones es empleado en un sentido amplio referido a percepción, apreciación acerca de una temática ya que se trata de una investigación de enfoque cualitativo. Por lo tanto, no será considerado el término aproximación como cercanía o en sentido literal.

Frente a esta realidad problemática y guiar la investigación se han formulado como pregunta principal: ¿Cómo son las aproximaciones sobre la corrupción y la gestión de control institucional de los usuarios y trabajadores de una municipalidad

distrital de Lima – 2022?, y como preguntas específicas: ¿Cómo son las aproximaciones acerca de los factores causantes de la corrupción por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022?, ¿Cómo son las aproximaciones acerca de los involucrados en la corrupción por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022?, ¿Cómo son las aproximaciones acerca del control institucional por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022?, ¿Cómo son las aproximaciones acerca de la comunicación e información en control institucional por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022?

La presente investigación se justifica en un estudio emergente, con el cual se pretende interpretar y describir a los informantes frente a su percepción de la corrupción en la gestión de control institucional, en tal sentido Arias, J. (2020), nos señala que las entrevistas constituyen un interactuar en forma oral entre el investigador y el informante con el objetivo de lograr la finalidad del estudio de investigación, siendo uno de los requisitos de dicha técnica el lograr detectar conductas subjetivas.

Se debe considerar que la justificación práctica se basa en que el resultado de la investigación va a servir a los funcionarios de una municipalidad distrital de Lima, así como a otras instituciones del estado para mejorar en el ámbito del control institucional establecidos según la Directiva N° 013-2016CG/GPROD (2016) – Contraloría General de la República, para su empoderamiento y lucha contra la corrupción.

La justificación social se basa en que se debe conocer cómo percibe el usuario o trabajador(a) el funcionamiento del control institucional de una municipalidad distrital de Lima y el estado de la corrupción, porque cuando se cometen delitos de corrupción se perjudica la comunidad, se realizan perjuicios económicos sistemáticos, ineficiencia en la ejecución de obras, sobre valoración de las mismas entre otros efectos negativos.

Por otro lado, la justificación científica se basa en que los resultados obtenidos en la presente tesis van a servir para que los gobiernos locales y otras

instituciones públicas, realicen mejoras significativas en su gestión desde la detección de la problemática del órgano de control institucional.

En la presente investigación se plantea como:

Objetivo general: Conocer las aproximaciones sobre la corrupción y la gestión de control institucional de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.

Objetivos específicos: Conocer las aproximaciones acerca de los factores causantes de la corrupción por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022. Conocer las aproximaciones acerca de los involucrados en la corrupción por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022. Conocer las aproximaciones acerca del control interno por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022. Conocer las aproximaciones acerca de la comunicación e información en el control institucional por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.

## II.- MARCO TEÓRICO

**Dentro de los antecedentes internacionales** tenemos que Gonzales, A. y otros (2012) señalan que las fallas de control interno en Panamá se evidencian a causa de los actos de corrupción que se ventilan, siendo que la población demanda mayor transparencia en el manejo de los fondos del Estado.

Khan y Krishnan (2019), indican en su estudio que la investigación que vincula la corrupción y la madurez del gobierno electrónico se ha centrado principalmente en el impacto del gobierno electrónico en la corrupción y la gran mayoría de los estudios indican que dicho gobierno puede reducir efectivamente el nivel de corrupción en un país. A diferencia de esta corriente de investigación los autores, exploran y contribuyen a otra corriente de investigación potencial pero subdesarrollada: el impacto de la corrupción en la madurez del gobierno electrónico. Basándose en la perspectiva institucional para interpretar la corrupción, argumentan que éste fenómeno se centra en tres aspectos básicos (política, legal y de medios) y dos sistemas nacionales de servicio a las partes interesadas (sistemas empresariales y ciudadanos), en un país se puede obstaculizar la madurez de su gobierno electrónico. Específicamente, los autores proponen un marco holístico que conceptualiza la influencia negativa de la corrupción en las instituciones nacionales y los sistemas nacionales de servicio de las partes interesadas en la madurez del gobierno electrónico a partir de cinco perspectivas teóricas clave: teoría de la agencia, teoría del control, teoría de la ineficiencia X, búsqueda de rentas, teorías y confianza en las instituciones, basado en la corrupción y la literatura de gestión de proyectos de sistemas de información. Los autores en esta investigación esperan que el marco conceptual propuesto (1) guíe la investigación empírica futura sobre el fenómeno de la “corrupción-gobierno electrónico” proporcionando ricas explicaciones teóricas; y (2) ofrecer una estrategia integral para profesionales y formuladores de políticas que se ocupan de proyectos e iniciativas de gobierno electrónico.

Por otra parte, Adam (2020) señala que ha existido un mayor desarrollo en las iniciativas de gobierno electrónico en países de África y estas iniciativas se han relacionado con niveles reducidos de corrupción. Aunque algunos estudios

proporcionan evidencia de cómo el desarrollo del gobierno electrónico contribuye a reducir la corrupción, pocos estudios han analizado los efectos mediadores del desarrollo de las TIC y la calidad institucional en el vínculo entre el desarrollo del gobierno electrónico y la corrupción. El autor se basa en datos secundarios de múltiples fuentes, utilizamos un modelo hipotético y un modelo de ecuaciones estructurales de mínimos cuadrados parciales (PLS-SEM) para examinar empíricamente el papel mediador de estos dos factores en el desarrollo del gobierno electrónico sobre la corrupción. Los resultados muestran que existe una relación significativa entre el desarrollo del gobierno electrónico y el desarrollo de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC), el desarrollo del gobierno electrónico y la calidad institucional, así como el desarrollo de las TIC y la corrupción. Mientras que todos estos fueron apoyados en la confirmación de los efectos del desarrollo de las TIC en la corrupción. Los hallazgos demostraron el papel significativo que juegan el desarrollo de las TIC y la calidad institucional como mediadores de los efectos del gobierno electrónico sobre la corrupción. Sin embargo, los efectos directos del estudio del gobierno electrónico sobre la corrupción no fueron significativos.

La investigación sugiere que se fortalezca el desarrollo TIC de los países. Además, existe la necesidad de mejorar la calidad de las instituciones de un país como medida para asegurar efectos más fuertes del gobierno electrónico sobre la corrupción.

Costa y otros (2018) indican que el propósito de este estudio fue examinar si las empresas de países que presentan niveles más altos de corrupción tienen más probabilidades de tener niveles más altos de administración de ganancias que sus contrapartes de países con niveles más bajos de corrupción. También examinan explícitamente cómo se compara esta relación entre economías emergentes y desarrolladas. La metodología que usaron estos autores fue el análisis de regresión múltiple, este estudio prueba la hipótesis de una asociación positiva entre el nivel de corrupción de los países y el nivel de gestión de ganancias utilizando una muestra de firmas extranjeras con American Depositary Receipts en el mercado estadounidense. Los resultados evidenciaron una mayor percepción de corrupción relacionada con mayores incentivos para que las empresas manipulen

las ganancias en el caso de los países emergentes. Estos resultados no se identifican en los países desarrollados donde el nivel de protección de los inversores minoritarios es mayor. Los hallazgos también indicaron que en los países desarrollados la gestión de ganancias está negativamente relacionada con la protección de los inversores, lo que no es el caso de los países emergentes.

Brusca y otros (2018) realizaron un análisis para detectar la transparencia, la calidad de la gestión presupuestaria y la fortaleza de las instituciones fiscalizadoras si tienen un efecto positivo sobre la corrupción y pueden aumentar la confianza en los gobiernos a partir de un análisis comparativo. El estudio se basó en datos de panel0 de 75 países de todo el mundo sobre transparencia y corrupción publicados por organizaciones internacionales, probando una relación entre la transparencia y la rendición de cuentas de un país y la corrupción y la confianza en los gobiernos. Los resultados muestran que la transparencia, la calidad de la gestión presupuestaria y los sistemas de auditoría inciden positivamente en la percepción de la corrupción. En consecuencia, los políticos deben considerar potenciar la elaboración y divulgación de información contable como una herramienta para mejorar la Gestión Pública y reducir la percepción de corrupción. Sin embargo, no se encuentra que la transparencia o el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores aumenten el nivel de confianza

Respecto a estudios efectuados previamente a **nivel nacional** tenemos que Custodio, (2018), señala que no existen una serie de herramientas para llevar a cabo la labor de control interno tales como el funcionamiento de un órgano pertinente, además existe desconocimiento de la normatividad, falta de capacitación y una duplicidad de la labor realizada. En ese mismo sentido Pérez y Barbaran (2021), indican respecto a control interno que sobre la existencia de empresas lamentablemente cuentan con ciertas deficiencias como manual y reglamento organizativo, inexistencia de capacitación, en tanto se hace de necesidad la instalación de una oficina que gestione mucho mejor a las mismas.

Albán y Poma (2018), en su investigación que tuvieron como objetivo la demostración de las debilidades de control institucional, concluyeron que uno de los factores de la corrupción al interior del Estado es justamente la falta de un mecanismo de control pese a que la creación de los mismos se dio desde el año

2009, agregando que no se trata de financiamiento propiamente, sino más bien de voluntad en mejorarlas.

Por el contrario, Cubillos y Miraval (2018), afirmaron que el órgano de control interno no aporta nada a efectos de que los gobiernos locales hagan una lucha frontal contra la corrupción, siendo que una adecuada implementación de la oficina de control (con eficacia y eficiencia) incide positivamente en la gestión. En el mismo sentido que los autores anteriores Flores (2021), concluyo que la correlación entre las variables control institucional y corrupción no es positiva, afirmando que resulta importante se implementen estrategias de prevención de riesgos para así lograr una adecuada labor de control.

Pérez (2017), indica que la falta funcionamiento de un sistema de control no tiene relación en la administración pública, lo que conlleva a que se viene conduciendo de forma irregular y con falta de conocimiento de las normas respectivas.

Cosavalente (2017), respecto a gestión administrativa, en su trabajo realizado tuvo como objetivo el desarrollo de control interno y su impacto en la gestión institucional de la gerencia de administración tributaria del municipio de Moche – Trujillo en el año 2017, investigación que fue de diseño descriptivo y explicativo correlacional de corte transversal, tuvo como resultado que la variable gestión administrativa cuenta con un nivel aceptable y elevado de “Bueno”, concluyendo que existe un impacto evidente entre las variables control interno y gestión administrativa.

Mogollón (2020), en relación a la corrupción pregona que existen elementos de riesgos externos como precariedad laboral, presupuesto, falta de seguimiento de los sistemas de control, y que asimismo existen elementos de carácter interno como la falta de ética, idoneidad para el trabajo entre otros. Fernández G. y Sosa, B. (2021) concluye que existe un alto grado de conexión entre el trabajo de la verificación al interior de una institución y el riesgo de fraude en la comisión de actos de corrupción de los diversos trabajadores y servidores.



León (2022), afirma que la existencia de la corrupción dentro de los organismos del Estado se da ante la falta de un adecuado trabajo pese a la presencia del órgano de control, es decir se trata de una ineficiencia e ineficacia de la labor encomendada para lograr una gestión debida.

Condezo y Cristóbal (2018), han señalado que respecto al órgano de control interno resulta de necesidad que se implemente una política justa sin tolerancia a la corrupción de ningún trabajador y/o funcionario público, ello con el objetivo que se destierre dicho flagelo, concluyendo que uno de los factores de la corrupción es justamente la inexistencia de un órgano de control, ya que no tienen una planificación respectiva, debido a la mala formulación de un diagnóstico por falta de objetividad en la labor.

Novoa, (2020), en su estudio indica que el principal objetivo fue la determinación y análisis del control interno y su incidencia en la gestión por resultados de la comuna en Otuzco durante los años 2018 y 2019. La metodología de dicha investigación se encuentra centrada en una investigación mixta, por lo tanto, este aplica para un diseño no experimental explicativo secuencial. Los resultados sostienen que el control interno resulta siendo una labor nueva, con la presencia de resultados que permite ubicar actos que afecten una gestión en el preciso instante de su cometido, esta acción se convierte en actos disuasivos o alertadores de riesgos que impiden la corrupción en la gestión administrativa. Como conclusión el autor determina que el control es parte de la gestión por lo que esta debe estar enmarcada mediante metas y resultados, en donde todo el proceso del sistema tiene que estar enfocado a la gestión por resultados debido a que estos permiten la medición de las metas para conseguir objetivos contundentes y de viabilidad en bien de la comunidad, de esta manera se pueda obtener un balance entre las actividades de las entidades públicas y los resultados que se buscan para su desarrollo.

Mares y De La Cruz (2019), en su estudio sobre la corrupción, afirmaron que resulta de necesidad la instauración de un sistema de control conforme a las normas internacionales ISO 37001. Para ello realizaron un análisis sobre la incidencia que tiene la corrupción en el Perú. En este estudio los autores proponen

un método de trabajo para poder emplear un modelo de gobierno en contra de la corrupción en el cual incorporan un sistema de gestión y una estrategia de implementación con la finalidad de poder prevenir actos de corrupción.

Sáenz y Vargas (2019), indican como objetivo principal de su investigación la demostración de las deficiencias con las que cuenta un sistema de control interno para poder erradicar de manera definitiva las causas de la corrupción en las instituciones públicas. Para esto los autores recopilaron información de datos estadísticos verídicos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019) y por la Contraloría General de la República (CGR), con la finalidad de proveer data respecto a los índices del problema de la corrupción en nuestro país, así como información relacionada a la no existencia de un sistema de control en entidades del estado. Lo hallado fue hasta mayo del año 2018, siendo el máximo problema la corrupción con un 53,9% y en donde los partidos políticos cuentan con baja confiabilidad en nuestra sociedad. De la misma manera los autores obtuvieron que al año 2017 solo un 17.6 % de las diversas instituciones del Estado cuentan con haber registrado su avance de implementación de control interno en el sistema informático, concluyendo que se ha generado que la corrupción no pueda ser extirpada totalmente, sien por el contrario que hay riesgo de su consolidación incluso.

En cuanto a las bases teóricas de las categorías, tenemos al autor Vian (2020) quien indica que la corrupción en el marco jurídico es considerado como el uso del poder para el beneficio propio o de un determinado conjunto de personas que quebrantan las normas jurídicas, las posiciones formalistas o legalistas son la representación de una aproximación sociopolítica al fenómeno y por lo tanto el significado del término necesariamente se refiere a las conductas corruptas donde se implican la vulneración a la ley.

Gutiérrez (2018), señala que el flagelo de la corrupción, está definida desde 3 ámbitos: como quiebre de las normas legales (aspecto jurídico), normas éticas no escritas (aspecto ético), con apoyo social (aspecto sociológico).

Para Arroyo y Chacón (2018), la corrupción tiene un concepto polisémico, definido desde diversos aspectos, pero existen uniformidad al establecer que se trata de un aprovechamiento de los bienes del estado con fines particulares.

Rimšaitė, (2019), indica que las funciones públicas como bienes jurídicos colectivos es importante su desempeño de manera correcta y esta puede ser afectada mediante distintos factores, esto depende de las acciones que son concretamente lesionadas o la que se pone en peligro; además puede llegar a ser afectada junto con otros bienes jurídicos institucionales e individuales que conlleven a sus lesiones o en todo caso a sus puestas en riesgo.

En el mismo sentido Barrett y Fazekas (2020), sostienen que desde una perspectiva económica la corrupción es la relación donde el poder del dinero es influido sobre la administración pública para lograr beneficios, y los funcionarios públicos al mismo tiempo incumplen con las normativas para favorecer a los que les generan un beneficio económico, aunque las ventajas pueden llegar a verse incluidas de cualquier manera de recompensa no directamente medible a base de dinero. Chanjan (2017), señala que en tiempos en que el ser humano decidió vivir en una sociedad civil asumió el otorgamiento de ciertos poderes a otras personas con la finalidad de lograr la preservación de la vida entre otros. En este contexto la corrupción puede llegarse a entender como intercambios donde los actores tiene un comportamiento racional que procuran satisfacer su interés propio, incluso desde una perspectiva extremista, por lo tanto, se ha afirmado que una coima es un precio de mercado cuando en este no se está permitido.

Arteaga, A. (2005), manifiesta que la corrupción como fenómeno se encuentra enquistado en nuestra sociedad, desde épocas muy remotas con diversas perspectivas, que engloba facetas de la persona, así como de las conductas como la moral, la ética y los valores de la ciudadanía. En ese mismo sentido, debemos considerar la Ley 27785 (2002) que establece principios (respeto, probidad, eficiencia y otros) y deberes (neutralidad, transparencia, discreción) y prohibiciones éticas de los servidores públicos

Rodríguez y Zhang (2019) indican que los niveles comunes de incidencia en la corrupción son: culturales, de valores y sociales, los cuales están relacionados en la formación de las personas.

Ranängen y otros (2018), afirman que en cuanto al aspecto formal resulta ser muy variado y de complejidad al mismo tiempo, siendo incluido también el conocimiento, las creencias, las artes, la moral, las normas legales, las costumbres al igual que todas las habilidades y hábitos que el hombre adquirió, no solamente en la familia sino también en la sociedad.

Arroyo (2018), señala que educación constituye un medio para promover la ética pública, la cultura identifica a cada uno de los seres humanos. Gallego, J. y otros (2020) afirman que la identidad cultural se encuentra establecida por una cantidad de valores, tradiciones, al igual que como modos de comportamientos al interior de un grupo social, es decir se trata de un sello de una población o un determinado lugar y los grupos sociales actúan para las personas que la conforman.

Broms y otros, (2019), mencionan que los valores son aquellas actitudes que las personas muestran, estando basados en los principios personales que se consideran como buenos, por lo tanto, estos rigen la vida de las personas; los valores pueden ser sociales o individuales en ciertas ocasiones estos desaparecen y aparecen de acuerdo al periodo histórico y en distintas culturas que son propias de una sociedad determinada. Respondiendo a la práctica los valores son construidos a través de procesos propios de una adquisición de aprendizaje transmitido de generación en generación. Imperiale, y Vanclay, (2019), indican que la ética no es más que la forma de pensar encargada de estudiar el comportamiento de las personas en la sociedad, la ética es la teoría de la moral, siendo definida como un conjunto de valores, normas, perfiles y estudios que regulan la conducta de las personas. Prasad, y otros, (2019), afirman que en cuanto al aspecto social de éste fenómeno constituye un modelo para la manera de pensar, sentir y obrar, se encuentran determinadas por los valores, normas y modelos que tiene la sociedad. Estas reglas sociales son las guías de la conducta de las personas además de ser aceptadas por la sociedad.

El entorno social es aquello mediante el cual una persona obtiene la experiencia necesaria para una debida interrelación con el medio de su alrededor

o medio en el que habita, estableciéndose que este entorno resulta de mucha importancia ya que puede determinar el comportamiento.

En cuanto a la segunda categoría de investigación: control institucional, Lagunes y otros, (2020) argumentan que es el conjunto de medios, herramientas o procesos que son implementados por los presidentes de las entidades y dependencias, al igual que los demás servidores públicos en el contexto de cada una de sus competencias, con la finalidad de poder supervisar las actividades de cada uno para poder lograr los objetivos y metas de la institución; obtener información veraz y confiable; además de dar el cumplimiento al marco jurídico de las mismas.

En ese sentido respecto al órgano de control institucional se tiene que la Directiva Resolución N° 392-2020 CG (2020), se contempla como objetivos la regulación de dicho órgano y de sus integrantes, así como la facilitación de su interrelación con la Contraloría General de la República, asegurando un adecuado ejercicio de control gubernamental.

En cuanto a la subcategoría control interno, se tiene que Krause y Van Thiel, (2019), afirman que en este se encuentra incluidos todos los procesos que deben vincularse con la planeación, organización, políticas, metodologías y procesos que de manera coordinada son adoptadas a las entidades o dependencias con la finalidad de generar una eficiencia operacional o productiva para el alcance de las metas.

Desde el punto de vista de Janenova, S y Knox, C. (2020) pregonan que control interno es el plan mediante el cual una entidad o institución establece principios, métodos y procesos que tienen coordinaciones entre sí para poder preservar los recursos de la organización, además de poder detectar y prevenir errores y fraudes dentro de los distintos procesos que se desarrollan en la entidad, en torno a cumplir los objetivos planteados para el tiempo determinado. El control interno permite la observación de la eficacia y la eficiencia de las operaciones, además de la confiabilidad de los registros, constituyendo un factor importantísimo en la gestión de una entidad.

Por otro lado, Frolova, y otros, (2019), indican que la información es una cantidad de datos lo cual contienen algún suceso, antecedente, hecho o fenómeno, por lo tanto, debe ser organizados en un determinado contexto para conseguir su significado, por lo que su propósito puede ser reducida la incertidumbre o incremento del entendimiento sobre cierto tema.

En el mismo contexto Khemani, (2020), manifiestan que la información se encuentra constituida por una cantidad de datos que son ordenados para adquirir un sentido y este permita la creación de mensaje. En una institución además de generar conocimiento que permite la realización de tareas, la información también es importante para la toma de decisiones y resolución de problemáticas.

Por otra parte Hettiarachchi, H. y otros, (2018), mencionan que la comunicación es un proceso complejo debido a que este se encuentra basado en la formulación y transmisión de un mensaje desde un ente, quien se encuentra en la búsqueda de un medio para que la información pueda llegar a un receptor y esta pueda responder. Es considerado un aspecto esencial para la gestión de los procedimientos y el control interno de cualquier institución.

En ese mismo sentido se tiene que Senci, C. y Hasrun, H. (2020) señalan que una comunicación resulta siendo efectiva cuando se da un procesamiento de lo percibido lo analiza y emite una respuesta acertada.

**Teoría de Fayol.-** Es una de las teorías general y clásica de la administración relacionada con la planificación y la gestión de control, por lo que se tiene que Fayol (1987) señalo a los inicios del siglo XIX que el hecho de centrarse en las prácticas de administración conllevaría a reducir los malentendidos y con ello aumentar la eficiencia en las organizaciones, es por ello que dio directrices a los gerentes para cumplir con sus respectivas funciones y las prácticas en las que deben participar, por lo que consideró que ello podría muy bien aplicarse a la administración de las industrias.

**Teoría de Taylor. -** Taylor (1987), quien fue el desarrollar de la Teoría de la Administración Científica o “taylorismo”, afirma que, en una organización eficiente

de la producción dentro de una empresa competitiva para controlar sus costos de producción, el objetivo es que se obtenga de manera segura una elevada prosperidad de los trabajadores, señalando los principios de la administración son: la planificación, la preparación, el control y la ejecución. Pardo (2016), respecto a la administración pública refiere que, es más un resultado de acontecimientos históricos que una consecuencia de su articulación epistemológica, por cuanto está pendiente de los cambios y sobre ello elabora su discurso.

### III.- METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y Diseño de investigación

Se ha permitido conocer y establecer las aproximaciones (apreciaciones) que los usuarios y los servidores públicos de una municipalidad distrital de Lima tienen sobre la corrupción y la gestión de control institucional a través de sus vivencias, razones por las cuales debo precisar que se ha enmarcado dentro del tipo de investigación básica (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 2018). El diseño es de carácter fenomenológico, cuya finalidad como señala Batallán (2020) es efectuar un desarrollo crítico a partir de un fenómeno social existente como es el caso de la corrupción en un ente de gobierno local distrital de Lima y realizar luego un análisis para otorgar respuestas explicando las razones de dicha problemática.

Respecto al diseño de investigación, Hernández y otros (2016), señalan que no es más que el planeamiento para lograr información que resulta útil para la investigación planteada.

Niño (2011), respecto al enfoque cualitativo señala que lo que se trata es explicar el fenómeno, toda vez que se busca conocer a cabalidad las causas de los hechos, y que no solo pretende llegar a una descripción simple sino ir mucho más allá, es decir explicar el fenómeno ocurrido, en tal sentido se trata de un tipo de investigación con mayor avance, por cuanto no solo es la finalidad que se evidencie la existencia de algo, sino más bien conocer las aproximaciones sobre este fenómeno.

Páramo (2015), señala que en el proceso de analizar y comprender un fenómeno de estudio convergen indistintos aspectos entre los que destacan un panorama del mundo y los intereses de quien investiga, así como las peculiaridades del tema elegido.

Hernández y Coello (2011), afirman que la investigación no está vinculada en estricto a una actividad de carácter científico, sino que está relacionada con la



práctica social, determinándose un compromiso de quien investiga respecto al cambio de la realidad

### 3.2. Categorías, Sub categorías y matriz de categorización.

Se ha establecido la existencia de:

- Categoría Principal 01: La corrupción y dos subcategorías: Factores de la corrupción e involucrados en la corrupción.
- Categoría Principal 02: Control Institucional y dos sub categorías: Control Interno e Información y Comunicación.

En ese mismo sentido Ferreyra (2020), señala que la categorización es clasificar a las diferencias existentes dentro de un grupo de elementos, tras agruparlos por similitud a partir de ciertas apreciaciones definidas.

Ver Anexo 1 Matriz de categorización.

### 3.3.- Escenario de estudio

Un inicial lugar fue la oficina de la Procuraduría Pública de una comuna distrital en Lima, lugar físico en donde se han llevado a cabo las entrevistas a los servidores, cuyas características físicas del lugar son: área de 60 m<sup>2</sup> aproximadamente, en donde se me autorizó la accesibilidad a un ambiente adecuado, siendo que en dicho lugar laboran un promedio de 8 personas en forma presencial en un espacio de 8 m<sup>2</sup> cada uno. El ambiente de dicha oficina se encuentra ubicada en el Segundo Piso (lado izquierdo) de la sede del Jr. Los Amautas cuadra 1 – Urbanización Zarate – San Juan de Lurigancho. Otros de los escenarios físicos de las entrevistas han sido los domicilios de cada uno de los informantes (usuarios), cuyas características físicas son viviendas multi familiares en promedio de 150 metros cuadrados aproximadamente, de clase media - baja, ubicados en el mencionado distrito, en donde habitan un promedio de 8 personas por cada unidad de vivienda.

### 3.4. Participantes

Los participantes fueron 12 informantes entre varones y damas, empleados públicos y pobladores usuarios.

Los criterios utilizados fueron:

De inclusión: Los usuarios y vecinos residentes en el distrito. Asimismo, se tuvo en cuenta a los servidores de la municipalidad, independientemente de su nivel y jerarquía, en ambos casos mayores de 18 años.

De exclusión: Se consideró que a las personas que no viven dentro del distrito. De la misma manera se excluyeron a las personas que aun viviendo en el distrito se dedican a efectuar trabajos como “tramitadores” por intermediaciones de la municipalidad distrital, así como a los menores de edad.

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

**La técnica:** la entrevista estructurada, aplicada de manera presencial y virtual.

Conforme señala López, R. y otros (2011), la entrevista como técnica forma parte de un conjunto de técnicas propias a la investigación cualitativa y que a su vez esta forma parte del enfoque de la realidad que es el método inductivo.

**El instrumento** utilizado fue la entrevista a profundidad, en razón a que con ella se pretende dar una explicación desde el ámbito de una persona para evidenciar el significado de las vivencias con una explicación científica, entendiéndose a la entrevista como una manera de conversación que origina un conocimiento, pero cuando inter actúan el entrevistado y el entrevistador, Kvale (2011).

Las entrevistas fueron llevadas a cabo en forma presencial (11) y en forma telefónica 01, habiendo sido perennizadas a través de un equipo de grabación marca “Sony”. Se debe acotar que dicha información, fue transcrita utilizando el programa transkriptor.com

Canales, M (2006) señala que los instrumentos referentes al tipo de investigación llevada a cabo están orientados siempre a la apertura, por cuanto no

se regulan por preguntas en general y con preguntas con selección de alternativas en particular.

### 3.6. Procedimiento

Respecto al procedimiento seguido en el presente trabajo, debo afirmar que en principio se identificó el problema materia de estudio a partir de una experiencia propia, en razón a que el investigador vive a inmediaciones de la municipalidad escenario de la investigación, a continuación, pase a ubicar antecedentes sobre el tema. Siendo que de manera inmediata se logró identificar a 12 personas a quienes se les propuso participar mediante entrevistas para elaborar el presente trabajo, lo cual tuvo aceptación y se les informo detalles al respecto y se recabo su consentimiento informado en forma documental, siendo que posteriormente se concertó con cada uno de los informantes para proceder a registrar las mismas.

Es pertinente señalar que una vez recogida la información fue analizada inicialmente a través de su lectura, siendo que a continuación se procedió a clasificar la información relevante.

### 3.7.- Rigor científico:

Cádiz (2016), señala que el rigor de la investigación radica en un “debe ser”, es decir las personas que investigan deben procurar realizar un trabajo con visos de seriedad y sistematización para aportar con ello un desarrollo y adecuado respaldo en sus resultados, en ese sentido la presente investigación cumplirá efectivamente con dichos patrones a efectos de obtener un resultado pertinente.

### 3.8.- Método de análisis de información:

Se procedió a identificar la categoría principal y una sub categoría. Siendo que con el desarrollo de las entrevistas y su revisión se logró identificar una categoría emergente que igualmente fue incluida en la investigación, procediéndose a efectuar el análisis de datos respectivamente empleando el software Atlas ti 9.

Pérez y otros (2020), señalan que el proceso de triangulación no es más que la combinación estratégica de varias metodologías (diseño, muestra y el análisis).

### 3.9.- Aspectos éticos:

Romero (2016), señala que resulta de suma importancia considerar a la ética y a la epistemología en el ámbito de toda investigación de carácter científico, son esenciales y determinantes para la construcción de la investigación científica y que son de mucha utilidad para conocer justamente sobre la actividad científica de los estudiosos y académicos, lo que permite colegir finalmente la existencia de investigaciones de un elevado nivel cognitivo.

Asimismo es pertinente indicar que se deberán aplicar documentos de consentimiento con la información debida, los cuales sin duda no solo se trata de una ficha pre establecida sino más bien comprende todo un proceso que se inicia con el dialogo con las personas con la debida capacidad que van a participar del proyecto, quienes conocerán de antemano de toda la información que debe ser no limitada (sobre consecuencias, riesgos y otros), a efectos que cumplan con dar respuesta de manera libre a cada una de las interrogantes propuestas y asimismo conozcan la finalidad de la investigación.

En ese sentido, Mondragon (2009), señala que el consentimiento informado no solo es un formulario simple que contenga una manifestación de voluntad de una persona, sino que también incluye el conocimiento de participar en una investigación en la cual existen ciertos riesgos, consecuencias y otros aspectos que puedan surgir en el devenir del desarrollo investigativo.

Se ha tenido en cuenta la disponibilidad de las personas, sus criterios emitidos, sus apreciaciones, las mismas que no fueron variadas, en ese sentido se consideró como fuente de la data las grabaciones de cada uno de los entrevistados debidamente identificados con su Documento de Identidad Nacional.

## IV.- RESULTADOS Y DISCUSION

### 4.1 Resultados:

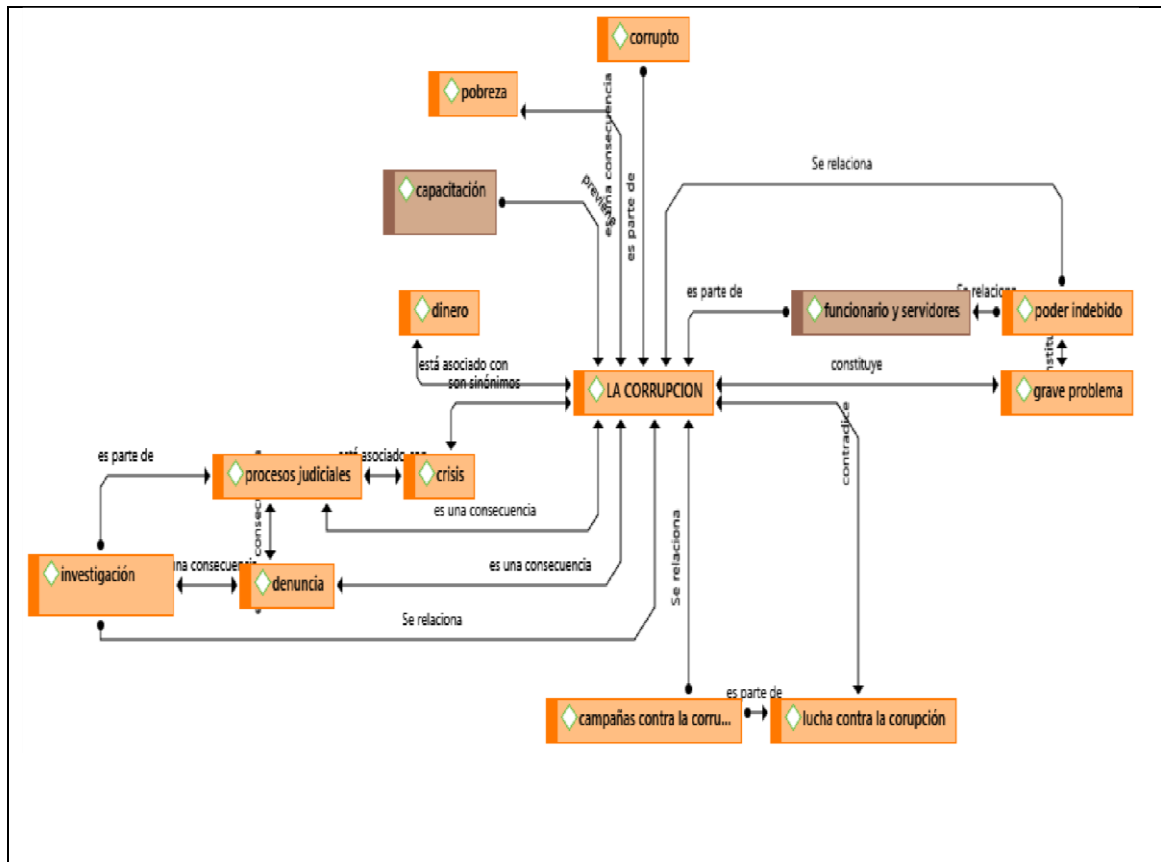
Tabla 1: Datos

ENTREVISTADO - ENTREVISTADA	S	OCUPACION	PARTICIPA COMO:	CIUDAD
E-1 Gabriela Rodríguez Zevallos	F	Estudiante	Usuaría	Lima
E-2 Magaly Shane Zevallos Chumpitaz	F	Ama de casa	Usuaría	Lima
E-3 Bruce Christopher Torres Mendoza	M	Estudiante	Usuario	Lima
E-4 Miguel Ángel Espinoza López	M	Estudiante	Usuario	Lima
E-5 Lizeth Martha Leva Cusi	F	Estudiante	Usuaría	Lima
E-6 Raquel Yovana Navarrete	F	Abogada	Servidora Pública	Lima
E-7 Ivette Pilar Cama Pacheco	F	Abogada	Servidora Pública	Lima
E-8 Luis Enrique Huamán Ojeda	M	Abogado	Servidor Público	Lima
E-9 Luis Enrique Arango Huaroto	M	Abogado	Servidor Público	Lima
E-10 Kelly Higinia Crisóstomo Cisneros	F	Abogada	Servidora Pública	Lima

E-11 Cinthya Karolayn Cotrina Mesías	F	Estudiante	Servidora Pública	Lima
E-12 Carmen Emperatriz Farfán Albizuri	F	Abogada	Usuaría	Lima

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 1: Sub Categoría de la Corrupción:**

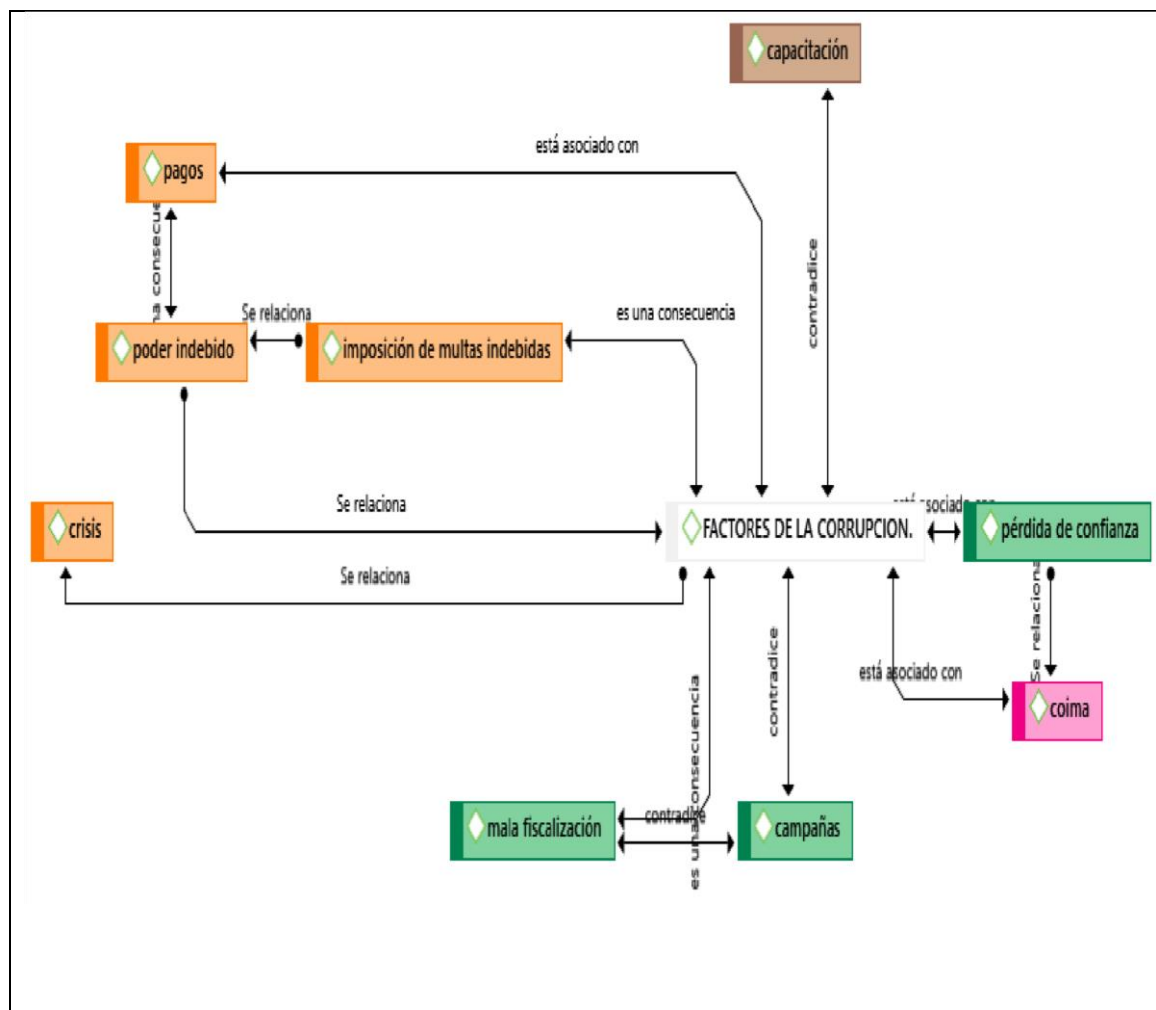


Fuente: Elaboración propia.

El análisis nos evidencia que la corrupción constituye un problema grave en nuestra sociedad que genera pobreza al país y crisis en las instituciones, conllevando al incremento de los procesos judiciales a través de las denuncias e investigaciones respectivas. De igual manera se puede advertir que los funcionarios y servidores públicos son parte de la corrupción a partir de un poder indebido que es ejercido por éstos y que si bien es cierto existen diversas campañas de lucha contra la corrupción estas se relacionan con dicho problema.

Por otro lado, igualmente el análisis nos permite reflejar que el dinero es un instrumento que está relacionado con la corrupción, por cuanto es mayormente el medio orientado a doblegar las voluntades de los servidores y funcionarios públicos para incumplir debidamente sus funciones dentro de las instituciones. La existencia de la corrupción está asociada a la existencia de un corrupto, entiéndase a este como funcionario/ servidor público o a otra persona que puede ser un particular.

**Figura 2: Sub Categoría Factores de la Corrupción:**



Fuente: Elaboración propia.

El presente análisis de esta sub categoría nos refleja que los pagos efectuados a los funcionarios y servidores públicos mediante el ejercicio de un poder indebido que ejercen a través de la imposición de multas igualmente indebidas son una consecuencia de los factores de la corrupción. De igual manera se en este análisis se puede apreciar que la denominada “coima”, pérdida de confianza en servidores/ funcionarios públicos y los “pagos” se encuentran directamente asociados a los factores de corrupción, pese a que existen las campañas contra la corrupción que la contradicen.

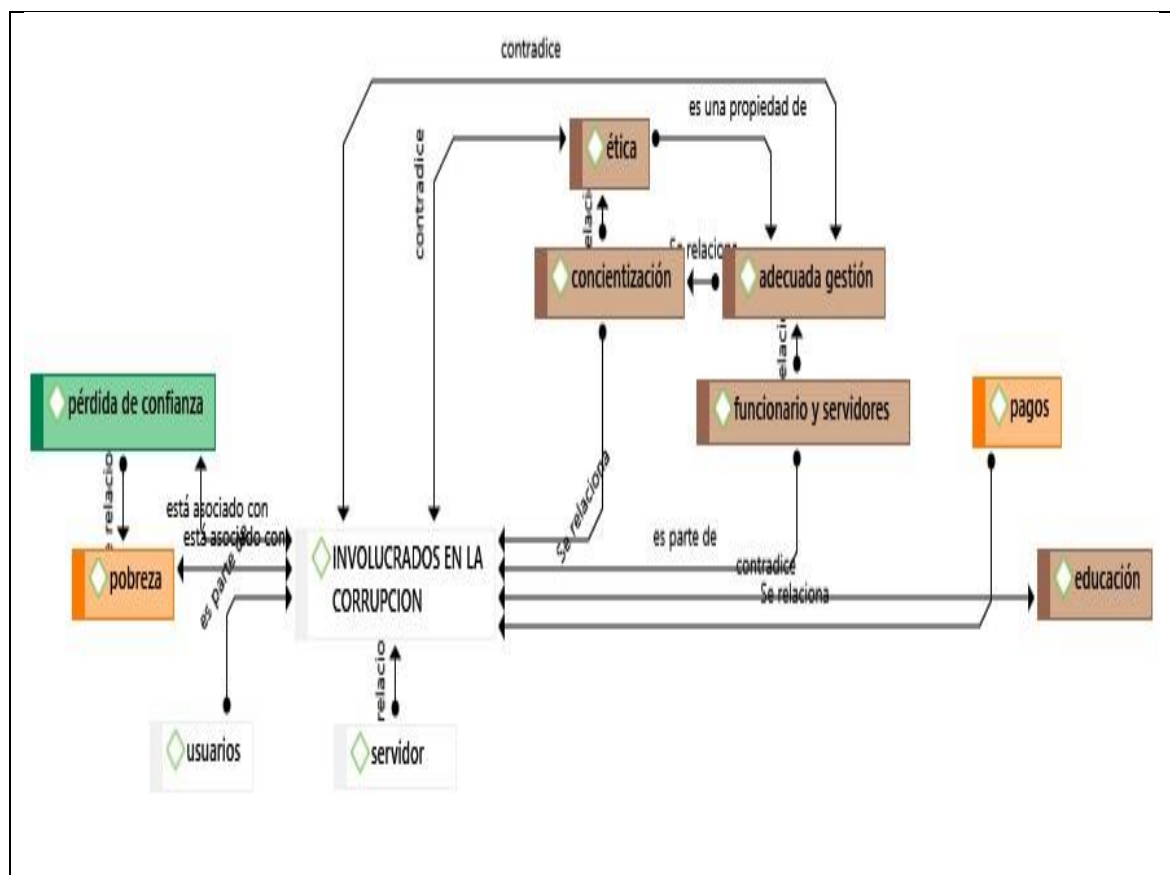
De igual forma en el análisis se puede apreciar que la mala fiscalización es una consecuencia que incrementa la corrupción, no debemos dejar de mencionar



que las crisis tanto institucionales como en general, son producto y se encuentra relacionados con los factores de la corrupción.

Finalmente se puede reflejar en el presente análisis que la capacitación constituye uno de los elementos que va en contra de la corrupción, por cuanto se debe considerar que, a mayor capacitación sobre la lucha contra la corrupción a través de las campañas, mayor efectividad se tendrá frente a dicho fenómeno.

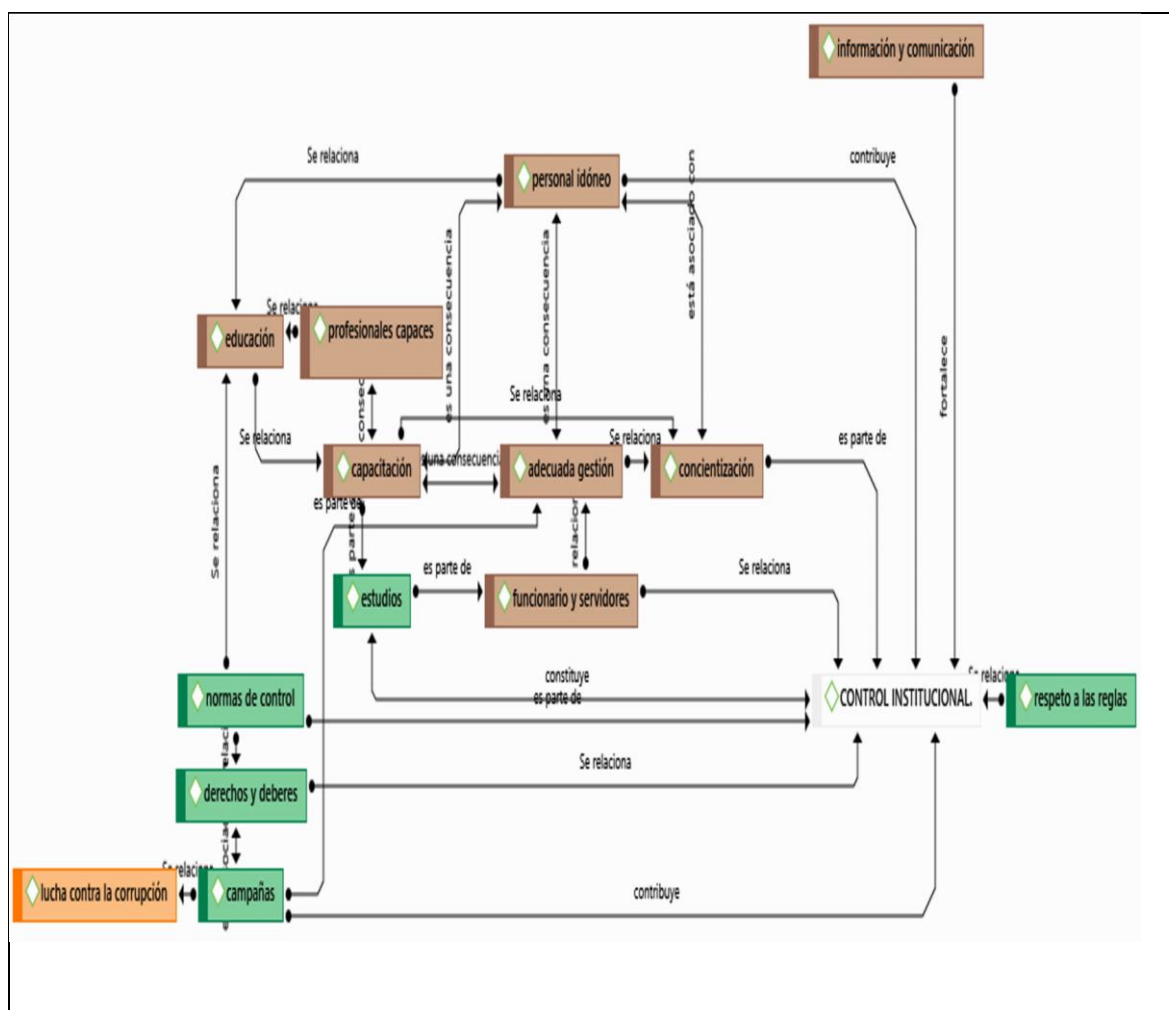
**Figura 3: Sub Categoría Involucrados en la Corrupción:**



Fuente: Elaboración propia.

En esta sub categoría se aborda el análisis de los involucrados en la corrupción, en el cual se refleja que los funcionarios/servidores públicos y usuarios son parte involucrada en el fenómeno de la corrupción. Por otro lado, del análisis respectivo se tiene que la concientización sobre el problema de la corrupción y la ética es una propiedad de una adecuada gestión de los funcionarios y servidores públicos, siendo la educación el instrumento que debe estar presente y se relaciona para hacer frente a la corrupción. En ese sentido debemos señalar que la pérdida de confianza de los funcionarios y servidores públicos en particular y de las instituciones del estado en general genera y está relacionada con la pobreza del país y que lamentablemente se encuentra asociado a los factores de la corrupción.

**Figura 4: Categoría Institucional:**



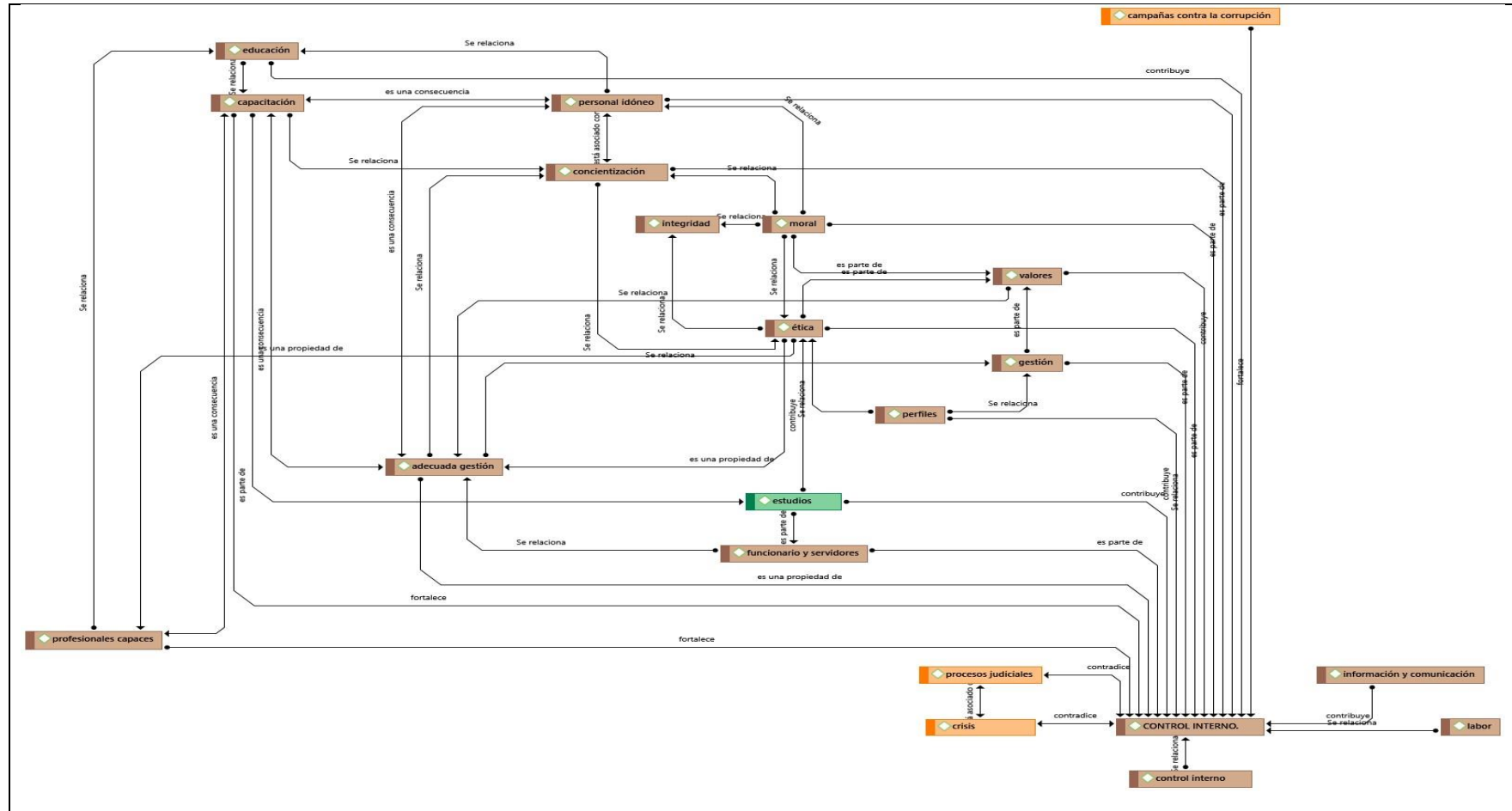
Fuente: Elaboración propia.

Control Institucional como órgano integrante del Sistema Nacional de Control, al amparo de los artículos 62, 72 y 82 de la Ley N° 27785 y sus modificatorias, está orientada a promover la transparencia en la gestión de los recursos y bienes de una entidad para proteger la legalidad y la debida eficiencia de sus acciones, supervisando y controlando las compras de los bienes y servicios de las instituciones, está íntimamente relacionado con los funcionarios y servidores públicos que deben de efectuar una adecuada gestión y que ello es consecuencia de la capacitación y concientización para lograr un personal idóneo y profesionales capaces de una sólida educación. En ese mismo sentido el análisis refleja que el respeto a las reglas se relaciona con el órgano de Control Institucional, siendo las

campañas de lucha contra la corrupción se encuentra asociada con el conocimiento de nuestros derechos y deberes,

De igual manera debo mencionar que la información y comunicación sobre la corrupción en particular permite fortalecer el órgano de Control Institucional, a mayor información y comunicación.

Figura 5: Sub Categoría Control Interno:

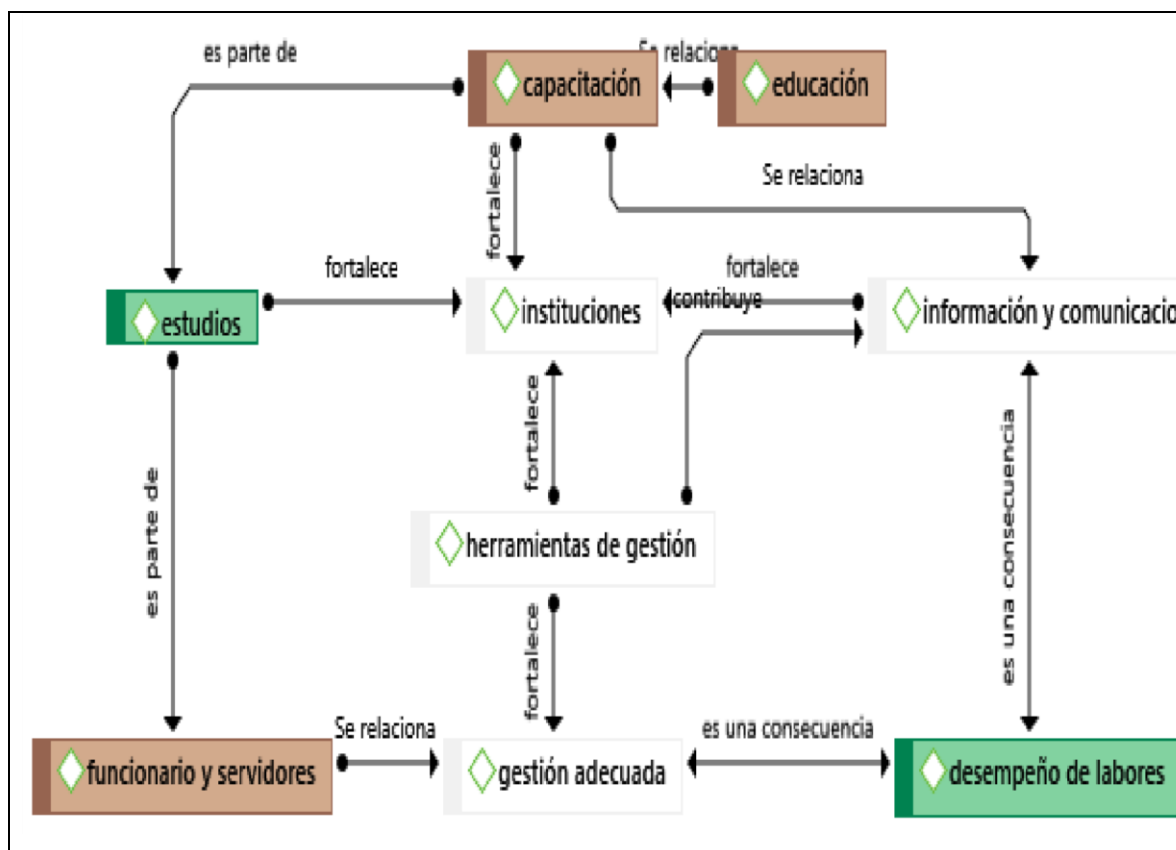


Fuente: Elaboración propia.

En el presente análisis podemos apreciar que, si bien el Órgano de Control Institucional suele confundirse con control interno de una institución, cuyas funciones de ésta última son controlar los actos administrativos y comportamiento ético y moral en general de todos los funcionarios y servidores públicos de una determinada institución, sin embargo en el presente análisis se refleja que los funcionarios y servidores públicos forman parte de control interno, que igualmente requieren de personal idóneo debidamente capacitado que cuenten con ética, moral, valores e integridad debida para llevar a cabo una debida gestión.

De la misma manera se tiene que la crisis institucional en particular y la crisis generalizada constituyen una consecuencia del deterioro de las instituciones, debido entre otros factores a un indebido funcionamiento de control interno. En sentido contrario a lo manifestado anteriormente se tiene que el análisis arroja que un adecuado funcionamiento de control interno reflejaría el buen funcionamiento de las herramientas orientadas a una adecuada gestión.

**Figura 6: Sub Categoría Información y Comunicación:**

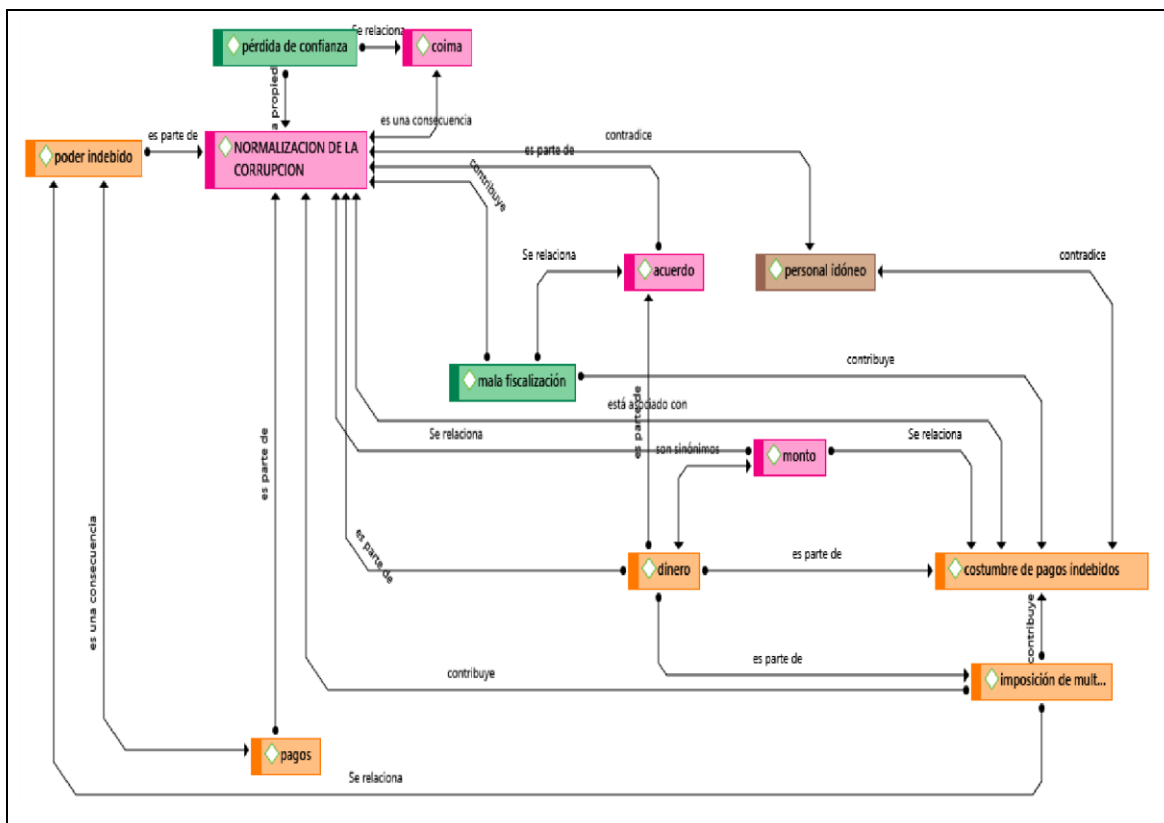


Fuente: Elaboración propia.

Esta sub categoría aborda el análisis de la información y la comunicación, respecto a los actos de corrupción, en la cual se puede reflejar que ésta fortalece a las instituciones en el sentido que a mayor difusión de los actos de corrupción la ciudadanía se encuentra expectante de ejercer sus derechos a conocer que sucede respecto a este fenómeno y saber cuál es el resultado de las acciones de las diversas instituciones involucradas en la lucha contra la corrupción (tales como la Fiscalía, Poder Judicial, CGR, Defensoría Pública, PGE).

Se puede señalar que la educación, los estudios y la capacitación de los funcionarios y servidores públicos, las herramientas de gestión fortalecen las instituciones y se encuentran relacionados con una gestión adecuada y ello es consecuencia del buen desempeño de las labores llevadas a cabo.

**Figura 7: Sub Categoría Emergente Normalización de la Corrupción:**



Fuente: Elaboración propia.

Esta sub categoría es emergente, ha surgido como consecuencia de la ejecución y análisis de la data proporcionada por los informantes, refleja una percepción respecto a la forma como es que la corrupción se ha ido normalizando. En ese sentido se tiene que la imposición de multas indebidas por parte de los servidores públicos contribuye a que se haga una “costumbre” (entendida en sentido figurado de reiterativo) el pago de montos de dinero, por lo que la denominada “coima” es una consecuencia de la normalización de dichas conductas de corrupción.

En correlación con lo afirmado anteriormente se tiene que ese poder indebido ejercido por los funcionarios y servidores públicos mediante la imposición de multas irregulares constituye parte de la normalización de la corrupción.

La mitad de los entrevistados (50%) señalan que estas prácticas de corrupción efectuadas por servidores y funcionarios públicos se ha hecho reiterativo



y el total de este grupo ha manifestado que han sido testigos directos o indirectos de actos de corrupción.



Considerando que el trato directo con los informantes correspondió: 86.66 % entrevistas presenciales y 16.6% virtuales, que fueron empleadas durante el estudio permitió registrar las aproximaciones que tienen los ciudadanos respecto al fenómeno materia, conforme se puede apreciar en el gráfico de triangulación de datos.

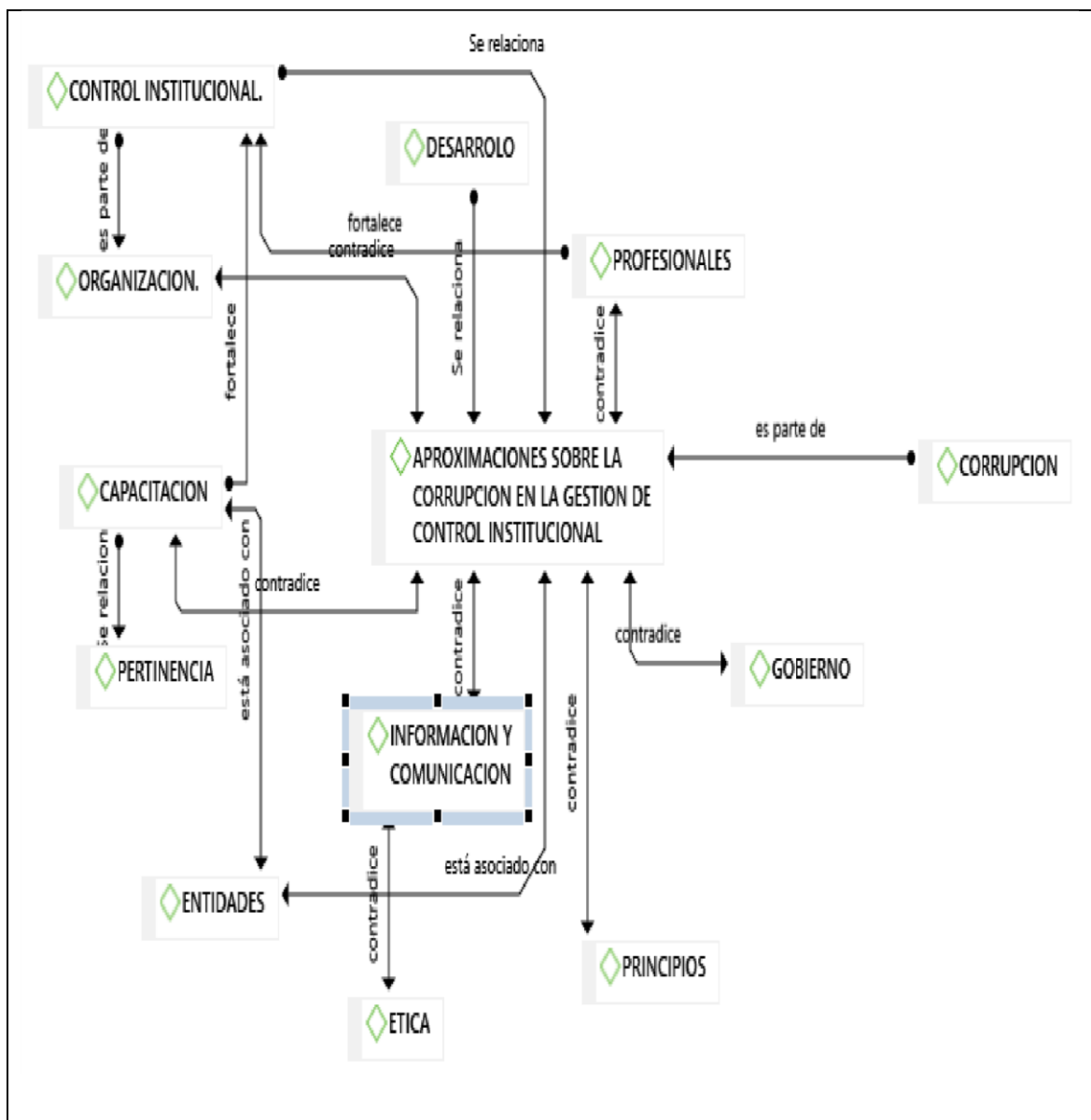
En función a ello se permitió discurrir por distintos procesos descritos en la memoria metodológica narrativa del proceso investigativo, siendo como sigue: en la primera semana del mes de setiembre del año 2022, se determinó el objeto de estudio el cual se centró en las aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de la ciudad de Lima, generando en un primer momento diversas apreciaciones expectativas sobre el fenómeno de la corrupción en una comuna local, habiéndose establecido que éste constituye un problema grave para nuestro país que menoscaba las instituciones y la democracia como sistema, y se observa un el total rechazo a este mal.

Por otra parte, el buen funcionamiento del órgano de Control Institucional con profesionales probos y debidamente capacitados, con valores, ética, moral e integridad, constituyen herramientas indispensables a efectos de lograr una verdadera lucha frontal contra la corrupción, no dejando de lado la importancia de las campañas educativas, de concientización y reconocimiento de derechos y deberes de los ciudadanos, contribuye al fortalecimiento de las instituciones y permite tener efectividad en su funcionamiento.

Las categorías iniciales fueron modificadas durante el estudio y análisis de la presente investigación, a tal punto que el contacto directo con los informantes permitió conocer más a fondo la problemática respecto a la percepción que tiene los ciudadanos sobre la corrupción en la gestión de control institucional, considerando que las experiencias directas y/o indirectas de los informantes con actos de corrupción, así como también el manifiesto interés de los informantes a efectos que las municipalidades cuenten con personal idóneo para ocupar los distintos cargos en una municipalidad y cumpliendo sobre todo con los perfiles adecuados.

La información recabada, permitió reconocer el surgimiento de una categoría emergente que ha establecido identificar como el problema de la corrupción ha llegado a un nivel tan elevado, mediante el cual la regla está en nuestra sociedad está constituida por las personas que cometen actos de corrupción y la excepción en aquellas personas que no cometen actos de este tipo, es decir asistimos a una forma deliberada de normalización de la corrupción, en sentido estricto y en donde incluso se puede apreciar como regular.

**Figura 9: Triangulación Teórica:**



Fuente: Elaboración propia.

La Triangulación Teórica sobre la corrupción en la gestión de control institucional está relacionada con la corrupción que es parte del problema, siendo que la capacitación del personal conlleva al fortalecimiento de las instituciones, por lo que la capacitación, la ética, la moral, la integridad, los principios van en contra de la corrupción.

## 4.2. Discusión

**Objetivo general:** Conocer las aproximaciones sobre la corrupción y la gestión de control institucional de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.

Los resultados del análisis respecto a la corrupción y control institucional nos permitieron conocer que existe lamentablemente una preocupación constante, evidente y marcada entre todas las personas, observándose su rechazo total a dicho fenómeno social, el mismo que incluso se encuentra enraizado en casi todas nuestras instituciones públicas y constituye uno de los principales problemas de nuestro país.

En esa línea de ideas tenemos que la Convención de las NNUU (2004), ha señalado que este fenómeno como uno de los más graves de las sociedades modernas a nivel mundial, regional y local, lo cual lo podemos contrastar con la afirmación efectuada en el registro de la entrevista siguiente:

“.....la corrupción en si hace que nos retrasemos. Porque pone límites. Es un problema grave por la corrupción en nuestro país y es un problema más que todo moral que es intrínseco de cada persona, porque uno elige ser corrupto.” (Farfán, 2022).

Los resultados coinciden con Arteaga, A. (2005), quien efectivamente ha señalado que el problema de la corrupción es de carácter generalizado que se relaciona con la conducta, la moral, la ética y los valores.

Gonzales (2018), quien ha precisado que respecto a una empresa estudiada incluso la máxima dirección desconocía los conceptos de control interno o de otros medios y que su implementación genera “gastos”, estos hallazgos se relacionan con lo vertido en la siguiente entrevista:

“.....bueno no tenía conocimiento, no, no tengo conocimiento de que la municipalidad distrital cuente con un órgano de control institucional o control interno, desconocía eso...” (Zevallos, 2022).

En ese mismo sentido Zegovia y otros (2015) afirman que el desconocimiento de una oficina de control conlleva al incremento de la corrupción.

Por otro lado, en relación a los informantes, se tiene que la mayoría conocen de la existencia de la labor de Control Institucional permitiendo establecer que si conocen de la existencia de una loable labor dentro del marco de control institucional pero que es necesario una repotenciación de sus actividades. En ese sentido Mares y De La Cruz (2019), han afirmado que resulta necesario la instauración de un sistema de control de calidad al amparo de las normas internacionales ISO 37001, para llevar a cabo una buena la gestión contra la corrupción, situación que la podemos relacionar de la revisión del registro de entrevista:

“...bien el tema general, la función que viene realizando el órgano de control institucional en esta municipalidad es definitivamente es bastante loable ya que realizan pues dentro de sus posibilidades acciones necesarias para tratar de encontrar algún tipo de anomalía sistemática dentro de esta institución. Indicó que dentro de sus posibilidades me refiero al tema logístico del tema presupuestal presupuestario y sobre todo el apoyo que pueda brindar también pues la gestión de turno, efectos de que puedan realizar sus labores” (Huaman, L. 2022).

**Objetivo específico 1:** Conocer las aproximaciones acerca de los factores causantes de la corrupción por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.

El resultado de los análisis de la presente investigación reflejo que las personas que aportaron información coincidentemente refirieron que uno de los factores determinantes que se encuentra relacionada con la corrupción es el aspecto de la capacitación, es decir la falta de ésta contribuye a la pérdida de la confianza en las personas y en sus instituciones (municipalidad), siendo la denominación “coima” un instrumento asociado a los factores de la corrupción. Esto se condice con la existencia de comportamiento de servidores y funcionarios públicos respecto a una mala labor de fiscalización mediante la imposición de multas indebidas, es decir se ejerce ese poder de manera irregular.

El análisis evidencia igualmente que la existencia de los factores, está relacionada con la pérdida de la confianza en los funcionarios y servidores públicos en particular y de las instituciones en general, así ello se puede relacionar con la siguiente entrevista:

“Creo que las si bien hay instituciones especializadas en la lucha contra esta, aún falta por mejorar, sobre todo, ahora que la gente ya ha perdido confianza en las instituciones, por ejemplo, ya sea el Ministerio público o incluso el Poder Judicial la gente le ha perdido mucha confianza y creo que esto se debe a que vemos falta de compromiso de quiénes son funcionarios o servidores públicos”. (Leva, 2022). Este comentario de la entrevista considera que, si bien se reconoce a través de diversas instituciones la labor en la lucha contra la corrupción, empero se evidencia la existencia todavía de un menoscabo en la confianza de las instituciones.

### **Objetivo Especifico 2:**

Conocer las aproximaciones acerca de los involucrados en la corrupción por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.

Respecto a las partes involucradas en la corrupción debemos manifestar que los usuarios como los funcionarios y servidores públicos son parte de este flagelo social, siendo que se observa que los entrevistados manifestaron una mayor incidencia de los segundos con relación a los actos de corrupción, la cual se relaciona con la falta de una adecuada gestión que debe estar inmersa en una concientización y la presencia de valores entre otros como la ética.

Por otro lado, es preciso señalar que los involucrados en la corrupción son los causantes que generan pobreza y está igualmente relacionada con la pérdida de confianza en las instituciones, en ese mismo sentido se relaciona la entrevista señalada a continuación:

“...bueno, en los últimos años la corrupción se ha vuelto uno de los principales problemas para el país, siendo éste, uno de los principales responsables también relacionados al tema de la pobreza, educación y el sistema de salud, por



ello, el estado no puede brindar un servicio óptimo, afectando también a las municipalidades del distrito...” (Rodríguez, 2022).

### **Objetivo Especifico 3:**

Conocer las aproximaciones acerca del control interno por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.

En cuanto al conocimiento o percepción de los ciudadanos respecto a Control Interno, debemos manifestar, que un grupo considerable de personas aceptaron conocer las funciones de dicho órgano, sin embargo, se observó que existe una confusión con relación a control interno, conforme se tiene de la siguiente entrevista:

“...nuestra municipalidad, lo que se puede tratar de hacer es un trabajo loable, pero no es suficiente, ya que ellos control interno no cuentan, no, no cuenta con un apoyo logístico, ni apoyo presupuestal, su personal es muy, muy, muy poco personal, para tantos inconvenientes que presenta....” (Navarrete 2022).

De la misma manera se tiene que el órgano de Control Institucional, constituye una herramienta de lucha contra la corrupción a nivel de la municipalidad, siendo necesario la implementación de dicho servicio de manera eficiente con la participación de personas idóneas para el cargo que cumplan los perfiles necesarios para desempeñar adecuadamente su labor. Por otro lado, la moral, ética, constituyen elementos importantes a tener en consideración dentro de las personas involucradas en prestar un servicio público.

La lucha contra la corrupción si bien es cierto en los años anteriores se ha dado de manera efectiva, sin embargo, resulta insuficiente frente a la cantidad de este tipo de delitos que se cometen en la actualidad, por lo que se hace necesaria una lucha más frontal y célere que dé respuesta a la ciudadanía, en razón a que dichos ilícitos no deben de co existir en nuestra sociedad.

#### **Objetivo Especifico 4:**

Conocer las aproximaciones acerca de la comunicación e información en el control institucional por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.

Del análisis realizado se evidenció que la comunicación y la información en la lucha contra la corrupción lo que genera es una contribución al fortalecimiento de las instituciones y que a su vez redundante en el fortalecimiento de una gestión adecuada, lo cual se condice con la entrevista señalada a continuación:

“.....yo creo que como le comento una organización adecuada, una gestión adecuada por parte del encargado, calidad y sé si se requiere también una reorganización o tal vez cambio de algunos puestos que realmente no están cumpliendo adecuadamente y el primordial creo que sería la concientización no dar a conocer estas temáticas que son muy relevantes para la sociedad....” (Torres, 2022).

## V. CONCLUSIONES

**Primera:** Las aproximaciones de los usuarios y trabajadores sobre la corrupción en la gestión de control institucional de una municipalidad distrital de Lima se encuentran expresada en que el fenómeno de la corrupción constituye un grave problema que se trasluce en precarios servicios que presta, creando crisis y pobreza, siendo que asocian a los funcionarios y servidores públicos de la municipalidad como parte de la corrupción a partir de un poder indebido que ejercen mediante la imposición de multas irregulares.

**Segunda.** – Las aproximaciones de las personas que usan los servicios y los trabajadores de una comuna distrital de Lima respecto a los factores causantes de la corrupción es diversa, destacándose la irregularidad de sus funciones mediante el ejercicio de un poder indebido de dichos servidores y que se refleja muchas veces a través de las imposiciones de multas irregulares que originan las denominadas “coimas” lo cual conlleva a la pérdida de confianza en dichas autoridades e instituciones. Siendo otro de las aristas la ausencia de capacitación de los servidores públicos y la falta de campañas de información destinadas a los usuarios de la municipalidad, con el claro objetivo de concientizar a la población a efectos de que en principio conozcan cabalmente sus derechos y deberes frente a la administración pública y posteriormente exigirlos y con ello evitar caer en actos insinuantes de corrupción o de proponerlos.

**Tercero.-** Las percepciones acerca de los involucrados en la corrupción por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en Lima, ha evidenciado que se asocia directamente a los funcionarios y servidores públicos con dicho mal, es decir se concluye que existe una coincidencia elevada sobre la proliferación de actos delictivos de los funcionarios y servidores públicos, siendo que la concientización de la población, la educación y la ética (como propiedad de una adecuada gestión) entre otros constituyen factores importantes para hacerle frente a este fenómeno.

**Cuarto.-** Las aproximaciones acerca del control interno (entiéndase este como control institucional) por parte de los usuarios y trabajadores de una

municipalidad distrital, permite concluir que una adecuada gestión es consecuencia de la capacitación y concientización de la población y de los trabajadores orientados a lograr contar con un personal idóneo y capaz con una sólida educación, siendo que resulta necesario la existencia de campañas contra la corrupción que se encuentra asociada al conocimiento de nuestros derechos y deberes.

**Quinta.-** La comunicación, información y capacitación constituyen herramientas de gestión para los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en Lima, permitiéndoles fortalecer la institucionalidad, siendo que existen expectativas de la población respecto al desarrollo de actos de corrupción que permite conocer cuál es el resultado de las actuaciones de las diversas instituciones relacionadas (Poder Judicial, Control Institucional, Ministerio Público, Procuraduría, etc.) ello se refleja en el buen desempeño de las labores llevadas a cabo.

**Sexta. –** En cuanto a la categoría emergente “normalización de la corrupción”, los informantes lo perciben como parte de un comportamiento socialmente aceptable, aceptan la existencia de actos delictivos de corrupción como actos propios, necesarios e inherentes a nuestro comportamiento y quehacer diario, lo cual genera la pérdida de confianza en la institucionalidad.

## VI.- RECOMENDACIONES

**Primera:** Se recomienda al Ministerio de Educación incorporar en su malla curricular escolar la implementación de contenidos sobre los valores, la moral, principios, ética y temas de lucha contra la corrupción. En este mismo aspecto se debe también incluir en la malla curricular universitaria cursos obligatorios sobre la lucha contra la corrupción. Todo ello orientados a lograr como objetivo principal la erradicación este flagelo.

**Segunda:** Se recomienda que los padres y tutores de los menores, realicen labores enfocadas específicamente a concientizar la existencia de este fenómeno de la corrupción y sus alternativas para la erradicación o disminución en todos sus niveles.

**Tercera:** En ese mismo sentido se recomienda a las diversas municipalidades, implementar dentro de su plan de trabajo anual una política de lucha contra la corrupción, en la cual se permita desarrollar campañas e incentivos tributarios (reducción de un % de los impuestos y arbitrios, de pagos en otorgamiento de licencias de funcionamiento para la micro y pequeña empresa etc.), orientados a favorecer a personas naturales o jurídicas que efectúen denuncias contra la corrupción dentro de las municipalidades.

**Cuarto:** Se recomienda al Ministerio de Economía y Finanzas, incrementar los presupuestos a los diversos órganos de control institucional de los gobiernos municipales en especial y de las diversas instituciones públicas del estado en general, con la finalidad de repotenciarlos (incremento de personal altamente capacitado, infraestructura, etc.) e incluso masificar la comunicación entre la población de la existencia de dicho órgano, ello a efectos que se logre una labor eficiente y eficaz y que la población igualmente participe en la lucha contra la corrupción, considerando que dicho mal se ha venido incrementando de manera significativa en la administración pública en general.

**Quinto:** Se recomienda a las diversas instituciones privadas vinculadas con los bienes y servicios que prestan al Estado (especialmente a las municipalidades)

a llevar a cabo campañas de lucha contra la corrupción en la cual participen activamente tanto los servidores y funcionarios públicos como la población en general a efectos de que tomen conciencia del grave daño que implica el delito de corrupción

**Sexto.-** Se recomienda a la municipalidad distrital así como a los demás gobiernos locales que dentro de los mecanismos de participación de la población se convoque a los organismos civiles locales debidamente organizados, como: junta de vecinos, asociaciones de propietarios, cooperativas de vivienda, club de madres, comedores populares etc. con la finalidad que participen en charlas informativas en temas de lucha contra la corrupción, tomando conciencia al respecto, para lo cual deben solicitar el apoyo respectivo a las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Coordinación Nacional con sede en la Av. Abancay 491 – Mezanine Lima) y del Colegio de Abogados de Lima.

**Séptima:** Recomendar a otros investigadores ampliar los estudios sobre las demás causas actuales de la corrupción en la gestión de Control Institucional de los gobiernos locales e incluso gobiernos regionales y central, debiéndose tener en cuenta la existencia de la mutación de modalidades de corrupción más sofisticadas dentro de la administración pública en general, como por ejemplo la presencia de estructuras de organizaciones criminales enquistadas dentro del poder, ello permitirá ampliar el espectro de investigación científica y el incremento del pensamiento crítico.

## REFERENCIAS:

Adam, I. O. (2020). Examining E-Government development effects on corruption in Africa: The mediating effects of ICT development and institutional quality. *Technology in Society*, 61, 101245. DOI: 10.1016/j.techsoc.2020.101245 <https://ideas.repec.org/a/eee/teins/v61y2020ics0160791x19305147.html>

Armas, H. (2022), Problemas en la implementación del control gubernamental y el fortalecimiento del sistema nacional de control en los municipios dispersos de la provincia de La Convención - Caso Municipalidad distrital de Echarati durante los años 2010 y 2014. (*Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública*), [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21708/ARMAS\\_ALZAMORA\\_HENRY\\_PROBLEMAS\\_EN\\_LA\\_IMPLEMENTACION\\_DEL\\_CONTROL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21708/ARMAS_ALZAMORA_HENRY_PROBLEMAS_EN_LA_IMPLEMENTACION_DEL_CONTROL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Arteaga, A. (2005). ¿Es la corrupción la causa de la pobreza?, p.82-108 <https://core.ac.uk/download/pdf/35224405.pdf>

Arias, J. (2020), Métodos de investigación on line: herramientas digitales para recolectar datos. [https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2237/1/AriasGonzales\\_MetodosDeInvestigacionOnline\\_libro.pdf](https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2237/1/AriasGonzales_MetodosDeInvestigacionOnline_libro.pdf)

Arroyo, A. y Chacón, I. A. (2018). Mecanismos e instrumentos jurídicos y administrativos implementados para luchar contra la corrupción pública en América Latina.

*Revista Enfoques*, Santiago, Tomo 16, N° 29 (Dic. 2018): 1-38. Recuperado de <http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/492>

Albán, J. y Poma, A. (2019). Problemática del Sistema de Control Interno para erradicar la corrupción en el Estado Peruano. *YACHAQ*, 1(2). Problemática del Sistema de Control Interno para erradicar la corrupción en el Estado Peruano. *YACHAQ*, 1(2), 73–96. <https://doi.org/10.46363/yachaq.v1i2.70>

Barrett, E. y Fazekas, M. (2020). Grand corruption and government change: an analysis of partisan favoritism in public procurement. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 26(4), 411-430

Batallán, G. (2020). Antropología y metodología de la investigación. contribución al debate conceptual y pedagógico. *Revista de la Academia/ISSN 0719-6318 Volumen 30/Primavera 2020/pp.199-219.*  
<http://revistas.academia.cl/index.php/academia/article/view/1853>

Batallas, C. (2021). Avances en la lucha para la erradicación de la corrupción en el Perú: un análisis sobre la ética y la transparencia en la función pública. *Lex - Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (2021) 19(28).*  
<https://orcid.org/0000-0003-3648-1128>

Broms, R. y otros (2019). Political competition and public procurement outcomes. *Comparative Political Studies*, 52(9), 1259-1292.

Brusca, I. y otros (2018). Accountability and Transparency to Fight against Corruption: An International Comparative Analysis. *Research and Practice*, 20:5, 486-504.

Cádiz, J. (2016). *ARS MEDICA Revista de Ciencias Médicas, Rigurosidad científica y principios orientadores para el evaluador/investigador.*

Canales, M. (2006). Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios.

Condezo, E. y Cristobal Ayala, N. E. (2018). El control interno como instrumento de gestión y su contribución para combatir la corrupción en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. (Tesis para optar el título de Contador)  
<http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/551/1/TESIS%20CONDEZ%20Y%20CRISTOBAL..pdf>

Convención de las Naciones Unidas (2004). *Oficina de las Naciones contra la droga y el delito.*



[https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion\\_de\\_las\\_NU\\_contra\\_la\\_Corrupcion.pdf](https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf)

Cosavalente, J., (2017), Control interno y su impacto en la gestión administrativa de la Municipalidad distrital de Moche – 2017. (*Tesis para optar el grado de Magister*). Universidad “Cesar Vallejo”.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20031/cosavalentecj.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Costa, L. y otros (2018). Corporate Governance: The International Journal of Business in Society. *The International Journal of Business in Society*.

Custodio, J. (2018), Evaluación de control interno y su incidencia en la operatividad de tesorería del Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo 2017. (*Tesis para optar el grado de Contador Público*). Universidad Señor de Sipan Chiclayo.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5442/Custodio%20Cabrejos%20Jose%20Jesus.pdf?sequence=1>

Cubillos y otros (2018), El control interno y la prevención de fraude y la corrupción en la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraun Las Palmas - Huánuco - año 2018, (*Tesis para optar el grado de contador público*).

Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco,  
<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/4639/T.C.O01097C94.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chanjan, R. (2017), El correcto funcionamiento de la administración pública: fundamento de incriminación de los delitos vinculados a la corrupción pública. *Revista Derecho Penal y Criminología*, volumen xxxviii - número 104 - enero-junio de 2017 • pp. 121-150.  
<https://web.s.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=c731147b-ccd7-4c9a-a2f4-3398ab1ff199%40redis>

Defensoría del Pueblo (2022). Mapas de corrupción quinta edición. Comisiones regionales anticorrupción y datos de corrupción.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/02/MAPAS-DELA-CORRUPCI%C3%93N-QUINTA-EDICI%C3%93N.pdf>

De La Cruz, D. y Mares, C. (2019) Investigación de un sistema para la prevención de prácticas de corrupción en el ámbito empresarial. (*Tesis para optar el grado de Master*). Universidad Nacional de Piura. [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4381/MDE\\_1957.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4381/MDE_1957.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Directiva N° 013-2016-CG/GPROD (2016) – Contraloría General de la República “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado (13 de mayo del 2016).

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva-n013-2016-cggprod-denominada-impl-resolucion-no-149-2016-cg-ydirectiva-n-013-2016-cggprod-1380288-1/>

Hagene, T. (2019), Grand corruption in Mexico: The convenient disappearance of an agrarian community. *European Review of Latin American and Caribbean Studies Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. No. 108 (2019): July-December, pp. 43-64. [https://www.jstor.org/stable/26878962#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/26878962#metadata_info_tab_contents)

Hernández, De A. y otros (2016), Metodología de la investigación científica. <http://dx.doi-org/10.179931ccyLI.2018.15>

Hernández, D. y Coello, S (2011), El proceso de investigación científica. <https://books.google.com.pe/books?id=03n1DwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=libros+gratis+de+metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n+cient%C3%ADfica&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiF6POmu7P8AhUdF1kFHahlB644ChDoAXoECAYQAq#v=onepage&q=libros%20gratis%20de%20metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica&f=false>

Fayol, H., (1987), La administración industrial y general: coordinación, control, previsión, organización y mando. Decima Cuarta edición/ Taylor, F. Principios de la administración científica. Décima edición.

<http://bibliotecagratis.blogspot.com/2014/04/henry-fayol-administracionindustrial-y.html>

Ferreira (2020), Metodología de la investigación, <https://web.p.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/ZTAwMHh3d19fODQ3Njc0X19BTg2?sid=126998e0-f59a4e169699d384a7c56713@redis&vid=1&format=EB&rid=1https://web.p.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/ZTAwMHh3d19fODQ3Njc0X19BTg2?sid=126998e0-f59a-4e16-9699-d384a7c56713@redis&vid=1&format=EB&rid=1>

Fernández, G. y Sosa, B. (2021). El control interno y el riesgo de fraude en la oficina de administración de la Dirección de Salud Apurímac II, año 2021. (*Tesis para optar el título de contador público*). Universidad “Cesar Vallejo”. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86331/Fern%\*c3\*%a1ndez\\_DLCGS-Sosa\\_BJE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86331/Fern%c3%a1ndez_DLCGS-Sosa_BJE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Flores, S. (2021) Importancia de la implementación del Sistema de Control Interno en la lucha contra la corrupción. Caso: Proyecto especial de infraestructura de transporte nacional (Pro vías Nacional) Periodo 2018. (*Tesis para optar el grado de Maestro en Economía, con mención Gestión Pública y Desarrollo Regional*)<http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6574/253T20211143.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Frolova, I y otros (2019). Corruption as an obstacle to sustainable development: A regional example. *Entrepreneurship and Sustainability Issues*, 7(1), 674.

Gallego, J. y otros (2020). Corruption in the Times of Pandemia. *Documentos de Trabajo*.

Gonzales, A. y otros (2021). Algunas estrategias para el fortalecimiento de los controles internos como medios para evitar los malos manejos de los bienes públicos. *Revista Cathedra*, 1(15), 11–25. <https://doi.org/10.37594/cathedra.n15.469>

Gutierrez, E. (2018). *Corrupción pública: concepto y mediciones. Hacia el Public compliance como herramienta de prevención de riesgos penales*. Polít. crim.

Vol. 13, N° 25 (Julio 2018) Art. 3, pp. 104-143.  
[[http://www.politicacriminal.cl/Vol\\_13/n\\_25/Vol13N25A3.pdf](http://www.politicacriminal.cl/Vol_13/n_25/Vol13N25A3.pdf)]

Hettiarachchi, H. y otros (2018). Municipal solid waste management in Latin America and the Caribbean: Issues and potential solutions from the governance perspective. *Recycling*, 3(2), 19.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). Provincia de Lima – Compendio Estadístico 2019.  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1714/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1714/Libro.pdf)

Imperiale, A. y Vanclay, F. (2019). Command-and-control, emergency powers, and the failure to observe United Nations disaster management principles following the 2009 L'Aquila earthquake. *International journal of disaster risk reduction*, 36.

Janenova, S. y Knox, C. (2020). Combatting corruption in Kazakhstan: A role for ethics commissioners? *Public Administration and Development*, 40(3), 186-195.

Khemani, S. (2020). An opportunity to build legitimacy and trust in public institutions in the time of COVID-19. *World Bank Research and Policy Briefs*.

Khan, A., y Krishnan, S. (2019). Conceptualizing the impact of corruption in national institutions and national stakeholder service systems on e-government maturity. *International Journal of Information Management*, 46, 23-36.

Krause, T. y Van Thiel, S. (2019). Perceived managerial autonomy in municipally owned corporations: disentangling the impact of output control, process control, and policy-profession conflict. *Public management review*, 21(2), 187-211.

Kvale, G. (2011). Las entrevistas en investigación cualitativa.  
<https://www.digitaliapublishing.com/a/24037/las-entrevistas-en-investigacioncualitativa>

Lagunes, P. y Svejnar, J. (2020). Corruption and the Lava Jato Scandal in Latin America. *Routledge*.

León, N. (2022). Análisis de los delitos de corrupción de funcionarios públicos y persecución en el Gobierno Regional de Apurímac, 2020. (*Tesis para optar el grado de abogado*). [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97413/Leon\\_FN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97413/Leon_FN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ley N° 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (22 de julio de 2002). <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>

Ley N° 27815. Ley del Código de ética de la función pública (12 de agosto del 2002). <https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/CET/ley27815.pdf>

Ley N° 29976. Ley que crea comisión de alto nivel anticorrupción. (10 de diciembre del 20129). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/388890/Ley-29976.pdf?v=1571159193>

Lira, A. (2021). Control interno y lucha contra la corrupción: Estudio de un caso. (*Tesis para optar el grado de Magister*). Universidad “Cesar Vallejo”. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/67726>

López, R y otros (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social. *Revista Margen N° 61 - junio de 2011* . <https://www.margen.org/suscri/margen61/lopez.pdf>

Mamani, R. (2018), Evaluación de las actividades de control interno y su incidencia en la gestión administrativa de las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Puno, periodos 2015 -2016. (*Tesis de Magister*). Universidad Nacional del Altiplano de Puno. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/7961/Mamani\\_Lopez\\_Rossi\\_Lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/7961/Mamani_Lopez_Rossi_Lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ministerio de Justicia del Perú (2018). La corrupción en gobiernos regionales y gobiernos locales. <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOSREGIONALES-Y-LOCALES.pdf>

Mogollón, J. (2018). Factores de riesgo asociado a la corrupción en la Corte Superior de Justicia Lima Norte, 2018. (*Tesis para optar el grado de Doctor*). Universidad “Cesar Vallejo”.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41749>

Mondragon, L. (2009). Consentimiento informado: una *praxis* dialógica para la investigación. *Rev Invest Clin.* 2009 Jan–Feb; 61(1): 73–82.  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2788237/>

Niño, V. (2001). Metodología de la investigación. Diseño y ejecución. Primera edición Mayo del 2011.

Novoa, A. (2020). Incidencia del control interno en la gestión por resultados de la Municipalidad Provincial de Otuzco, período 2018 – 2019. (*Tesis para optar el grado de Magister*). Universidad “Cesar Vallejo”.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49538/Novo\\_a\\_CAR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49538/Novo_a_CAR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Paramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & gestión*, 39. Universidad del Norte, p. 119-146,  
<http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n39/n39a01.pdf>

Pardo, M. (2016). Una introducción a la administración Pública. Primera Edición Electrónica 2016,  
<https://www.digitaliapublishing.com/viewepub/?id=105733>

Pérez, R. y otros (2020). Metodología de la investigación científica. ISBN: 978987-8321-56-1 <https://www.digitaliapublishing.com/viewepub/?id=80790>

Pérez, J. y Barbaran, H. (2021). Control administrativo en la Gestión Pública. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Ciudad de México, México. ISSN 2707-2207 / ISSN 2707- 2215 (en línea), enero - febrero, 2021, Volumen 5, Número 1. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/224/299>

Pérez, N. (2017), Efectos de la implementación del sistema del control interno en la municipalidad provincial de Huancafé 2015, 2016-I. (*Tesis para optar*

el título de contador). Universidad Nacional José Carlos Mariátegui. [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/291/Nestor\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/291/Nestor_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y) Perú: Población 2022 (2022), MarketReporth <https://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/poblacion%202022.pdf>

Prasad, M. y otros (2019). Approaches to corruption: A synthesis of the scholarship. *Studies in Comparative International Development*, 54(1), 96-132.

Ranängen, H. y otros (2018). From global goals and planetary boundaries to public governance—a framework for prioritizing organizational sustainability activities. *Sustainability*, 10(8).

Resolución N° 392-2020 -CG (30 de diciembre del 2020). Resolución que aprueba la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional". <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normaslegales/1470904-392-2020-cg>

Rimšaitė, L. (2019). Corruption risk mitigation in energy sector: Issues and challenges. *Energy Policy*, 125, 260-266.

Rodríguez, P. y Zhang, M. (2019). Government institutions and the dynamics of urban growth in China. *Journal of Regional Science*, 59(4), 633-668.

Romero, (2013), Presupuesto público y contabilidad gubernamental, 5ta Edición, Bogotá. <https://www.digitaliapublishing.com/visor/30024>

Saccoccia, M. y Abela, J. (2017). *Política, información y corrupción: caso italiano y caso español*. Revista Científica: Historia y comunicación Social **Madrid** Tomo 23, N.º 2, (2018): 459-475. DOI:10.5209/HICS.62268. <https://www.proquest.com/docview/2239205434?accountid=37408&pqorigsite=primo&parentSessionId=7R4VFBgszJ61JogJ7ikZFSJDWmLVKH> [DqYk0rakIO66g%3D](https://www.proquest.com/docview/2239205434?accountid=37408&pqorigsite=primo&parentSessionId=7R4VFBgszJ61JogJ7ikZFSJDWmLVKH)

Sáenz, J. y Vargas, A. E. (2019). Problemática del Sistema de Control Interno para erradicar la corrupción en el Estado Peruano. *YACHAQ*, 1(2), 73-96.

Salnave, M. y Lizarazo J. (2017). El sistema de control interno en el estado colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la Gestión Pública a 2030. (*Tesis de grado*). Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/32883e69-b11f-4f18b364-663c8b2257b5>

Sánchez, R. y otros (2022). Industria 4.0 y gestión de calidad empresarial. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27 (97), 289-298. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.97.20>

Senci, C. y Hasrun, H. (2020). Corrupción y normas sociales: La transición de lo macro a lo micro en n mecanismos psicosociales de legitimación de la corrupción *Revista Colombiana de Filosofía de La Ciencia*, 19(39), 221-261. <https://doi.org/10.18270/rcfc.v19i39.2819>

Torsello, D. (2011). The ethnography of corruption: research themes in political anthropology. Working Paper No 2, University of Gothenburg. ISSN 1653-8919, [https://www.jstor.org/stable/pdf/26878962.pdf?refreqid=excelsior%3A8d443fc9be26f9514d04ed3333c8988e&ab\\_segments=&origin=&acceptTC=1](https://www.jstor.org/stable/pdf/26878962.pdf?refreqid=excelsior%3A8d443fc9be26f9514d04ed3333c8988e&ab_segments=&origin=&acceptTC=1)

Vega y Marrero (2021), *Evolución del control interno hacia una gestión integrada al control de gestión*. Estudios de la gestión. Revista Internacional de la administración. No. 10 (julio-diciembre de 2021), 211-230. ISSN: 2550- 6641; e-ISSN: 2661-6513 <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg>

Visilachis, I. y otros (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa Editorial.

Vian, T. (2020). Anti-corruption, transparency and accountability in health: concepts, frameworks, and approaches. *Global health action*, 13(sup1).

Zegovia, Y. y otros (2015), El control interno en las unidades de gestión financiera de los consejos comunales de Caspo, Caspito y Yai del Municipio Andrés Bello del Estado Lara, *Revista Gestión y gerencia*, Volumen 9 N° 01, (24-



47). <http://www.ucla.edu.ve/DAC/investigacion/gyg/GyG%202015/Abril%202015/2-%20YamilethSegoviyOtros.pdf>

# **ANEXOS**

**ANEXO 1: Matriz de Categorización de Datos**

**TITULO: APROXIMACIONES SOBRE LA CORRUPCION EN LA GESTION DE CONTROL INSTITUCIONAL EN UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMA - 2022.**

Problema	Objetivo General	Categoría	Subcategoría	Indicadores	Código
<p>Problema general.</p> <p>¿Cómo son las aproximaciones sobre la corrupción y la gestión de control institucional de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Conocer las aproximaciones sobre la corrupción y la gestión de control institucional de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.</p>	<p>Corrupción</p>	<p>Factores de la corrupción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abuso de poder</li> <li>- Falta de transparencia</li> <li>- Debilidad en procedimientos administrativos</li> <li>- Debilidad en los marcos legales</li> <li>- Falta de valores</li> <li>- Impunidad en la administración pública</li> <li>- Violación de controles internos</li> </ul>	<p>CORRFACT-1</p>

<p>Problemas específicos:</p> <p>P.E.1: ¿Cómo son las aproximaciones acerca de los factores causantes de la corrupción por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022?</p> <p>P.E.2: ¿Cómo son aproximaciones acerca de los involucrados en corrupción</p>	<p>Objetivo específico:</p> <p>O.E1: Conocer las aproximaciones acerca de los factores causantes de la corrupción por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.</p> <p>OE2: Conocer las aproximaciones acerca de los involucrados en</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Institucionales.</li> <li>- Ausencia de difusión de información.</li> <li>- Complicidad</li> </ul>	CORRINVO-1
			Involucrados en corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios públicos</li> <li>- Empresarios</li> <li>- Miembros de organizaciones o individuos de la población.</li> </ul>	

<p>por parte de los usuarios y trabajadores de una Municipalidad distrital de Lima – 2022?</p>	<p>corrupción por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima –</p>		<p>Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de control interno</li> <li>- Funciones de control interno</li> <li>- Medidas de control interno</li> </ul>	<p>CONTINT-1</p>
<p>P.E.3 ¿Cómo son las aproximaciones acerca del control institucional por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022?</p>	<p>2022 O.E.3 Conocer las aproximaciones acerca del control institucional por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.</p>	<p>Control Institucional</p>	<p>Información y Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de transparencia</li> <li>- Rendición de cuentas.</li> <li>- Difusión de información</li> </ul>	<p>CONT-INFO-1</p>
<p>P.E.4: ¿Cómo son las aproximaciones acerca de la</p>					

	OE4: Conocer las aproximaciones acerca de la				
--	--	--	--	--	--

<p>comunicación e información en el control institucional por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022?</p>	<p>comunicación e información en el control institucional por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.</p>				
---	---	--	--	--	--

Categorías	Subcategorías	Preguntas
Corrupción	Factores causantes de la corrupción	<p>¿Qué factores cree que son los causantes de la corrupción en la Municipalidad distrital en la Provincia de Lima?</p> <p>¿Qué formas de corrupción Ud. conoce que se realizan en la Municipalidad distrital de la provincia de Lima?</p>
	Involucrados en la corrupción	<p>¿Usted ha sido testigo de algún acto de corrupción en la Municipalidad distrital de la provincia de Lima?</p> <p>¿A usted le han comentado algún familiar o alguna persona sobre un acto de corrupción desde el sector municipal del distrito en donde vive?</p>
Control Institucional	Control Interno	<p>¿Cuál es su apreciación de la labor que realiza el órgano de control Institucional en la municipalidad distrital de la provincia de Lima donde usted vive?</p> <p>¿Cuál cree usted que es el procedimiento que se debe seguir en caso de que exista un acto corrupción en la municipalidad distrital en la provincia de Lima?</p> <p>¿Qué medidas se debería tomar para combatir la corrupción en el ejercicio de las funciones en una municipalidad distrital de la provincia de Lima?</p>



	Comunicación e información	<p>¿Usted tiene conocimiento respecto a que algunas instituciones, sobre todo los gobiernos locales, municipalidades, cuentan con un órgano de control institucional?</p> <p>¿Cómo se debería difundir información sobre la concientización del daño que ocasiona la corrupción?</p>
--	----------------------------	--

## Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

### Estudio cualitativo: Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima – 2022.

Código : 01  
Nombre : Gabriela Alejandra Rodríguez Zevallos.  
Edad : 26 años  
DNI : 74905693.  
Sexo : Femenino.  
Ocupación : Estudiante.

Fecha de la transcripción: 16 noviembre 2022.

Fecha de entrevista : 04 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 30 minutos, Realizada en forma presencial.

En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quien se les asignara con (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

E: Buenas noches, hoy 04 de noviembre del 2022, la presente entrevista que se va a llevar a cabo guarda relación con el estudio cualitativo referido. E. ¿Me puede proporcionar su nombre completo?

P: Buenas noches, mi nombre es Gabriela Alejandra Rodríguez Zevallos, tengo 26 años.

E: ¿Cuál es su ocupación?

P: Soy estudiante de la carrera de contabilidad.

E: ¿En dónde vive?

P: Vivo. Zárate, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

E: La presente entrevista tendrá un aproximado de 20 a 30 minutos aproximadamente.

E: ¿Usted está de acuerdo con la presente entrevista?

P: Sí estoy de acuerdo.

E: ¿Tiene conocimiento sobre el consentimiento informado?

P: Si.

E: La presente entrevista se lleva a cabo. El día de hoy, 4 de noviembre del año 2022, siendo las 10:40 h. Horas del día de hoy.

¿Participa como servidora o usuaria de la Municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Si yo participo como usuaria en la municipalidad de mi distrito.

E: ¿Cuál es su percepción acerca de la corrupción en nuestro país?

P: Bueno, en los últimos años la corrupción se ha vuelto uno de los principales problemas para el país, siendo éste, uno de los principales responsables también relacionados al tema de la pobreza, educación y el sistema de salud, por ello, el estado no puede brindar un servicio óptimo, afectando también a las municipalidades del distrito.

E: ¿Cuál es su apreciación respecto a la lucha contra la corrupción que se viene llevando a cabo?

P: Que se hace muy poco por parte de las autoridades, evadiendo en si las principales causas del problema, esto trae consigo consecuencias no tan sólo a los involucrados en el tema, sino que también afecta a una colectividad de personas y a los grupos más vulnerables dentro de nuestra sociedad. ¿Pienso que se hace muy poco, ¿no? En base a la lucha contra la corrupción, no, no tomamos el tema muy, muy en cuenta, siendo este uno de los principales estos factores, y hoy en día aqueja.

E: ¿Cuál es su apreciación de la labor que realiza el órgano de control institucional en la municipalidad distrital de la provincia de Lima donde usted vive?

P: Consideró que podría haber un mayor control en el desempeño de las labores que realizan las personas contratadas, realizarse cada cierto tiempo, quizás una auditoría por una compañía externa, con la finalidad de verificar y

regular las funciones que se vienen realizando mes a mes. No tengo un mayor conocimiento acerca del órgano de control institucional, pero considero que debería haber alguien que esté detrás verificando las funciones, los pasos a seguir de cada gestión de los municipios.

E: ¿Usted ha sido testigo de algún acto de corrupción en la municipalidad distrital de la provincia de Lima?

P. Sí, hace un mes mi papá tuvo un incidente con una fiscalización que se dio producto de que la gestión actual está por culminar. Es en estas fechas donde los fiscalizadores acostumbran a realizar los controles que deberían ser de rutina durante todos los años de gestión. Verificando que los negocios tengan todos los papeles y requerimientos en orden, a pesar de haber tenido los papeles solicitados al día, buscaron de una forma minuciosa del poder generar una multa que termine perjudicando el negocio de mi padre, producto de ello le puso una multa, cerrando así su negocio por un par de días.

E: ¿Cómo se encuentra actualmente la situación del país?

P: Mi papá no pudo cumplir con el pago excesivo, la suma de la multa era mayor a dos UIT, y bueno fue así que los fiscalizadores le proporcionaron una dirección para encontrarse y llegar a un acuerdo monetario que los beneficiaba netamente a ellos, a cambio de anular así la multa que ya habían generado. Finalmente, el acuerdo monetario con los fiscalizadores se dio por un valor de S/ 1,000 soles, y con eso ya le proponen, verificaban a mi papá de que la multa e la multa ya no existía y no, no iba a llegar al ente municipal. Pienso que es una manera como quede salen fiscalizando, buscan si el negocio tiene por sí o por no a algo no, cualquier cosa que con la que puedan ellos sacar dinero. Y no hay nadie que los regule porque ellos salen a las calles, ponen las multas que quieren, el valor que les da la gana y luego hacen los acuerdos con los mismos dueños y al final esa plata no llega a la municipalidad no, termina quedándose en los bolsillos de esas personas que salen a las calles, y empiecen a hacer su trabajo, pues lo único que hacen es perjudicar, ¿más al emprendedor, ¿no? E: Ah ya muy bien. Muy bien. Algo más que me quiere contar sobre este caso. P: Bueno, el negocio que le comentó es un negocio de celulares ¿no. Mi papá tiene un negocio de venta y compra de celulares, accesorios móviles. Se encuentra en la avenida Canto

Grande, bueno, finalmente mi papá llegó a pagar, él no llegó a pagar el monto de la multa de las dos UIT, pero pagó el valor que en realidad los hombres le “ofrecieron” no, que fue un valor de 1000 soles, fue mucho menos del de lo que le solicitaban, pero al final, como le comentaba, sea ese ese monto quedaba para ellos, se lo repartieron entre sus dos colegas, no un acuerdo que hicieron. Mi papá no llegó a denunciar el hecho, a pesar de que de igual manera él cuando se presentó para pagar el monto que le estaba solicitando del acuerdo, llegó a grabar la conversación más que todo es con la finalidad de que si no llegaban a algún acuerdo, al menos pudiera hacer alguna denuncia o algo, pero por su beneficio propio tuvo que aceptar. El modo que le estaban pidiendo y pagar lo que dijeron, en ese momento las personas le decían, porque si no lo pagaba hasta cierta hora del día, pues esa multa iba directamente a la municipalidad y ya no se no se iba a poder hacer nada.

E: ¿Tiene usted conocimiento cómo fue esos tratos?

P: Sí, bueno le dieron un número de celular a mi papá, el número de celular de fiscalizador y le dijo que le dio el monto de la multa, que lo que le iban a pagar la rebaja y le dijeron de que tenía un lapso de cuatro horas más o menos para para que él llegue a un acuerdo con ellos, ¿no? Fue allí donde mi papá, este bueno, se vio en los apuros de tratar de conseguir el dinero, porque como no sea en ese momento, pues vienen los fiscalizadores y te agarran incertidumbre. Primero le pidieron un valor de 3000 soles. Mi papá se comunicó antes de las 4:00 horas con ellos y no quisieron bajar el precio. En ese caso, este mi papá se puro sobre todo de conseguir el dinero se volvió a comunicar con ellos, prácticamente les robo, pues de no llegar a un “acuerdo”, se comprometería la situación. Eran casi “Halloween” esperan también que sea una de fecha festiva, y negociaron finalmente por el monto de 1000 soles, pues no, pero esto fue algo que ellos no querían, no querían aceptar ese monto, querían prácticamente quedarse en los S/ 3,000 y que mi papá les pague el monto que ellos solicitaban, gracias a Dios se pudo llegar a un acuerdo y mi papá solamente pago S/ 1000 soles, pero también viéndose en un desbalance total con su negocio ¿no?

E: Ya. Muy bien. Desde su conocimiento. ¿Cuál cree usted que es el procedimiento que se debe seguir en caso de que existe un acto corrupción en la municipalidad distrital en la provincia de Lima?

P: Bueno, yo considero que se debe informar y reforzar el papel de la ciudadanía, ya que existe poca información de publicidad activa. Por ello, es necesario fomentar e impulsar el conocimiento de los derechos de los que disponen, facilitando así herramientas para su ejercicio y que comprendan su utilidad real para la mejora del servicio público, porque en cualquier ámbito el ámbito cultural es básico en una sociedad para la lucha contra la corrupción, el conocimiento es importante. ¿Si existe, existe demasiado conocimiento en la sociedad, ¿no? ¿A veces vienen bueno, nos ponen una multa, nos increpan este y nosotros al no tener conocimiento, simplemente acatamos y no tenemos cómo ¿Cómo apelar, cómo? ¿Cómo defendernos ante situaciones de abuso? No cuentas.

E: ¿Qué otra cosa puede mencionar por todo eso?

P: Pienso que también deberían difundir más lo que es la existencia de la oficina de control institucional, ¿no? De alguna u otra forma, eso va a ser un ente regulador. Debería de alguna u otra forma regularse, va a generar un mayor control. Para generar mayor control, ¿no? Con esto van a lograr de todas maneras, castigar a estos actos que se dan.

E: En todo caso, desde su percepción. ¿Qué factores cree que son los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital en la Provincia de Lima?

P: Es la inoperancia práctica, el de las instituciones públicas. el poco cuidado en la contratación de personal, la mayoría de las personas que son contratadas muchas veces. No cuentan ni con estudios técnicos relacionados afines del puesto, los bajos salarios o la diferencia de estos mismos en el sector público muchas veces los sueldos no están acordes con las funciones que desempeña el personal, causando una insatisfacción ¿no? Otro factor es el aprovechamiento también dio un cargo posicionado para realizar financiamiento, requerimientos a conocidos, familiares o a cambio de un fin económico. El poco valor ético de las personas que desempeñan un cargo en el sector público, y bueno que no se aplica también de

forma adecuada las leyes existentes en el Perú, por el contrario, para el beneficio propio, haciendo un abuso del cargo.

E: Ósea que es el tema ético también de muy importante para la resistencia de la corrupción. ¿Qué más nos puede decir todo eso?

P: ¿Bueno, pienso que también el tema el tema ético viene también estén en base a los estudios que puede tener la persona, no, como le digo, nos contratan, a cualquier personal que no tenga estudios técnicos, ¿eh? A veces muchas veces no se ve, se ve poco, su historial, lo que viene a hacer estos antecedentes penales, no, no son muy detallados, muy minuciosos en eso, a veces las personas que son contratadas en la municipalidad son gente, pues que no tiene cultura, no tiene llegada al público, a las personas, muchas veces hasta se ven delincuentes ¿no?, que son contratados y bueno bajo el uniforme del municipio, simplemente hacen y deshacen a su criterio, no es lo quieren con la ciudadanía, es decir nos falta capacitación, entonces.

E: ¿Y qué otra cosa más? Puede advertir.

P: Los valores y también principios que vienen desde casa, no. Muchas veces eso es eso, es lo principal en una persona. ¿Cuál es el valor que tú llevas la? La crianza lo que piensan en casa, es importante claro, es muy importante los valores y la crianza que uno tenga desde casa. ¿Qué es lo que te han enseñado para que uno lo pueda reflejar? Eso se refleja en tu trabajo, en donde vaya, a nivel de estudios a nivel profesional, a nivel de todo ámbito, ¿no?

E: ¿Qué medidas propondría usted para combatir la corrupción en una municipalidad distrital de la provincia de Lima?

P: Bueno, la corrupción trae consecuencias como la crisis del sistema político y por ello muy limitado interés de la ciudadanía. Los entes encargados podrían crear un organismo, quizás esté especializado con autonomía política y administrativa. Que se encargue de la tarea especializada de promover y poder supervisar la lucha contra la corrupción. Se puede avanzar así, teniendo como clave la calidad del gobierno y los cambios de expectativa que se genere, ¿no? Podrían brindar sé quizás también boletines de información o brindar charlas a las cuales de alguna forma se obliga también a la ciudadanía tener conocimiento, para

evitar así las consecuencias que hoy en día tenemos. A veces también el ciudadano es muy conformista, ¿no?, simplemente se queda con la información que toma de los noticieros que se escucha de las demás personas, de los vecinos, pero no nos tomamos la molestia de por nuestra cuenta investigar y nutrirnos de esta información también podremos, podríamos nosotros ir a la municipalidad y tener y pedir, solicitar la información es algo que como derechos tenemos ¿no?, cualquier duda que existente algunos, eh?, algún caso que haya sucedido ir a comentarlo, preguntar si es así, los pasos cómo se han dado son correctos, denunciar más que todo, cada acto que veamos que no va acorde a las funciones de un fiscalizadora, las funciones de la municipalidad. Deberíamos de hacer también más acto de presencia ante estas situaciones.

E: ¿O sea, la creación de un ente que fiscalice y que controle a todos los empleados y funcionarios de la municipalidad sería una de las medidas, y un ente regulador y aparte de ello, que otra cosa también podría ser que habló también de las charlas, folletos que hay que difundir que de qué manera puede ser eso?

P: Eh bueno. Así como también nosotros nos vemos obligados a pagar tributos a pagar, este bueno a pagar los tributos necesarios por lo que sea una casa, toda luz, lo que se relacionaba asesores que también deberíamos de comprometernos vernos, eh, crear, no, no sé un ente, así como nos multan por ese tipo de cosas quizás, que esas charlas también sean de alguna u otra forma obligatoria, porque a veces el ciudadano hay charlas de municipalidades, hay charlas esto y uno va, uno no le tome importancia, prefiere tener cosas más importantes, pero en el momento cuando sucede algo relacionado a eso, no tenemos conocimiento de nada. Estamos realmente en la calle, es porque también ese es el poco valor que también el gobierno de los municipios le dan. Hacen que el que el ciudadano pierda el interés, en querer informarse acerca de ese tipo de eventualidades.

E: ¿Deberían informarnos este como se deberían hacer campañas que nos den a conocer nuestros derechos?

P: Boletines informativos quizás que realmente lleguen a nuestras casas, lleguen a nuestras manos o quizás. Crear grupos de grupos que vayan así de casa



en casa, brindando charlas o en parques o en instituciones también que pueden ir a colegios, a veces también la enseñanza, no solamente para los adultos, sino también tiene que ir desde los niños, ¿no?, desde niños también debemos de saber cuáles son nuestros derechos, saber cómo actuar, qué hacer, quizás también ir a los colegios universidades más integración, mayor difusión para todos los niveles. A todos los niveles, eso sería como una medida para tener en cuenta para la lucha contra la corrupción.

E: Sí, señorita, Alejandra Rodríguez Ceballos, le agradezco por su intervención en esta entrevista y reiterarle, pues el apoyo que viene dando a la presente investigación sobre las aproximaciones de la corrupción en la gestión del control institucional de una municipalidad distrital de la provincia de Lima año 2022. Muchas gracias. P: También, gracias.

Código : 02  
Nombre : Magaly Shane Zevallos Chumpitaz.  
Edad : 50 años  
DNI : 09663998.  
Sexo : Femenino  
Ocupación : Ama de casa.

Fecha de la transcripción: 16 noviembre 2022.

Fecha de entrevista : 04 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 30 minutos, realizada en forma presencial.

En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quienes se les asignara con la letra (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

E: Buenas noches. La presente entrevista que se va a llevar a cabo guarda relación con el estudio cualitativo referido.

E: ¿Me puede dar sus datos, señora?

Buenas noches, Magaly Shane Zevallos Chumpitaz.

E: ¿Qué edad tiene?

P: 50.

E: ¿Ocupación?

P: Mi casa.

E: La presente entrevista, se está llevando a cabo el día de hoy, cuatro de noviembre del 2022, a horas 22:00 horas de la noche.

E: ¿Usted está de acuerdo con la presente entrevista?

P: Sí estoy de acuerdo.

E: ¿Tiene conocimiento sobre el consentimiento informado?

P: Si.

¿Participa como servidora o usuaria de la la Municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Participo como usuaria.

Se le va a hacer algunas preguntas con respecto al tema de investigación que le ha hecho referencia. La presente entrevista va a tener una aproximada de 30 minutos aproximadamente.

P: Okey.

E: ¿Dónde vive?

P: En Zárate, San Juan de Lurigancho.

E: ¿Cuál es su percepción de la corrupción en nuestro país?

P: Bueno, mi percepción es que la corrupción en nuestro país se encuentra muy presente no, en la mayoría de las instituciones públicas. Lo cual está demostrado con las constantes noticias que vemos a través de los medios de comunicación no, y a través de las noticias nos podemos dar cuenta de cómo cada vez se está enquistando más no. La corrupción en los diferentes ámbitos.

Esa sería mi percepción.

E: ¿Cuál es su apreciación respecto a la lucha contra la corrupción?

P: Bueno, desde mi punto de vista pienso que el Estado no está llevando a cabo una adecuada lucha contra la corrupción, toda vez que no se pone al alcance de la población los mecanismos necesarios para combatirlo, y si lo hacen, pues no, no veo, al menos no veo los resultados esperados. No, no se ven.

E: ¿Cuál es su apreciación de la labor que realiza el órgano de control institucional en la municipalidad distrital donde vive - provincia de Lima?

P: Bueno no tenía. no, no tengo conocimiento de que la municipalidad distrital cuente con un órgano de control institucional o control interno, desconocía eso.

E: ¿Usted ha sido testigo de algún acto de corrupción acontecido en la municipalidad distrital de la provincia de Lima donde vive?

P: Bueno, sino en una ocasión estaba haciendo algunas modificaciones, bueno, en este caso estaba cambiando la sala del segundo piso de mi casa, pues había un poco de desmonte, entonces vino fiscalización del distrito a pedirme si yo tenía algún permiso, yo desconocía que tenía que tener un permiso para hacer una modificación pequeña e interna, entonces el fiscalizador me sugirió que me iban a

poner una multa, que tenía que hacer todo el trámite y que yo arreglará con él, no para evitarme todo esto, y que deben tener un permiso para que yo pueda seguir trabajando, porque caso contrario iba a dar e iba a poner en conocimiento a la municipalidad y me iba, no me iban a permitir seguir con los trabajos, no. Ante lo cual no, no le acepté porque me pareció este también lo que me estaba pidiendo el monto muy exagerado, no tenía el monto en el momento. Mmmm me dijo que alrededor era como algo de todos los papeleos que tenía que hacer era un proceso largo, tenía presentar un montón de documentos y que la casa iba a seguir un proceso y me estaba cobrando como alrededor de 1000 soles, no, porque me dijo que tenía que cobrar y pagar cerca de 2000 no recuerdo muy bien, porque eso ha sido así hace unos años atrás, eran unos 10 años atrás. Entonces este lo que dice no, no acepte. Me acerqué a la municipalidad y en la municipalidad me dijeron que, si desconocía que tenía que tener un permiso para una modificación tan pequeña, entonces. Me dijeron que iba a tener que pagar una multa, creo que fue alrededor de 300 soles, 360 soles. Como le digo a paso bastante tiempo, no, no tengo la cantidad exacta, pero pagué la multa y fue lo que después del pago que lo hice en ese momento, y me permitieron seguir con las refacciones no. En su momento no está bien, en su momento la multa y así me evite, acepte ese trámite y no sabía de qué, era una serie de documentación que me pedían. Eran variados, diferentes, me pedían la declaración de fábrica, me pedían unos permisos que tenía que venir el ingeniero el arquitecto de la municipalidad, medir los parámetros a cambio de un porcentaje del área de techo que iba a cambiar, o sea era un proceso bien largo, no, y costoso, creo que más barato me salió pagar la multa y evitarme problemas.

E: Ha, muchas gracias.

E ¿Desde su conocimiento, ¿cuál es el procedimiento que se debe seguir en caso sucede un acto de corrupción en la municipalidad distrital que hemos hecho referencia?

P: El procedimiento que se debe seguir en caso en caso de corrupción, pienso que se debe empezar con la recepción de la denuncia no, de la parte agraviada es la parte afectada, no. Es por eso se debe tomar acciones, que hay un control interno, alguien que regularice esto, no se los encargados. Deben de llevar a cabo la investigación de los actos de corrupción y no solamente dejarlo ahí, sino

seguir en el proceso, tienen que investigar para que esto no se siga dando no, por qué siempre se escucha a los vecinos decir de qué hice tal cosa, tal modificación, o sea que hubo un desmonte y vinieron de la municipalidad y hay actos de corrupción, las coimas no entre comillas, las llamadas coimas, cada vez se suman, mas no hay mucho, todo es dinero en la municipalidad, no solo los trabajadores, tanto los trabajadores internos como los fiscalizadores, porque a veces uno se acerca la municipalidad hacer algún pago, hay unas colas, sería algo siempre por lo bajo, quieren arreglar y que una le dé su propina, no, ósea hay mucha, mucha corrupción. hay demasiada corrupción y como pues una no sabe de esto, a través de las amistades los vecinos que siempre están comentando las experiencias que han tenido, no y del dinero que les han pedido en ciertos trámites que deban hacerlo, esto no es nada nuevo, más bien se va incrementando.

E: ¿Desde su percepción, qué factores son los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital de la provincia de Lima en donde vive?

P: Bueno, como ya le dije, pienso que es la falta de control, no, la impunidad con la que actúan los servidores públicos, aprovechándose de los cargos que tienen no, para llevar a cabo estos actos ilícitos. También pienso que desde que eso es parte también de la formación no, desde la formación de los niños, se debe se les debe inculcar los valores necesarios para que la adultez, no sé, que se caiga en esto en esto, en estas actitudes no. Es mi manera de percibir las cosas porque si formáramos desde pequeños, buenos, buenos ciudadanos, buenas personas, no caeríamos en esto, no. También pienso que hay otros factores, que de repente los sueldos, no son muy buenos, muy pobres y por eso los sueldos pobres, en el sentido que es el sueldo mínimo y buscan que pedir dinero que coimear para ganar un poco más esa es mi percepción, no.

E: ¿Qué medidas propondría usted propondría para combatir la corrupción en la municipalidad distrital de la provincia de Lima y cuál cree que sería las alternativas?

P: Para combatir la corrupción, bueno, primeramente, creo que los usuarios deberíamos también de conocer nuestros deberes y nuestros derechos, no, y

también se debería de poner al alcance de los del público, de los usuarios los servicios de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho

E: ¿Cuáles son los puntos o cómo podría explicar a ver, ¿eh?

P: Deberíamos de tener una mayor orientación de cómo denunciar estos actos de corrupción no y tomarse en cuenta, eh, lo que dicen los agraviados y tanto los agraviados como los testigos, no y brindarles también las garantías porque a veces eh, muchas personas no denuncian o el procedimiento que deben seguir en caso en caso de corrupción es engorroso. Pienso que se debe empezar con la recepción de la denuncia no, de la parte agraviada en la parte afectada, no. Es por eso lo debe tomar y si hay un control institucional, alguien que lo regularice esto, no se los encargados, el tiempo por qué no te paralicen una obra porque no te sancionen, porque no pase a mayores, no, por eso sería pienso yo, necesario como lo mencioné, las garantías necesarias para las denuncias en caso de estas acciones sean confirmadas no, y si hago un seguimiento y se dé la sanción al responsable y se sancione. Pero también la municipalidad debe de hacer como un escaneo, una purga de su personal, eso es lo que debería de hacer, porque generalmente los cargos que hay en la municipalidad son porque participaste como tal en el partido, porque viene un conocido, pero no necesariamente porque tengan conocimiento de los cargos, no, no tienen, no seleccionan bien a su personal, no, no hay una mejora del personal. Es gente que como lo dije éste participó, participo en actividades políticas, en actividades del partido, no hay gente preparada, en la mayoría de los casos, no cumplen con los perfiles. No cumple con los perfiles. Mayormente se debe eso. En las municipalidades, instituciones públicas en alguna situación y sobre la capacitación del personal. Claro como le digo debe de haber una capacitación constante, no, ver qué estado están también la atención al público, no, como tomar las denuncias, las incomodidades que uno pasa porque a veces pasa si uno va y se queja y bueno porque es mi amigo, porque trabaja acá no pasó por alto no te toman en serio no. No, no hay una buena selección del personal para trabajar en las municipalidades.

E: ¿Tiene que ser gente que conozca del cargo, de los cargos, no, tener controlado al personal?

P: Si claro, y deben estar también en una constante capacitación, no, a constante capacitación para todo el personal, entonces también deberían de difundir la existencia de una oficina de control institucional, no sé cómo. Lo dije anteriormente en una de sus preguntas, desconocía que había un control institucional ósea que se difunda mejor la existencia esta oficina para que se eviten actos de corrupción. Claro que como le digo no, yo desconocía eso. Debería de difundirse, deberíamos de tener conocimiento de las municipalidades.

E: ¿Deberían de informar de todo esto a los a los ciudadanos no, a los usuarios, eso disminuiría la corrupción?

P: Pienso que por una parte sí, porque nosotros tendríamos más conocimiento no, de nuestros derechos, de los organismos que hay para controlar, esta clase de actos no, habiendo en las municipalidades, si hay un órgano de control institucional, entonces ahí es donde yo me puedo ir a quejar, a preguntar, en donde me tomen mi denuncia. Yo creo que, si usted le pregunta a algún vecino, se conoce si hay una institución de control interno municipalidad le van a decir que no, si hay un desconocimiento, entonces, la existencia de esta oficina de control institucional.

E: Esas son todas las preguntas, señora, respecto a esta entrevista le agradezco su participación y su colaboración con esta investigación de carácter cualitativo, que se está realizando: Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional de una municipalidad distrital de la provincia de Lima año 2022.

Muchas gracias. Hasta luego.

Código : 03  
Nombre : Bruce Christopher Torres Mendoza.  
Edad : 22 años.  
DNI : 70610243.  
Sexo : Masculino.  
Ocupación : Estudiante.  
Fecha de la transcripción: 17 noviembre 2022.  
Fecha de la entrevista : 16 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 30 minutos, realizada en forma virtual grabación de llamada telefónica). En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quienes se les asignara con la letra (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

E: Buenas noches. La presente entrevista que se va a llevar a cabo guarda relación con el estudio cualitativo referido. El día de hoy 16 de noviembre del 2022, siendo aproximadamente las 10 horas con 27 minutos de la noche, se pone en conocimiento de la persona que se va a entrevistar el día de hoy, la información que se va a recabar guarda relación pues con la el tema que he hecho referencia y que no va a ser proporcionada a ninguna otra persona ni otra institución, excepto a la Universidad "Cesar Vallejo". Así mismo ponemos en conocimiento de la persona que se va a entrevistar que la presente entrevista formará parte del estudio sobre el tema indicado. De igual manera se pone en conocimiento también que se ha efectuado un consentimiento informado a la persona que se va a entrevistar. Y pasaremos a dar inicio a la entrevista.

E: ¿Cuál es su nombre señor?

P: Mi nombre es Bruce Christopher Torres Mendoza. Muy buenas noches.

E: ¿Buenas noches, qué edad tiene?

P: 22 años de edad.

E: ¿Su ocupación?

P: Bueno, actualmente este soy estudiante de la carrera de Psicología.



E: ¿En dónde vive?

Actualmente reside en Lima, en el distrito de San Juan de Lurigancho, urbanización Campoy.

E: La presente entrevista tendrá un aproximado de 20 a 30 minutos aproximadamente.

E: ¿Usted está de acuerdo con la presente entrevista?

P: Sí estoy de acuerdo.

E: ¿Tiene conocimiento sobre el consentimiento informado?

P: Si.

E: ¿Participa como servidor o usuario de la Municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Participo como usuario de la municipalidad distrital.

E: ¿Usted nos puede indicar cuál es su percepción de la corrupción en nuestro país?

P: Bueno, sí, claro. En cuanto a ello, le puedo decir no, desde el Poder Judicial no, si bien es cierto que rigen las leyes en la mayoría no tan drásticas. Entre los múltiples hechos ocurridos no, en cuanto a las distintas casuísticas puedo decir, por ejemplo, el tema de violación y de corrupción en cuando también a secuestros, entre otros. Estos problemas de competencia dentro del sector judicial no, dentro de ellos, también puedo decirles que existen diversos actos, en cuanto también que lados hay varios casos, por ejemplo, de sobornos. Existe, lo que es una investigación o la Gestión Pública. Por otro lado, también podría contar y mencionar que la corrupción sigue incierta, se basa en lo que es la producción de recursos y financiamiento ¿no?, por parte de una mala decisión en el gobierno. Eso sería en cuanto a la percepción que tengo de la corrupción.

E: ¿Entonces, nos puede indicar si la corrupción sería uno de los problemas más graves en nuestro país?

P: Yo creo que sí, no tanto como se da a conocer este a través de los distintos. Medios de comunicación tanto como en las revistas, los periódicos, tanto vía web, como también mediante las plataformas digitales, la televisión. Por ahí es donde se observa ¿no? Se puede también escuchar por la radio todos los distintos casos que existen de corrupción, de corrupción dentro del país.

E: ¿Cuál es su apreciación respecto a la lucha contra la corrupción en el Perú, que concepto tiene?

P: Claro, en cuanto al proceso de lucha contra la corrupción, desde mi perspectiva podría decirle que se da de manera muy lenta la lucha ¿no?, es una lentitud del proceso en la cual se da, por ejemplo, las investigaciones que están vinculadas a la corrupción, no, por ejemplo, a distintos congresistas están dentro de ellos. También algunos casos que se archivan ¿no?, por eso lo que podría decir es que no tienen lo que es claro, una organización adecuada en cuanto a su gestión contra la corrupción, dicho esto, este a una lucha, pero una mejora del país no hay.

E: ¿Usted considera que esta política de lucha contra la corrupción es efectiva y si hay resultados para usted?

P: ¿Disculpe, podría repetirme?

E: ¿Si usted considera que en esa política de la lucha contra la corrupción hay resultados efectivos?

P: Bueno, sí es efectiva. Podría decir que en algunos casos ¿no?, en su totalidad, no creo. Desde el punto de vista, tal vez habido casos en los cuales se da una investigación muy profunda y ante ello como se dice, se ha puesto este mismo orden, no las leyes o los mandatos que se tenían que cumplir correspondientemente ¿no?, así que podría decir que en una cierta parte sí, pero no en su totalidad.

E: Ósea, no es una lucha frontal, usted nos quiere decir que no es una lucha frontal, Entonces sí, es un poco lenta, nos ha indicado que no es como debería ser, ¿no?

P: Exacto, correcto.

E: ¿Y a qué se debe eso? ¿Usted puede indicar, a que se debería eso de la lucha contra la corrupción: ¿es decir de que no es tan efectiva, no es tan frontal, que no es tan directa?

P: Claro, tal vez es por cómo se dice ¿no? Dentro del sector público existe lo que es una jerarquía ¿no? Cómo se dice del presidente que está siendo la cabeza ¿no? y los demás son peones, por así decirlo que se basan los congresistas, entre otros. cargos que se tiene, tal vez no tienen, no son, no tiene el perfil adecuado para llevar dichas situaciones, y eso de una u otra manera, influye ¿no? dentro de

estos procesos judiciales que también generan corrupción ¿no?.

E: ¿Es decir, dentro del mismo, dentro de los mismos niveles del Estado, entonces nos está indicando de que alguna especie de protección también existe como factor de corrupción?

P: Sí, correcto.

E: Como que no hay mucho interés no. No hay mucho interés de que se descubra hechos y exista lucha contra la corrupción de manera efectiva.

P: Claro.

E: Usted nos habla también del aspecto ético y que y no guardarían los perfiles las personas que llegan a laborar para el Estado. ¿Nos puede indicar a qué se refiere con ello, que no se cumplen con los requisitos para para ocupar determinados cargos? ¿Por qué cree usted?

P: Bueno, eso debo decir desde mi perspectiva, tal vez los integrantes o los individuos que se encuentran dentro del Poder Judicial o de algún otro cargo relacionados con la política, menciono que no cuentan con el perfil de acuerdo tal vez para el cargo, cómo se dice por la “vara” ¿no?, quiere decir que por algún conocido, con algún familiar puede entrar en dicho cargo en la cual, y si bien es cierto, no cumple de manera eficiente y de manera adecuada sus funciones ejecutivas ¿no?, y por eso de una u otra manera, esto es lo que también congestión a los casos de corrupción ¿no? . Tiene una congestión dentro del sector público.

E: ¿Hay un aspecto ético que no está funcionando?

P: Correcto.

E: ¿Y, ¿cuál sería su apreciación respecto a cómo se puede combatir ese aspecto ético que no funciona, porque usted no está indicando de que no se cumple con los perfiles que hay, ya que existen los “recomendados”, que hay muchas situaciones que pues se han hecho muy normalizada? ¿Cuál sería en todo caso o cómo se tendría que atacar ese problema de la “vara” y la “parte ética”?

E: Por ejemplo, en el aspecto ético, como que se podría hacer cosas, ¿porque las personas no tienen un comportamiento ético adecuado cuando ejercen un cargo, a qué se debería eso?

P: Deformación es eso, las personas son ya desde ese tipo y claro ¿no?, justo como lo menciona ¿no?, yo creo que existen muchos factores dentro de eso también puede ser el factor de la ambición ¿no?, es factor económico de que de una u otra forma, y la persona quiere ser poderosa ¿no?, y ese poder conllevar a que no tenga un control de sí mismo y de esa manera pueda generar lo que es la corrupción ¿no?, vivir de diversas maneras, y cómo usted también mencionaban un punto muy relevante que es la ética ¿no? y la moral qué siguen inciertos al cometer estos actos y no está teniendo en cuenta, muchos parámetros conductuales ¿no?, hijos teniendo de todo, también ¿no? mencionar de que no existe lo que es un control de la parte jerárquica, desde el nivel más alto, como le mencionaba, para que de esa manera exista una coordinación adecuada y exista

lo que es una gestión en cuanto a los roles que desempeña cada uno de los individuos en distintos sectores a su cargo.

E: ¿Usted nos indica que hay mucha ambición, hay mucha un aspecto personal de determinados sujetos que quieren aspirar, llegar rápido de repente a niveles de poder no?, ¿Pero a que cree usted que exista eso? ¿Deterioro esa ambición de las personas de querer llegar sin cumplir con los perfiles a que se debería eso?

P: Que puede ser de repente una falta de educación, pero aspecto académicamente y económicos, influencia clara, influencia social también, También el precio social.

E: ¿Usted tiene conocimiento respecto a que algunas instituciones, sobre todo los gobiernos locales, municipalidades, cuentan con un órgano de control institucional?

P: ¿Cómo podría repetirme por favor?

E: ¿Si usted tiene conocimiento si las municipalidades y los gobiernos locales cuentan con un órgano de control institucional? ¿Justamente con la finalidad de evitar, pues algunos actos de corrupción?

P: Bueno, muy bueno, sí, sí, tengo alguna noción ¿no? en cuanto a ellos, yo creo que dentro de esta institución o como se dice parte de la municipalidad, creo que ante ello existe también, como le comento, así como el mandato, dice lo que es este una jerarquización, ¿no?, yo creo que, dentro de ello, también de lo que es una organización, en una distribución, dentro de ella también lo que es el control y coordinación, no son cierto, porque ellos son los encargados de verificar lo que es la seguridad, y por ejemplo están entre otros roles ¿no? que están. Abarcando dentro del distrito, no con el fin de ver la conveniencia de los usuarios.

E: ¿Respecto a lo que nos ha indicado, que apreciación tiene usted de esta labor que viene esté cumpliendo el órgano de control institucional en una municipalidad distrital de en la provincia de Lima y como la puede calificar usted?

P: Bueno, si hablamos en el aspecto de calificación, yo creo que estaría dando de manera adecuada. Ya que están cumpliendo su rol ¿es no?, tal vez de una u otra manera, tal vez se olvidan de algunos aspectos fundamentales, sin embargo, creo que sí están constantemente realizando sus actos de manera adecuada, cumpliendo sus roles como por ejemplo brindando la seguridad como le comentaba los aspectos de obras, no encontró la coordinación y la distribución del personal en distintas áreas. En verdad, o sea, sí, está funcionando de cierta manera el órgano de control en un municipio del distrito de la ciudad de Lima.

E: ¿Usted ha sido testigo de algún acto de corrupción en la municipalidad distrital - Lima?

P: No he tenido la oportunidad. De poder observar, o ser parte de un acto. No de manera visual que se haya cometido corrupción. No, he sido, ni he podido observar.

E: ¿A usted le han comentado algún familiar o alguna persona sobre un acto de corrupción desde el sector municipal del distrito en donde vive?

P: No, bueno hasta el momento no he tenido ningún familiar que me haya comentado o pasado algún caso.

E: ¿Desde su conocimiento, ¿cuál es el procedimiento que se debería seguir en caso de detención de corrupción en una municipalidad distrital en Lima?

P: Bueno, si se detecta lo que es el hecho de corrupción y efectivamente este es así, lo que se debe hacer es una auditoria, revisar cuentas por ejemplo, y el proceso municipal, los ámbitos control institucional, es decir, por ejemplo el aspecto ambiental, el cuidado de las plantas, árboles, por otro lado, en las buenas obras que se tienen que van a realizar, funciones dignas, y más que todo que haya una coordinación, pero de manera adecuada y que se cumplan los roles que deben de realizarse, con el fin de satisfacer lo que son las necesidades de los individuos que se encuentran dentro de ese sector no estatal.

E: ¿Le quería preguntar si es que en el caso que se pueda detectar, por ejemplo, en una municipalidad un acto visible corrupción, se tendría que comunicar alguna autoridad o usted tiene conocimiento cómo se debería proceder?

P: Ahora se debería acudir respecto a un soborno, una coima, a qué instituciones, a que lugares, yo creo que una de las principales creo que sería al sector policial, claro a la policía admite. Bueno más estoy enfocado al aspecto legal por la policía, y ellos tendrá y ellos tendrán que intervenir.

E: ¿Desde su percepción qué factores para usted serían los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital en la provincia de Lima?

P: Bueno, realmente es una lista muy larga ¿no? Pero yo creo que uno de los más relevantes, por ejemplo, el aspecto del soborno, que son un indicador clave de corrupción del punto de vista, ya que los sobornos se pueden dar, por ejemplo, en un aspecto de plazas, no con el fin de abarcar, por otro lado, también dentro de los sobornos, por ejemplo, los procesos en las cuentas ¿no? Estamos hablando del factor económico que de repente sea una dicha suma elevada, tal vez no haya una gestión adecuada. Por otro lado, también es lo que son los fraudes que sedan dentro de esa municipalidad, ¿no? Otra de las causas sería, por ejemplo. En el proceso de abuso, no es justo como le comentaba, por ejemplo, hay personas que tienen ese aspecto de abuso del poder, esa percepción de lo que ambición, ¿no?, al tener mucho, quiere mucho más y eso es tener un abuso del poder y no saber gestionar adecuadamente sus cuentas o a las personas que tienen este realizando distintos roles.....También se otra causa creo que vendría a ser la influencia. No creo que esa es una de las más primordiales, los que son causantes de la corrupción.

E: ¿Claro, usted nos ha dado una lista de todos los factores que determinan o son serían las causas de la existencia de la corrupción, otro aspecto está relacionado con la parte de la conducta de algunas personas, la ambición, el, el abuso de poder, entre otros y qué opinión le merece a usted respecto a las personas me ha hablado anteriormente de las personas que trabajan en las instituciones, no en los gobiernos locales, qué opina usted respecto al

comportamiento del otro lado, el de los usuarios, respecto a que también se presentan algunos casos de corrupción, como por ejemplo el tema de que quieren acelerar un procedimiento administrativo ante un gobierno local, una municipalidad y éste nace de ellos el ofrecer algún tipo de dádivas, regalos, obsequios a alguna autoridad con la finalidad de que sea favorecido en el procedimiento y en todo caso, se acelere, qué opinas sobre ello de respeto a estas personas de los usuarios?

P: Bueno, eso también, cómo se dice corrupción, mayormente está vinculada, bueno lo que se ha listado, pero si bien es cierto, viene desde el usuario propio que así no pertenezca a una entidad, también generan lo que es la corrupción, ante diversos hechos ¿no? por ejemplo, como me comentó usted, de que algunos tal vez se acercan con el fin de gestionar algo más, que sea más rápido, más eficiente ¿no? y esto lo hacen de repente con coimas o tal vez como ofrecimientos este, ofrecimientos económicos o de otras cosas ¿no?, yo siento que esto es algo inadecuado, que las personas realmente lo hacen por falta de ética o tal vez porque tienen mucho que decir lo que son las leyes, no tal vez no conocen, no tienen conocimiento de la falta grave que están realizando y que es o puede llevarlos a un proceso judicial ¿no? y llegando a un aspecto legal, pase a la cárcel ya que está cometiendo un acto injusto un acto antiético, que no debería ni ofrecerse, mirarse no por parte tanto del usuario como de la otra parte, no vendría a ser la entidad.

E: ¿Es decir, no se debe ni solicitar ni tampoco ofrecer?

P: Claro, exacto. Claro, porque para que exista un funcionario o servidor corrupto, ¿es muy es importantísimo también la existencia del otro lado de la existencia de una persona que está ofreciendo también no?

P: Exacto.

E: ¿Qué medidas propondría usted para combatir la corrupción en la municipalidad distrital en Lima?



P: Bueno una de las medidas desde mi punto de vista, creo que sería en la concientización, ¿no?, dentro de ese sector, lo que es distrital, ¿no?, o tal vez dentro del digital, en la urbanización propia, según la concientización en cuanto al aspecto ético y moral, ¿no?, también entre otros aspectos que conlleven a temas, por ejemplo, de que el tema que estamos hablando, que es de la corrupción, tal vez sus causas y sus consecuencias, no hay de esta manera, cómo podemos evitar la corrupción, ¿no? con el fin de que haya, por así decirlo, según soborna una urbanización o en este distrito, entre comillas bien, que de corrupción, porque si bien es cierto eso es algo que es una variable muy. No es una variable, por así decirlo fija no. Porque de una u otra manera es independiente. Ya que puede darse como también eso nos puede dar. No creo que esa sería la concientización, para el sector este usuario también, por ejemplo, en la región hacer una revisión, en cuanto al aspecto documentaria, una de las personas que están laborando dentro de la municipalidad, también es necesario una reorganización, tal vez si se nota de que no hay una adecuada gestión por parte de los cargos que se dan dentro de la municipalidad ¿no?, también por ejemplo, un aspecto de seguridad, yo creo que ese es un aspecto muy importante, ya que la delincuencia, ahora la delincuencia, ahora está ejerciendo. Están viendo más asesinatos, también secuestros, entre otras cosas, como robo. Y yo creo que como le comento una organización adecuada, una gestión adecuada por parte del encargado, calidad y sé si se requiere también una reorganización o tal vez cambio de algunos puestos que realmente no están cumpliendo adecuadamente y el primordial creo que sería la concientización no dar a conocer estas temáticas que son muy relevantes para la sociedad.

E: ¿Cómo se puede efectuar esa concientización, en que niveles escolares, universitario, de profesionales, ¿cómo se debería llevar a cabo esta concientización que usted nos habla muy importante?

P: Claro, justo como los ámbitos que estaba comentando, ¿no?, yo creo que esos temas se vienen a raíz de las del ámbito familiar ¿no?, ya que si bien es cierto uno llega a casa, tal vez éste llega y está en casa, casi el 100% del día, no a menos que esté trabajando, sin embargo, siempre vuelve a casa y ahí es donde se

inculcan los valores, las normas, no también locas, es que la educación ¿no? Por otro lado, también sería bueno concientizar en el ámbito educativo, ya que dentro de ella tal vez este no se tocan temas estos políticos, no se tocan temas políticos o más, tal vez esta corrupción a profundidad. ¿No y, por otro lado, también en lo que es en el ámbito social, es decir dentro del ámbito comunitario, las urbanizaciones, tal vez este y qué no? Por ejemplo, ahora actualmente se las redes sociales son una fuente de información muy amplia que tal vez algunos no asisten presencialmente por la coyuntura, sin embargo, a través de las redes sociales uno puede concientizar, puede dar a conocer muchas temáticas en cuanto a los temas a tratar, por ejemplo, de la corrupción mediante las redes sociales como Facebook los “live”, como se dijo también. Por otro lado, creo que la municipalidad no debería ser estos tipos de concientización en cuanto a las temáticas de corrupción ¿no? y cómo se está llevando en la gestión de la municipalidad, también nos dará a conocer a la población.

E: Muy importante lo que nos dice respecto a la concientización y la forma cómo se debe llevar a cabo este plan para de cierta forma, como una medida para poder hacer frente a la corrupción, usted nos, ha indicado - con esto vamos terminando- también que la concientización y la labor tendría que hacer en todo caso, también en las municipalidades, a través de diversos medios ¿no? las redes sociales son fuentes uno y uno, son fuentes importantes de comunicación en donde llegan a más personas, ¿no? ¿Y respecto a las a las campañas, qué opinas sobre la campaña de lucha contra la corrupción, se deben de intensificar, más está bien la cantidad, que se puedan percibir?

P: Claro, ¿no?, justo como le comentaba, y bueno, en cuanto a las campañas que se dan cuando hay corrupción, yo creo que es un tema que no es muy tocado, no es muy tocado, bueno, por con el transcurso de mi vida, por así decirlo académica, solamente haber tocado el tema de la corrupción de una a unas 04 veces de mis 22 años. Unas cuatro decenas más sobre tocado el tema de conciencia de este delito de corrupción. Sería muy adecuado. Inculcar esta enseñanza a través de distintos medios, como me comentan o instintos, docentes - entidades, a través la misma de la propia familia del ámbito educativo, para que

de esa manera se forje lo que es una ética y una moral, es que cada uno excepto para no cometer estos actos hechos de corrupción. En una parte importante de la educación de cada zona, es lo que nos está indicando usted no la educación décadas, una parte importante de esos niños se vayan formando para que puedan tener un comportamiento adecuado en el momento que se casó, pues logren esos cargos de servidores o funcionarios en unas instituciones públicas.

E: Le agradezco, a usted, señor por su amabilidad de permitirme haberlo entrevistado, retirar mi agradecimiento, porque todo lo que nos ha proporcionado esa información es muy valiosa para quién habla para poder hacer el análisis respectivo del tema de Aproximaciones sobre a corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, año 2022. Muchas gracias

P: Gracias a usted por esta pequeña entrevista que realmente de una u otra forma hace reflexionar también.

Código : 04  
Nombre : Miguel Ángel Espinoza López.  
Edad : 32 años.  
DNI : 46320701.  
Sexo : Masculino.  
Ocupación : Estudiante.  
Fecha de la transcripción: 17 noviembre 2022.  
Fecha de la entrevista : 16 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 35 minutos, realizada en forma virtual (grabación de llamada telefónica). En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quienes se les asignara con la letra (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

E: Buenas noches. La presente entrevista que se va a llevar a cabo guarda relación con el estudio cualitativo referido. Señor sabe que la entrevista está siendo grabada con la finalidad de poder efectuar el análisis respectivo. Asimismo, le debo de indicar que usted ha firmado hoy un consentimiento expreso respecto a la autorización para la presente entrevista, la misma que va a ser utilizada con fines académicos con fines de investigación, como ya he indicado, y no va a ser utilizado fuera de este ámbito, va a ser presentado a la Universidad César Vallejo solamente y no a otra institución. Está conforme.

P: Sí conforme.

E: Voy a dar inicio a la entrevista propiamente.

P: Okey.

E: ¿Me puede dar sus datos completos?

P: Sí, claro, mi nombre es Miguel Ángel Espinosa López, tengo 32 años, soy de la ciudad de Lima, DNI N° 46320701, mi número de teléfono es 991297125, estoy. Estoy trabajando como psicólogo educativo y profesor de Psicología.

E: ¿Dónde vive?

Vivo en San Juan de Lurigancho.

E: ¿Usted está de acuerdo con la presente entrevista?

P: Sí estoy de acuerdo.

E: ¿Tiene conocimiento sobre el consentimiento informado?

P: Si.

¿Participa como servidor o usuario de la Municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

E: ¿Cuál es su percepción de la corrupción en nuestro país?

P: Bueno, dado los años que tengo y los distintos presidentes que hemos tenido. Pues he visto o desde que tengo conocimiento en la corrupción siempre ha estado presente y no solamente en los ámbitos políticos o con grandes autoridades si no tengo experiencia que haya habido corrupción dentro de mi colegio en el día a día. Desde el hecho bueno, ahora más aún creo que sea o se puede manifestar como corrupción: el usar cuentas no legales, decir streams agarrar y no pagar una suscripción a alguno de esos crímenes y hacerlo de forma fraudulenta, pagar por no pagar la totalidad del streaming y para una parte también como la emisión adentro del colegio, cuando hacían los comités de padres, se cobra un exceso mayor al que realmente era, y en base a ello, pues sí siento que la corrupción en el país empieza no solamente por los políticos, sino de uno mismo.....

E: ¿Qué es lo que piensa usted acerca de la corrupción en nuestro país?

P: Claro, si bien es cierto en la corrupción es cuando hay un con alguien, tiene un poder y abusa de eso para tener beneficios. Lo que le puedo mencionar sobre la corrupción es que siempre ha estado, siempre se va a dar a menos que empezamos a formarnos desde pequeños, desde niños, con valores, con identidad

con esa ética profesional que se puede en cualquier ámbito que podamos tener, que más aún las personas que puedan tener algún poder. En el tema administrativo también se debe tener mucha cautela, pero ¿cómo vamos a generar eso? ¿Cómo vamos a nosotros a resistirnos?, actos de corrupción que se pueda dar, pues teniendo una buena base de valores, teniendo conocimientos previos. ¿De qué? ¿Porque se puede dar la corrupción? Asimismo, deberíamos de rodearnos de personas que compartan esa misma idea. Es decir, no ser corrupto, decir no a la corrupción, no aceptar. Mínimamente cualquier incentivo para hacer los llamados favores no si no está dentro de sus facultades y no está dentro del protocolo del perfil que tú debes manejar. No realizar exacto porque el simple hecho de aceptar un mínimo de sentido para cualquier ámbito ya se está generando un tipo de corrupción. No solamente tienes que dar un fuerte incentivo económico, también puede ser algo mínimo, desde ahí ya se está dando la corrupción, desde allí se van formando desde niños jóvenes, y bueno ya cuando llegan a ser profesionales y puedes volverlo como normal. Lo normaliza, va normalizando y la corrupción porque vienen temas, óseas frases típicas que mencionan diciendo: “pero si él también lo hace”, “así es como es más”, hay algunos conceptos, conceptos de personas que dicen que, si no hago este tipo de corrupción, si no soy corrupto, vendría a ser una persona “tonta”, una persona que no aproveches oportunidades. En pocas palabras, la corrupción se ha normalizado en nuestro país.

E: ¿Se ha normalizado la corrupción, usted considera que es uno de los más graves problemas que afecta al país?

P: Por supuesto que sí, por supuesto que sí....

E: ¿La corrupción como lo afecta?

P: Claro afecta a uno en temas sociales, en temas de inversión. He tenido conocimientos o escuchado noticias de que, por ejemplo, cierto proyecto, digamos, de crear una pista de un costo real sería de por poner un ejemplo, 100, 000 mil dólares, pero los involucrados, por ganarse el dinero, agarran y cobran el doble, dice no, este proyecto nos costó 200, 000 dólares y es ahí ese dinero extra, los

sobrecargos que le dan realmente, los costos que se debería invertir ese dinero para inversión, pues no se da de una manera adecuada, agarran y que optan la mayoría de personas, puede ser guardan para ellos inviertan en sus empresas. En vez de que ese dinero invertirlo directamente en la población, porque termina todos los cursos que tenemos en el Perú, es básicamente para Perú pueda estar más estable, lo que ella puede estar invertir en educación, invertir en infraestructura que es lo que se necesita.

E: ¿Cuál es su apreciación respecto a la lucha contra la corrupción?

P: Bueno, realmente hasta el momento, siento que no están haciendo un buen trabajo, es más los que supervisan que no haya corrupción, permiten que haya corrupción dentro de ellos, lo que no llevo a entender es cómo van a luchar contra la corrupción si es ese mismo ente, esa misma organización la que “lucha contra la corrupción”. Hay varios casos que sí, pues son mismos corruptos, así que la veo deficiente que no cumple normativamente. Y no se hace un trabajo adecuado con la corrupción, así que no veo que haya una lucha clara, precisa, y los pocos que hacen esa lucha contra la corrupción, pues siempre se ven empañados por digamos, por sus superiores, es decir, las personas encargadas o los jefes de esa lucha contra la corrupción son corruptos y no dejan que se desenvuelva un trabajo eficiente y castigar a los verdaderos corruptos. Creo que las leyes deberían ser un poco más drásticas y sobre todo ser más apresuradas, es decir, que no se demore tanto que no haya tanto papeleo que pueda ser una forma más reducida para que la persona que es corrupta, pues pague realmente el tema, de ese delito que cometió y no solamente creo que, con penas de cárcel, sino que también puedan pagar una compensación económica, para que el municipio donde se pueda cometer eso en todo caso, ese incentivo podría haber alguna ONG o algún grupo de apoyo a una comunidad.

E: ¿Usted ha dicho que la lucha contra la corrupción es muy, es como si fuera lenta, que no hay mucha efectividad, y a qué cree que se deba eso?

P: Bueno, creo que se puede ser a la falta de trabajadores, es decir puede ser que a un juez le den unos 100 casos, unos 90 casos, se puede ser que se necesita más personal o de repente, que hay un grupo específico solamente para corrupción de gestión y ese grupo que puede ser aumentado, que haya más trabajadores en ese ámbito, y sobre todo que podría ser también en los procesos. No le sabría decir exactamente cuál es el proceso 1, 2, 3 o cuatro, pero si probablemente debería ser más reducido para que la pena pueda ser más rápido y no se pasen tantos tiempos 1, 2, 3 o cuatro años o en poner la prueba necesaria para que la persona corrupta pueda pagar el delito que cometió.

E: ¿Es decir, usted está indicando que no hay mucha celeridad en los procesos, por ejemplo, judicial, ¿no?

P: Exactamente sí, es mi percepción. Creo que se demoran mucho.

E: ¿Usted tiene conocimiento que existe un órgano de control institucional en la municipalidad donde usted vive?

Sí, sí, claro, sí, tengo conocimiento.

¿Cuál es su apreciación de la labor que realice este órgano de control institucional en la municipalidad distrital – Lima?

P: Cómo le mencionó, siento lo mismo, eso se cae en la comunidad donde estoy. Es más, ya ha habido un caso acá de corrupción con un alcalde, es el vínculo, o con la mafia, tráfico de terrenos, y recién hace unos cuantos años recién se les ha blindado o se le ha puesto una pena, pero aun así se han demorado demasiado, lo que también creo que no se da es que vuelvan a postular. Es más, las personas corruptas vuelven a postular para que cuando tomen el cargo, se amparen por la ley o no, soy inmune y no pueden a mí investigarme todavía. Es eso igual siento que si huele a nada la lucha ha sido muy deficiente, y no ha sido tan exhaustiva como en otros casos.

E: ¿Usted ha sido testigo de algún acto de corrupción en la municipalidad distrital – Lima?



P: Bueno, creo que sí podría ser, le voy a explicar el caso, tenía que hacer una gestión en la municipalidad donde estoy, tenía que sacar un registro, que si tenía que hacer un papel ahorita no recuerdo bien cual era, pero nosotros hacíamos cola y cada día era nos pasaba para el siguiente día bien, al siguiente no llegaba a ingresar a la municipalidad, pero cuando estoy en la cola se acerca una persona x y me dice ¿qué tal soy tal persona, si deseas puedo agilizar tus papeles directamente en la municipalidad tendrías que darme cierto dinero y yo puedo hacer que agilicen tus papeles o que rápidamente te puedan llamar y estas esperando tanto tiempo como lo he visto que has estado haciendo, no sé si la persona más había visto de antes, pero eso si la persona. En ningún momento se presentó como de la municipalidad, pero sí mencionó que me iba a agilizar todo ese tema, que tenía contactos en la municipalidad es lo que mencionaron,

E: ¿Y a cuánto llegaron los montos, y cuál es el caso específicamente?

P: Ya, tenía que investigar sobre, cuál era la metodología para poder sacar una empresa, es decir que necesitaba permisos ya me acordé, eran permisos para poder poner letreros en un local. Letreros publicitarios sobre la empresa que estaba trabajando en una empresa necesitaba saber cuáles eran los permisos necesarios, y en esa época había bastantes personas y fue ahí donde la persona me dijo que si no me equivoco, fueron 50 soles que me dijo, dame 50 soles. Agilizó todo y tú ya vas a entrar directamente en la municipalidad, simplemente hacer en unas dos horas o al siguiente día te entregó un ticket y de allí pasas directo.

E: ¿El trámite que usted estaba iniciando de manera regular e inicialmente este demoraba mucho?

P: Sí había bastante demanda, esa vez que fui.

E: ¿Hay problemas de gestión también en la municipalidad, por eso debe ser lo más rápido posible para poder justamente este dar agilidad a los emprendedores, ¿no?

P: Exactamente, pues sí, sí también había ese tema de deficiencia que se demoró bastante para hacer ese trámite que no era tan complicado.

E: ¿Y, aparte de esa experiencia que usted vivió directamente, conoce casos en los cuales algún familiar, amigo o persona conocida este le ha indicado también sobre actos de corrupción en la municipalidad?

P: Sí, sí, claro, no fue en la municipalidad donde estoy, pero sí fue en la municipalidad de ATE que tengo un amigo, que se estaba asociado al alcalde, pero no va a ser alcalde, iba a ser, ¿Cómo se le dice a los que apoyan al alcalde?

Iba a ser regidor.

E: ¿Pero específicamente municipalidad de su distrito?

P: No, en la municipalidad no, no tengo otro caso.

E: ¿Desde su conocimiento cual es el procedimiento que se debe seguir en caso de detección de corrupción en una municipalidad distrital de Lima?

E: No, no tengo conocimiento, no, no sé qué hacer cuando se presenta un acto de. De corrupción, me imagino que debe haber un número, pero más del protocolo a seguir, no, no tengo conocimiento.

E: ¿Desde su percepción, qué factores cree usted que son los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital donde vive?

P: Bueno, supongo que es falta de supervisión de control a los dirigentes, la poca filtración que hay para que las personas que puedan postular como alcalde. No hay un buen filtro, es decir, no hay unas bases claras o sólidas donde dicen, ciertas personas solamente deben postular. La supervisión, creo que también faltaría lo que es un grupo de la comunidad, decir de la misma zona del mismo distrito, una organización que también pueda supervisar externa a la organización que pueda haber ya establecida una organización externa

E: Y lo trabajadores y servidores públicos, porque usted nos ha hablado del alcalde, pero con respecto a las demás personas que laboran en la municipalidad, ¿cuáles crees que sean las causas de la corrupción con respecto a estas personas?

P: A los trabajadores puede ser el tema de sus pagos, es decir las que les corresponde a ellos mensualmente, puede ser que les paguen muy poco y es por eso que hacen ese tipo de corrupción. Otro punto también puede ser que la corrupción es muy común, está muy normalizado, todos lo hacen y la persona que trabaja ahí lo tienes que hacer, otro también puede ser que la misma poca supervisión que pueden tener los trabajadores, otro también puede ser el filtro que se da con los trabajadores. No hay buen filtro no lo hacen, pruebas establecidas para ver cuáles son sus antecedentes, creo que todo eso puede influenciar en que los trabajadores de una municipalidad puedan caer en temas de corrupción o también puede ser que, esos mismos superiores ya exigen que hagan eso (corrupción).

E: Usted nos habla de filtros, debo indicar también de que está referido también a los perfiles de las personas que van a laborar en determinadas áreas de la municipalidad este, ¿Qué es lo que se podría hacer respecto a ello y establecer esos filtros para seleccionar adecuadamente a las personas que tengan los perfiles pertinentes para ocupar el cargo, cómo se podría hacer respecto a ello?

P: Aclaró que si en los perfiles tendría que ser mínimamente tener una generación anterior que no pueden tener ninguna denuncia, es decir los padres, hermanos de la persona que va a postular no pueden tener ninguna denuncia en una comisaría, ni nada parecido. Otro, es que puedan pasar directamente con una entrevista laboral con un psicólogo organizacional, ya que dentro de la psicología hay ciertas pruebas que pueden evidenciar la honestidad que pueda tener la persona que postula a un trabajo.

E: Esos serían algunos controles, usted también hablo de la formación, inicialmente habló de que eso y que no están bien formados desde pequeños, que el tema de la ética, ¿se debe considerar para evitar la corrupción?

P: Por supuesto, yo creo que desde la base de haber ese tema de la ética. Ese pensamiento autocritico que debe haber en todos los colegios. Qué quiero decir con esto que pueden implementar cursos, que sea obligatorio que haya cursos en colegios estatales y particulares, como cursos de Psicología, filosofía o ética, ética personal, ética profesional, deberían estar ya establecidos en el colegio para que desde niño puedan comprender y entender qué tan importante es la ética a lo largo de la vida, El fortalecimiento entonces de la de la ética, del comportamiento a través de los cursos, incluso desde pequeños.

E: ¿Y esto solamente en el ámbito escolar o en otro ámbito también?

P: Claro, eso sería en el ámbito escolar y en otro ámbito, puede ser que constantemente puedan manejar ese tema ya cuando son trabajadores o cuando están en una empresa, en este caso directamente en las municipalidades, si bien se sabe el área clínica hace campañas de la vista, campañas contra la corrupción, campañas éticas, fortaleciendo la ética y hacer eso que vayan psicólogos que vayan personas capacitadas o personas que puedan tener cierta ética profesional conocida y que puedan dar como talleres, reforzar constantemente en las municipalidades.

E: ¿Esos temas que la importancia de la ética, Indicando entonces qué es importante para usted que se concientice a toda la población del distrito para que puedan tomar conciencia y evitar la corrupción?

P: Efectivamente a todos, a todos, ya que la corrupción se da no como mencioné, no solamente en el ámbito municipal o en las gestiones políticas de poder damos todos, pero sí creo que sería con mayor énfasis, trabajan en la municipalidad. También quería ser y acotar que no lo trabaja en la municipalidad, es decir que la municipalidad no se encargaría de hacer ese tema de concientización esa campaña, sino tendría que hacer un grupo externo, una ONG o de repente que pueda ser de otro distrito para que no pueda haber malos entendidos que la municipalidad está haciendo esa misma campaña.

E: ¿Usted nos ha hablado de ámbitos el escolar y el ámbito este laboral también y considera que en el ámbito del nivel preuniversitario universitario sería necesario también efectuar este tipo de concientización a través de campañas o de cursos?

P: Sí, por supuesto, yo creo que sí sería muy importante que pueda haber en las academias pre universitarias, en las universidades y en la misma Universidad, pero en cursos específicos de ética profesional, aún en la Universidad que he estado lo han manejado pero muy superficial, con cursos específicamente de ética profesional, se debería manejar o más crítica profesional, ética personal en general.

E: Muy bien. Ahora está pasando a la siguiente pregunta. Ya indico algunas medidas que propondrían para combatir la corrupción, ¿Usted puede señalar que otras medidas propondría para combatir el tema de la corrupción en la municipalidad distrital de la cual usted pertenece adicionalmente a lo que ya nos ha dicho?

P: Volvería a mencionar las que las penas sean más fuertes. Podría ser también que no solamente afecta a la persona, sino también a sus familiares, es decir si algún representante de la municipalidad comete un acto de corrupción que también pueda por ahí estar pueda tener alguna pena su esposa e hijos alguna pena, de repente aumentar sus impuestos a ellos, algo así pensaría.

E: ¿Finalmente, respecto a lo que usted nos ha indicado que concepto tiene sobre siguiente expresión para que exista un corrupto tiene que haber una persona que lo corrompa?

P: Sí, correcto, Claro. Con esa opinión sí, es muy cierto, pues para que haya corrupción tiene que haber una persona que pueda corromper, es decir, un incentivo, una motivación, esa opción, es decir, el corrupto va a tener esta opción, decían si hago esto, voy a realizar este acto corrupto, tiene la opción de ser corrupto. Si no tuviera esa opción de ser corrupto no creo que se generaría la corrupción porque no existe esa posibilidad. No tiene esa opción de poder escoger

cualquier funcionario de la municipalidad, es decir, si como una opción que te brinda tienes puedes hacer de forma legal o también de forma ilegal, como tiene esa opción la persona agarra y opta por esta opción por ser que le pueda brindar más beneficios de forma inmediata.

E: Es decir, para usted también hay una corresponsabilidad de las personas que no son funcionarios y servidores públicos, es decir, el usuario.

P: Sí, por supuesto, claro que si el usuario también. Es parte de la corrupción.

E: Le agradezco señor Miguel Espinoza López, por su participación en muy interesante lo que nos ha dicho. Y toda esta información que nos ha proporcionado va a ser utilizado en la investigación que el hecho de referencia. Y nuevamente le reitero mi agradecimiento por su apoyo. Y será hasta otra oportunidad.

P: Listo, no hay problema, muchas gracias a usted también el tema. Gracias.

Código : 05  
Nombre : Lizet Martha Leva Cusi.  
Edad : 22 años.  
DNI : 70911937.  
Sexo : Masculino.  
Ocupación : Estudiante.  
Fecha de la transcripción: 22 noviembre 2022.  
Fecha de la entrevista : 22 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 30 minutos, realizada en forma virtual grabación de llamada telefónica). En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quienes se les asignara con la letra (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

E: Buenas noches hoy 22 de noviembre del 2022, la presente entrevista que se va a llevar a cabo guarda relación con el estudio cualitativo referido, la misma que va a ser empleada solo con fines académicos, no se va a proporcionar esta información a ninguna otra persona.

E; ¿Cuál es su nombre, señorita?

P: Mi nombre es Liseth Marta Leva Cusi tengo 24 años. Soy, estudiante de derecho de la Universidad Nacional “Federico Villarreal”, actualmente me encuentro practicando en el Ministerio Público. En la segunda Fiscalía Superior Nacional Especializada en delitos de corrupción de funcionarios. Y me parece la verdad interesante el tema que del cual me va realizar unas preguntas.

E: ¿Participa como servidora o usuaria de la municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Como usuaria.

E: ¿Cuál es su percepción de la corrupción en nuestro país? P: Bueno, sabemos que la corrupción en la actualidad ocupa el primer puesto entre los problemas más grandes que tiene el país, incluso el INEI cuando hace sus encuestas, según la percepción que tiene la población. Años anteriores al 2017 siempre estaba en el apogeo, lo que es la delincuencia, sin embargo, pasada esa fecha del 2017, la corrupción está encabezando la lista, pero esto no quiere decir que, a partir del 2017 ha empezado la corrupción, sino que eso ya se ve desde hace muchos años anteriores, desde incluso del período incaico, si bien no existían las municipalidades pero había corrupción y luego en la colonia con los cabildos no ya se veía todo ese sistema de corrupción que poco a poco se está reflejando sus efectos, ahora en la actualidad con mucha más fuerza, qué podría decir que obviamente esto afecta tanto económicamente, porque justamente existen esos delitos como la colusión, que es dividida en colusión simple y agravada cuando existe concertación y causa un perjuicio económico al estado, Asimismo el delito de Lavado de activos es un delito conexo al de corrupción

Obviamente cuando uno habla de corrupción ya lo ves desde un aspecto negativo evidentemente.

E: ¿Cuál es su apreciación de la lucha contra la corrupción?

P: Creo que las si bien hay instituciones especializadas en la lucha contra esta, aún falta por mejorar, sobre todo, ahora que la gente ya ha perdido confianza en las instituciones, por ejemplo, ya sea el Ministerio público o incluso el Poder Judicial la gente le ha perdido mucha confianza y creo que esto se debe a que vemos falta de compromiso de quiénes son funcionarios o servidores públicos. Generalmente cuando una persona asume el cargo lo hace por el aspecto económico cumpliendo su labor, pero nunca por un compromiso con su labor, ósea hay una falta de integridad pública, porque si no hubiera la falta de integridad entonces se tendrían que los intereses públicos prevalecerían y se mantendrían sobre los intereses privados. Actualmente las personas piensan más en si mismo que en el beneficio y el servicio a la sociedad. Se supone que el gobierno local es



la unidad de toda la estructura del Estado y de más acercamiento a la población, justamente por eso se hizo esa descentralización, debería haber un mayor control y cuidado de sus acciones, para que desde allí se parte pues no para que todas las sociedades mejoren

La corrupción afecta tanto económicamente en la sociedad, causando perjuicio económico porque se hace un mal uso de cargo público para beneficio propio o de terceros. Aparte de todos los demás años, que todas las repercusiones que va a afectar al estado.

E: ¿Cuál es su apreciación de la labor que realiza el órgano de Control Institucional en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde es usuaria?

P: Se que están haciendo una buena labor efectiva.

E: ¿Usted ha sido testigo de algún acto de corrupción en una municipalidad distrital en la ciudad de lima, en donde vive?

P: No directamente en el distrito, pero al menos en distrito San Juan de Miraflores. en el Periodo 2019 - 2022 la ex - alcaldesa Nina Garnica, por ejemplo, fue la primera mujer alcaldesa de San Juan de Miraflores, pero cometió actos de corrupción porque se le acusa de ser cabecilla de una organización criminal, en donde se cobraba cupos a los comerciantes y empresarios de hospedajes, y gracias a que el órgano de control esta implementado, actualmente se encuentra esta alcaldesa en prisión preventiva de 36 meses. Entonces aún están en investigaciones, pero este yo creo que la corrupción es algo que se ve, sino que simplemente a veces falta las pruebas necesarias para poder este determinar la culpabilidad en el caso.

E: ¿Desde su conocimiento cual es el procedimiento que se debe seguir en casos de detección de corrupción en una, municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde vive?

P: Sí, bueno, justamente el órgano este. Institucional de control, que es una de las gerencias de la Contraloría General de la República, ha creado un Sistema Nacional de atención de denuncias que es de manera virtual. Para que justamente las personas que evidencia algún tipo de actos de corrupción de manera directa puedan denunciar, hay algo que me gusta de ese programa, es ese sistema es que la ley protege al denunciante y se le asigna un código de identificación, para protegerlo. Lo que se tiene también es que las se hace también es que las sanciones, ya sean de multas que se les van a imponer a estos funcionarios o servidores públicos que cometen actos de corrupción. Por ejemplo, si es que incluso es una persona que ha participado dentro de la corrupción, sea un co participe también se le da este. Cómo se dice, se le premia no por haber denunciado al reducirsele quizás el monto de la multa que de repente le correspondería o etcétera. Y creo que son motivaciones, que se les está dando para que ayuden a la lucha contra la corrupción

E: ¿Desde su percepción que factores son los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Bueno, yo creo que hay tantos factores como por ejemplo las personas se encuentran en el trabajo con otras que repente ascienden más rápido que uno, y dices porque esta persona ascendió más rápido que yo y empiezan a darse cuenta que lo hacen de repente de manera ilícita, entonces, al querer obtener los mismos resultados que esa otra persona también esa persona que quiere ascender incursiona como corrupta, a esto también se le llama es la imitación, la imitación a los malos hábitos. Un practicante que ve que su jefe es corrupto, entonces, este practicante probablemente va que va a copiar las mismas actitudes que su jefe, y ese prácticamente va a ser en el futuro como su jefe. Pero si vemos ya en el aspecto social, evidentemente el factor principal también es la desigualdad, la desigualdad, el tema de la pobreza, de que muchas veces, incluso para necesidades en ese momento que se tiene, se aprovechan de esas personas. Y también, por ejemplo, otro factor sería la ignorancia, la falta de valores, hay una pérdida total de los valores, falta de conciencia de los actos que se cometen repercute no solo a los que están a nuestro alrededor, sino a todo El País. Por otro lado, por ejemplo sé

que existen códigos de ética en distintas instituciones, incluso las universidades tienen códigos. Pero creo que simplemente están ahí y la gente no lo revisa, y es allí en donde se debe de trabajar. Asimismo, algo que nos diferencia siempre es la línea que divide entre países desarrollados y subdesarrollados, es la educación. Nuestro país no invierte como los países desarrollados en educación, entonces debería invertirse en educación, desde pequeños para que puedan hacer prácticas de esos buenos valores, porque generalmente ya de grandes ya es difícil cambiar a la persona. Pero va a llegar un momento en que el que tenemos que pensar en que el futuro son los niños de ahora, entonces en ellos hay que trabajar en los niños de ahora que recién están creciendo y que van poco a poco integrándose a la sociedad.

E: ¿Qué medidas desde su perspectiva podría adoptarse para luchar contra la corrupción?

P: A mí me parece que la medida ideal sería que se ponga en el poder legislativo. a criminólogos, porque éstos son estudiosos especialistas para ver las causas y prevención de los delitos. Y. Que generalmente se pasan a estudiar al delincuente y también la causa del delito, justamente, que es algo que lo diferencia de la criminalística con la criminología muchas veces lo confunden, porque la criminalística es una ciencia auxiliar del derecho penal, pero que ya viene tarde se dice no que el derecho penal llega tarde porque ya el delito ya se cometió. Y simplemente vienen a averiguar cuáles fueron los índices que qué fue lo que esto, pero ya el delito ya fue cometido. En cambio, la criminología es una ciencia autónoma e inter disciplinaria que estudia el antes que justamente intenta prevenir porque este delincuente, porque esta persona podría cometer este delito o porque esta persona esté cometió este el otro, entonces empieza a hacer un estudio previo y creo que si es que hay criminólogos en el país se podría ser mejores leyes y me refiero con mejores leyes que se adecuen a nuestra realidad de realidad, porque el Perú está caracterizado que sus códigos civiles, sus códigos penales se copian de otros países. No tenemos algo basado en nuestra realidad, sino en la realidad de los otros países. Es por eso que vemos que no funcionan muchas de las leyes que

están aquí, y es algo que debería cambiar y eso porque hay falta de un criminólogo, porque justamente incluso la criminología no es una carrera aquí. No hay en la carrera de criminología en el Perú aún, pero si ya está empezando a aparecer en otros países y creo que una medida importante sería que se halle la criminología como una carrera profesional aquí en Perú. Y que se empiecen a haber personas capacitadas en el poder legislativo. Ah, muy aparte de quienes estén, debería haber criminólogos, incluso como asesores. Este efecto en un trabajo anticipado a la comisión de los delitos para saber las causas de los que motivan la existencia de este delito de corrupción.

Debe haber campañas de la lucha contra la corrupción en los colegios definitivamente es muy importante porque ya se está sembrando desde muy temprano y de manera cercana lo que es la corrupción para evitarla y luchar contra este tipo de actos, también una medida directa sería quitarles el poder a los partidos políticos porque tienen un exceso de poder. Los partidos políticos podrían modificar el diseño de manera más severa, para que los funcionarios no cometan dichos actos, es decir la corrupción existe por un mal uso de ese poder por parte de los partidos políticos que llevan a personas que de repente tienen intereses personales, eso tendría que ver cómo tiene que ver con filtros, solo se eligen porque tienen vínculos familiares, cierta afinidad para determinadas personas en determinados cargos y que llega a este partido. Lo que debería es publicitarse este tipo de campañas, por ejemplo, debería ayudar mucho los medios de comunicación. ¿Este sería bueno de qué estos tipos de actos de corrupción, si bien los publicitan, pero no lo hacen en todos los canales, deberían hacerlo en todos los canales, al menos los más vistos, no canal dos canales cuatro, Canal 9. Canal 7 y 5 creo que son buenos canales que, si ponen más cosas de interés social, pero que lamentablemente las personas no lo ven,

E: ¿Qué, opina usted de la frase para que exista un corrupto, tiene que existir también un corruptor?

P: Efectivamente eso es lo que pasa y eso pasa porque hay una debilidad en nuestro país, en valores, porque si tuviéramos nuestros valores definidos, sea ante cualquier situación que nos encontremos, ya sea de tentaciones, se podría decir, podríamos responder con un no o quizás de una manera más inteligente saber desviar esa persona o alejarnos de ellas, porque efectivamente eso es lo que se ve y eso es lo que ocurre ahora de que existen que te llevan a ese mal camino, pues no que te incita a hacer corrupto. Y justamente ahí es donde muchas veces decimos no ahorita la población decimos que hay, ya no se puede confiar en nadie que uno puede venir con muchas, muchas ideas buenas, muchos proyectos buenos y querer postular o querer asumir un cargo, pero adentro ya se encuentran varios que están cometiendo actos corruptos, y no te van a dejar efectivamente trabajar, porque son mayoría, entonces es muy bueno, por eso ahí la renovación. La renovación de quienes asumen el cargo público, hay un aprovechamiento de ese poder, o de ese cargo que ya tiene y se mantienen por muchos años. Y a veces es bueno renovar porque no sabemos qué tipo de personas son quien está asumiendo el cargo. ¿Y debería hacerse un control, no sólo este de conocimiento académico, sino también un control ético, un control de cómo está su vida personal, cómo es la vida de esa persona, también porque si vamos a ver solamente en el tema académico, no vamos a seguir siendo mecánicos y vamos a dejar de lado lo que realmente importa que son los valores, ósea una de las alternativas para poder combatir la corrupción es justamente el análisis de los perfiles, no solamente académico, sino también de carácter psicológico, cuál es su comportamiento, porque más allá de también de los aspectos académicos, también pueden haber aspectos psicológicos que pueden conllevar a la población

E: Muchas gracias.

Código : 06  
Nombre : Raquel Yovana Navarrete Chumpitaz.  
Edad : 46 años  
DNI : 10352364  
Sexo : Femenino.  
Ocupación : Abogado.  
Fecha de la transcripción: 23 noviembre 2022.  
Fecha de la entrevista : 23 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 30 minutos, realizada en forma presencial (grabación de con equipo telefónico). En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quienes se les asignara con la letra (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

Hoy 23 de noviembre del 2022, muy buenos días la presente entrevista que se va a llevar a cabo guarda relación con el estudio cualitativo referido, se le indica que la información que usted nos pueda proporcionar será para fines netamente académicos y no va a ser proporcionada a ninguna otra persona, excepto si usted lo solicita o la institución a la que pertenece. Igualmente, se le indica que usted ha señalado que existe una autorización.

E: ¿Usted nos puede indicar cuál es su nombre completo?

P: Mi nombre es Raquel Yovana Navarrete Chumpitaz. Soy, abogado de la municipalidad de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, en el despacho de la Procuraduría Pública.

E: ¿Participa como servidora o usuaria de la Municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Como servidora pública de la municipalidad.

E: ¿Cuál es su percepción de la corrupción en nuestro país?

P: Bueno, es cierto cada vez aumenta, y es cierto, se eleva bastante y más que todo es el abuso de poder que se puedan tener en el área de en este caso los funcionarios no y abusando de su poder, pues se llega a cometer lo que es la corrupción.

E: ¿Cuál es su apreciación respecto a la lucha contra la corrupción?

P: Bueno, si bien es cierto se está formando, actualmente hay equipos, se está tratando de ¿no?, no es lo suficiente, porque en sí el último presupuesto, sobre todo la parte logística que se les brinda no es suficiente para luchar contra la corrupción que es tan grande, porque hoy en día en nuestro país está pasando y bueno, eso viene, no viene directamente sino miren lo del poder más alto que es el gobierno, el gobierno en sí, niveles más altos.

E: ¿Usted nos puede indicar, se encuentra conforme con esa lucha contra la corrupción?

P: Debe darse más apoyo.

E: ¿Cuál es su apreciación de la labor que realiza el órgano de Control Institucional en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Nuestra municipalidad, lo que se puede tratar de hacer es un trabajo loable, pero no es suficiente, ya que ellos control interno no cuentan, no, no cuenta con un apoyo logístico, ni apoyo presupuestal, su personal es muy, muy, muy poco personal, para tantos inconvenientes que presenta.

E: ¿Cuántos laboran en esta unidad?

P: Tengo entendido son cuatro o cinco.

E: ¿Usted ha sido testigo de algún acto de corrupción en la municipalidad distrital en Lima?

P: En la municipalidad distrital no.

E: ¿Pero si por el trabajo conoce algún caso?

P: Si.

E: ¿Desde su conocimiento cual es el procedimiento que se debe seguir en casos de detección de corrupción en la municipalidad distrital – Lima?

P: Si bien es cierto, lo primero que se hace son las denuncias que viene directamente de control institucional, eso sí nos vienen muchas de ellas, ya nos vienen con los informes, pero cuando nos llega al área del despacho de la procuraduría lo que nosotros hacemos sobre los requerimientos especiales es empezar las investigaciones del caso, estas investigaciones vienen siendo primero los requerimientos que hacemos al área, sobre todo el área que ha sido denunciada o dependiendo del caso no, buscamos la información, hacemos la información, la búsqueda y procedemos con la denuncia.

E: ¿Es decir previamente necesitan el informe del área usuaria?

P: Muchas veces nos llegan los informes de directamente de control de control institucional llegan con la documentación pertinente. Nosotros como despacho nos encargamos de hacer los requerimientos, pedir la información, cómo hacemos la información requiriendo al área, al área que haya sido la denuncia o dependiendo el funcionario que ha sido, solicitamos la información, empezamos la investigación teniendo la información en originales, que no podemos denunciar si no tenemos documentación original, tenemos que hacer la denuncia del caso.

P: ¿Existe una oficina de la municipalidad que orienta respecto a las denuncias que se hacen y que orientan?

P: No, nosotros somos, nuestros despachos, el área donde hacemos la denuncia del caso. La procuraduría se encarga de la defensa y por lo tanto, nosotros empezaremos la denuncia del caso.

E: ¿Pero me refería a que hay una oficina ajena a esto hay es unidad?



¿Me supongo que informa sobre cuál es el procedimiento en caso de corrupción?

P: Bueno, acá en la municipalidad no contamos con un área de orientación al público, porque eso se debería hacer en orientación.

E: ¿Desde su percepción, que factores son los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital en la provincia de Lima?

P: Bueno hablando, a nivel me parece que más se da a nivel profesional. Debería de ser profesionales más calificados ¿no? Al ser más calificados y también calificados a nivel ético, porque la ética tiene que ver mucho con el factor de corrupción ¿no?. Si son profesionales, pero son profesionales calificados, son profesionales que han llegado con meritocracia, no tendrían necesidad de implicarse en actos de corrupción ¿no?, y a mi percepción debería hacerse eso y otros factores, ósea haber un control, como dice usted no sobre la sobre las personas que pertenecen. Otro de los factores debería haber, deberían preparar, capacitar al funcionario ¿no? y capacitarlo también de qué es lo que pasa cuando se involucra en un acto de corrupción ¿no?, qué es lo que le va a implicar que tengan conocimiento qué consecuencias traería la corrupción. No solamente por parte del funcionario, los mismos usuarios, los mismos usuarios por facilitar las cosas como se dice trámite, ellos van a agarrar y ofrecer, y entonces depende del funcionario que acepta o no sé qué no acelerar sus procesos, salir a sus trámites o acelerar la documentación en sí.

No solamente es un problema interno, sino también externo, también externo que muchas veces el usuario no se da cuenta o la persona de fuera no se da cuenta que también están cometiendo un delito. No solamente es el delito, lo comete el funcionario sino también la persona de afuera.

P: Ambos cometen el delito.

E: Claro, cómo es un delito de encuentros, necesariamente tiene que haber dos personas, para que exista un corruptor, pero para que haya un corrupto, debe haber un corruptor.

E: ¿Qué medidas propondría usted para combatir la corrupción en la municipalidad distrital?

P: En principio que haya un funcionario que ingresó ingreso promedio, capacitarlo más, capacitarlo más funcionario o servidor que va a ingresar, no solamente eso, sino tiene municipalidad, debería, haber como en tantas entidades charlas no solamente la charla debería ser conjuntamente con las fiscalías anticorrupción ¿no?, para que la Fiscalía les haga ver a las personas, funcionarios. ¿Qué es lo que pasaría que se cometen estos actos de corrupción?, eso es lo que debería hacerse y un seguimiento me parece a mí seguimiento.

E: Le agradezco por su participación en la entrevista, reiteró nuevamente que la información que nos ha proporcionado es de carácter académico, va a ser utilizado solamente para los efectos de la investigación: “Aproximación de la corrupción en la gestión del control institucional en la municipalidad distrital en Lima - 2022. Muchas gracias.

Código : 07  
Nombre : Ivette Pilar Cama Pacheco.  
Edad : 36 años.  
DNI : 44026183.  
Sexo : Femenino.  
Ocupación : Abogada.

Fecha de la transcripción: 23 noviembre 2022.  
Fecha de la entrevista : 23 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 30 minutos, realizada en forma virtual grabación de llamada telefónica). En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quienes se les asignara con la letra (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

E: Buenas días. La presente entrevista que se va a llevar a cabo guarda relación con el estudio cualitativo referido, hoy día 23 de noviembre del año 2022, siendo aproximadamente las 9:10 horas de la mañana, la finalidad de la presente entrevista a llevarse a cabo es académica.

E: ¿Nos puede indicar cuáles son sus datos personales, por favor?

P: Yvette Pilar Cama Pacheco, soy abogada de la Municipalidad distrital de san Juan de Lurigancho.

E: ¿Participa como servidora o usuaria de la Municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Participo como servidora pública.

E: ¿Cuál es su percepción de la corrupción en nuestro país?

P: Bueno, mi punto de vista con la corrupción, bueno, aquí en Perú hay bastante gente que bueno funcionarios que prácticamente no son honestos.

Corrupción aquí desde empezando, desde el presidente hasta abajo siempre todos los gobiernos. Se ha visto que hay bastante corrupción, no son gente

que políticamente bien. Se piensa que a veces entrar por tener un alto cargo y ¿no?, piensan que corrompiendo en este caso por tanto dinero, como el tema del lavado de activos prácticamente. No es bueno en nuestro país porque al final los perjudicados somos todos los peruanos en este caso.

E: ¿Cuál es su apreciación respecto a la lucha contra la corrupción?

P: Bueno, en el caso de la corrupción, aquí en el Perú no se está trabajando como debe de ser, creo que falta más este, en este caso con los fiscales para que puedan prácticamente no dejarlos a los culpables afuera, creo que se debe modificar algunas normas, algunas leyes para que prácticamente ni bien cometan un acto de corrupción se inicie un proceso judicial, porque creo aquí en nuestro país porque ésta tiene un alto cargo, no se hace nada, no los investigan y eso prácticamente corre el plazo y no, no los juzgan como debe ser y de momento.

E: ¿Cuál su apreciación de la labor que realiza el órgano de control institucional en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Bueno, en este caso también igual creo que es un tema logístico, el tema de personal para que pueda esté en este caso cumplir con sus funciones como debe ser ¿no?, no lo están haciendo. En la actualidad no lo está manejando correctamente.

E: ¿Cuántas personas trabajan en el órgano de Control Institucional de la municipalidad en donde trabaja?

P: No tengo un cálculo exacto, pero deben ser algo de 8 o 9 personas que trabajan allí.

E: ¿Usted ha sido testigo de un acto de corrupción en la municipalidad distrital – ¿Lima?

P: No. Sin embargo, la procuraduría si ve casos de corrupción.

E: ¿Desde su conocimiento cual es el procedimiento que se debe seguir en casos de detección de corrupción en la municipalidad distrital?

P: El procedimiento que debe hacer bueno, en este caso solicitar los informes, los requerimientos, éste a las áreas para poder hacer una buena investigación y después adoptar lo que son nuestras funciones legales, claro, primero se recibe el informe del área usuaria, de allí en este caso nos envían el informe y nosotros para poder hacer la investigación respectiva y poder presentar una denuncia, tenemos que hacer los requerimientos correspondientes a las áreas para que nos entreguen los documentos originales. Pueden presentar una denuncia. El plazo va a depender de los demás del caso.

E: ¿De su percepción, que factores son los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital m- Lima?

P: Eso ya depende de los mismos funcionarios, a veces no hay funcionarios en este, como se dice honestos, idóneos para que puedan cumplir las funciones como debe de ser. Por ese motivo se crea la corrupción, porque no son honestos. Pero también hay personas en la parte externa que también son personas que propician la corrupción.

E: ¿Y, qué opinión tiene sobre eso?

P: Bueno, en este caso son personas que prácticamente quieren ganar a veces, por ejemplo, los concursos no, en este caso conocí una licitación, presentan documentos falsos para poder ganar una licitación, entonces son terceras personas de afuera, que quieren ganar una licitación para poder trabajar con la municipalidad. No son personas tampoco honestas en este caso de sus empresas. Son, como le llaman “truchas”, con documentaciones “truchas”, falsas.

E: ¿Cómo son los controles que realizan?

P: Son al mismo tiempo de trabajar conjuntamente ellos nos envían un informe bajo esa información que nos envían los documentos originales, asegura que sigan mandando los requerimientos a los años.

E: ¿Qué, medidas propondría usted para combatir la corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Que, en este caso sería la capacitación para todo el personal. Igualmente, para los funcionarios y todo el personal que trabaja en la municipalidad, creo que sería darle buena capacitación para que no se cometan los delitos de corrupción.

E: ¿Qué, nos puede decir sobre los perfiles de los trabajadores y funcionarios?

P: A pues tiene que ser personas profesionales que cumplan con los requisitos, mayor filtro.

E: ¿Y respecto a las campañas para combatir la corrupción, qué opina?

P: En este caso de las campañas sí son buenas, porque con eso prácticamente la gente se capacita. Se informa más sobre el tema de lo que es la corrupción, porque en nuestro país no todos están capacitados con referente a la corrupción, por eso cuando viene el tema de las elecciones, no se visualiza el tema de curricular de los candidatos para poder tener una buena elección.

E: ¿Usted nos habla de la del tema, de la de la capacitación? ¿Esta es necesaria la capacitación en temas de corrupción al interior de la municipalidad y también es necesario considerar también la capacitación para las personas usuarios?

P: Sí, porque a veces ellos también este a veces, por ejemplo, cuando se hacen licitaciones, ellos también se vienen a presentar para poder adquirir una licitación. Sería bueno también capacitarlos.

E: Doctora le agradezco por la entrevista. Reiteró nuevamente que la información que usted nos ha proporcionado va a ser netamente académica. Se va a utilizar para las investigaciones sobre el tema: Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional de una municipalidad distrital en Lima.

Código : 08  
Nombre : Luis Enrique Huaman Ojeda.  
Edad : 35 años.  
DNI : 44116821.  
Sexo : Masculino.  
Ocupación : Abogado.

Fecha de la transcripción: 22 noviembre 2022.

Fecha de la entrevista : 22 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 30 minutos, realizada en forma virtual grabación de llamada telefónica). En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quienes se les asignara con la letra (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

E: Buenas días, el día de hoy 23 de noviembre del año 2022, la presente entrevista que se va a llevar a cabo guarda relación con el estudio cualitativo referido y toda la información que se recabe va a ser netamente de carácter académico, no se va a proporcionar ningún tipo de datos ni ningún tipo de información a ninguna otra institución, excepto en la Universidad en la cual pertenezco.

E: Su nombre por favor.

P: Buenos días, mi nombre es Luis Enrique Huaman Ojeda.

E: ¿Participa como servidor o usuario de la Municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Como servidor de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho.

E: ¿Ocupación?

P: Abogado de profesión.

¿En qué unidad trabajador?

P: En la defensoría pública municipal de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho.

E: ¿Respecto a la presente entrevista, usted nos permite efectuar la misma?

P: Si.

E: ¿Cuál es su percepción sobre la corrupción en nuestro país?

P: Bueno la corrupción en el Perú es un fenómeno que data pues de tiempos anteriores, yo creo que la corrupción siempre ha existido y ha sido un problema que ha venido cargando pérdidas económicas al estado. Bastante grande. En donde todo radica lamentablemente en las decisiones políticas de nuestros gobernantes a las personas que no viven. Si el estado se preocuparía un poco más en identificar y preparar a los funcionarios públicos, aquellos que sean pues elegidos mediante concursos públicos abiertos y no designado de manera directa, alguna conducta política, sí, yo creo que se podría esperar un poco más del desenvolvimiento del funcionario público. Lamentablemente, pues en sector público existen funcionarios. No probos, ni capaces puede que, por algún tipo de beneficio económico personal, o propio acceden a esto. En este caso, pues favores políticos, favores personales en donde pues los únicos perjudicados somos nosotros, los ciudadanos, ya que ante estos malos funcionarios tenemos y gozamos de servicios malos y no adecuados, que pues poco o nada ayudan al desarrollo integral de la sociedad.

E: ¿Cuál es su apreciación respecto a la lucha contra la corrupción?

P: Bien el tema de la lucha contra la corrupción en nuestro sistema público y estado existen si bien es cierto fiscalías especializadas en temas de corrupción de funcionarios, juzgados anticorrupción, yo creo que falta todavía bastante, bastante especialización en aquellas personas que realizan las investigaciones



correspondientes. Yo creo que se está avanzando bastante en este tema de la lucha contra la corrupción, pero creo que todavía nos falta bastante, bastante experiencia y bastante especialización para poder llegar cosa a tener un sistema anticorrupción bastante compacto y universal.

E: ¿Cuál es su apreciación de la labor que realiza el órgano de control institucional en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima en donde trabaja?

P: Bien el tema general, la función que viene realizando el órgano de control institucional en esta municipalidad es definitivamente es bastante loable ya que realizan pues dentro de sus posibilidades acciones necesarias para tratar de encontrar algún tipo de anomalía sistemática dentro de esta institución. Indicó que dentro de sus posibilidades me refiero al tema logístico del tema presupuestal presupuestario y sobre todo el apoyo que pueda brindar también pues la gestión de turno, efectos de que puedan realizar sus labores.

E: ¿Usted ha sido testigo de algún acto de corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima en donde trabaja?

P: No, no he sido testigo de manera directa, pero bueno, en la labor que desempeñamos en esta unidad en el día a día, pues se ven informe, supuestas denuncias sobre actos de corrupción, el cual, pues esta oficina llega a evaluar el caso, se realiza y se imponen sanciones correspondientes en aras de defender los intereses del estado.

E: ¿Desde su conocimiento cual es el procedimiento que se debe seguir en caso de detección de corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima en donde trabaja?

P: Bueno en caso pues del área laboral donde trabajo, necesitamos nosotros el informe del área usuaria o en este caso, pues los informes orientación de los órganos del órgano de control institucional, pero viendo el tema en general por cualquier persona puede realizar la denuncia correspondiente ante la Fiscalía anticorrupción. Tengo entendido que se está haciendo un trabajo bastante activo

en este distrito fiscal hace poco hemos tenido nosotros la situación antes complicada, necesitamos nosotros el informe del área usuaria o en este caso, pues los informes orientación de los órganos de control institucional para realizar la denuncia correspondiente ante la Fiscalía anticorrupción, hace poco hemos tenido nosotros capacitación anticorrupción de la misma Fiscalía anticorrupción por los mismos líderes, Fiscalía en donde pueden indicarnos los canales de atención virtuales y físicas, efectos de poner en conocimiento algún tipo de comisión de actos de corrupción notoriamente su persecución y experiencia.

E: ¿Desde su percepción que factores son los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima en donde trabaja?

P: Factores, existen diferentes factores, uno de ellos, creo yo es la dignidad misma de la persona, del funcionario. En este caso, pues la preparación idónea del funcionario y tercero la falta y ganas de querer desarrollar un trabajo funcional directo en beneficio.

P: ¿Que, medidas propondría usted para combatir la corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima en donde trabaja?

P: Bien, yo creo que se puede realizar múltiples acciones en aras de contribuir en la lucha contra la corrupción, pero yo creo que es lo primordial debería ser pues la elección de los funcionarios de las personas destinadas a la dirección de alguna corporación municipal, elegir pues personas idóneas al cargo y sobre todo realizadas a través de concursos públicos.

E: ¿En general, en qué aspectos considera usted que se debería mejorar para que se evite la corrupción en la municipalidad distrital de la ciudad de Lima en donde trabaja?

P: Bueno, de manera interna inciden en la elección de los funcionarios que van a realizar las actividades administrativas y políticas, y de manera externa debe prevenir yo creo que es la prevención. También en culturizar a todos los pobladores y vecinos en que realizar actos de corrupción, estamos destinando pues, a un

futuro, porque el corrupto no es aquel que recibe, sino también el que ofrece, es decir para que exista un corrupto debe de haber un corruptor.

E: Le agradezco mucho por su participación en esta entrevista y toda la información que nos ha proporcionado va a ser utilizado estrictamente académico y se va a utilizar solamente dentro de la Universidad. Gracias.

Código : 09  
Nombre : Luis Enrique Arango Huaroto.  
Edad : 39 años.  
DNI : 41719859.  
Sexo : Masculino.  
Ocupación : Abogado.

Fecha de la transcripción: 23 noviembre 2022.

Fecha de la entrevista : 23 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 30 minutos, realizada en forma virtual grabación de llamada telefónica). En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quienes se les asignara con (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

E: Buenas días la presente entrevista que se va a llevar a cabo guarda relación con el estudio cualitativo referido. Se le indica al señor que la entrevista y la información que nos proporcione va a ser utilizada con carácter netamente académico y usado solamente para la investigación, no se va a ser proporcionada de ninguna manera a otra institución o a ninguna otra persona que no sea la Universidad “César Vallejo”, asimismo se le informa de que su consentimiento en está relacionado con la ficha en donde usted manifestó su consentimiento para la entrevista.

**E: ¿Entonces nos puede indicar doctor cuáles son sus datos?**

P: Me llamo Luis Enrique Arango Huaroto, soy abogado de la procuraduría de la municipalidad de San Juan de Lurigancho.

E: ¿Participa como servidora o usuaria de la Municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Como servidor público de la municipalidad Distrital de san Juan de Lurigancho.

**E: ¿Doctor cuál es su percepción de la corrupción en nuestro país?**

P: Bueno, la corrupción en nuestro país se ha enquistado tanto en el poder desde estamos hablando de la casa, por casos de corrupción no es solamente el que te vas a venir en dinero sino te vas a iniciar en algo que va a ser para tu provecho, iniciamos desde la educación inicial, por ejemplo, los hijos para que no lloren le dan un celular, no vas a llorar, desde ahí de ahí viene el colegio. En el colegio también están los profesores que vienen, pues este si es que no aprueba se solicita una dádiva o algo que lo que incentiva al alumno a que “gano”, y de ahí comienza todo, tanto en las instituciones y en el público en general. Yo creo que ese es un tema que no debe sabotear, que debe cambiar en el Perú. Bueno la lucha contra la corrupción, si bien es cierto se está haciendo implementando nuevas fiscalías, pero le falta bastante, debe haber más capacitaciones, más información. Yo creo que eso es lo básico de la información. Se debe tener el ciudadano hacia sus gobernantes o en este caso, pues así a las entidades o a los funcionarios que están en el poder ¿no?

E: ¿Cuál es su apreciación de la labor que realiza el órgano de control institucional en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima en donde trabaja?

P: Bueno. Se realiza una labor, algo que ellos puedan dar. Por el tema más que todo logístico, toda la información la que nos proporciona, pues son base a sus investigaciones y con el propio presupuesto, con su propio de logística, pues yo creo que está haciendo lo que está a su alcance. Pero falta mucho, falta mucho en apoyo más que todo porque si no alcanzan a llenar a todos somos hablando de que puede ser solamente el tema está en el local, pero una corrupción, pues no viene solamente de los funcionarios que están repartidos en todo nuestro distrito ósea hay deficiencias logísticas

E: ¿Logísticas y presupuestarias?

P: Si.

E: ¿Sabe cuántas personas trabajan en la unidad de control institucional de la municipalidad en donde trabaja?

P: Tenía entre 5 y 7 personas, muy poco para la cantidad de personas.

E: ¿Usted ha sido testigo de algún acto de corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima en donde trabaja?

P: No.

E: ¿Desde su conocimiento cual es el procedimiento que se debe seguir en casos de detección de corrupción en una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde usted trabaja?

P: Bueno, nosotros recibimos en este caso los informes. Con respecto a si es que hay algo de corrupción o alguna denuncia que se nos pasa posterior a ello, pues nosotros hacemos las solicitudes de información en las áreas, usuarios o funcionarios involucrados que han estado en algunos casos es posterior del control, que así que nos cuando ya no están, pero igualmente se solicita la información a todas las áreas y procedemos a evaluarse para hacer las denuncias correspondientes.

E: ¿Se necesita un informe previo?

P: Claro, no sé si nosotros ampararnos en alguna información que nos da certeza a la realidad que efectivamente se ha comunicado, no podemos porque nos dicen algo y denunciarnos, sino que tenemos que tener la información del área usuaria o en este caso con los documentos originales que nos proporcionan para poder hacer la evaluación y posteriormente hacer una denuncia que corresponda, no si hubiera lugar.

¿También reciben informes de otros de otras de las unidades de control?

P: Directamente nosotros recibimos y en este caso de áreas este, de acuerdo a la estructura orgánica, las distintas áreas que ellos creen informen conveniente que hay actos de corrupción.

E: ¿Desde su percepción que factores son los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde trabaja?

P: Bueno, más que todo es un factor, yo creo que el personal, no hay un personal idóneo al momento de la selección, los que son los encargados de administrar en este caso las áreas usuarias, porque siempre se maneja de forma política. Y no de una forma profesional, cursos que no hay, como fundamental en una persona que sea capaz o idónea para poder ejercer el cargo que, pues, como le expliqué anteriormente, no es poquito lo que va a administrar. Estamos hablando de más de un millón de personas que vienen en distintas áreas, ¿no?

E: Usted habla de la capacitación y el tema de los perfiles que podría decir del personal, para poder ocupar un cargo tienen que tener un perfil idóneo, en este caso contar con la experiencia y a la vez, pues este también estar bien capacitado al área y conocer adónde se va. Digamos a dónde va a ingresar o a donde está postulando, ¿no?

E: ¿Qué medidas propondría usted para combatir la corrupción en la municipalidad distrital de Lima en donde usted trabaja?

P: Creo que faltaría mayor capacitación al personal en este caso usuarias y haber una charla de repente hacer más campañas, un volante, ellos que digamos no, que en esta municipalidad o se está luchando contra la corrupción, mayormente hacer campañas y difundir la corrupción, no qué. En este caso,

E: ¿No hay concientización?

P: Sí, correcto exactamente le falta más tomar conciencia de los funcionarios.

E: Usted nos indicó que la labor del órgano constitucional está limitada por aspectos presupuestarios y logístico no ¿Y qué otros aspectos serían importantes? Para que el órgano de control institucional funcione adecuadamente.

P: Bueno, más que todo es lo más importante. Yo creo que es el presupuesto, como lo indique, porque para poder administrar, ósea para poder controlar, mejor dicho. A todo un distrito porque estamos hablando de controles, pero controla son funcionarios, pero los funcionarios no solamente son los que están sentados en una oficina. Estamos hablando de funcionarios que salen pues este a fiscalizar. A hacer los controles en este caso de toda la municipalidad, en sus distintos campos que. Que ellos ejercen.

Doctor, le agradezco por su apoyo en la presente entrevista y reiteró que nuevamente la información que nos proporciona que nos han proporcionado con la misma para ser netamente académica y en caso usted requiera.



Código : 10  
Nombre : Kelly Higinia Crisostomo Cisneros.  
Edad : 26 años.  
DNI : 74626344.  
Sexo : Femenino.  
Ocupación : Servidora Pública.

Fecha de la transcripción: 24 noviembre 2022.

Fecha de la entrevista : 24 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 30 minutos, realizada en forma virtual grabación de llamada telefónica). En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quienes se les asignara con la letra (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

Muy buenos días, la presente entrevista que se va a llevar a cabo guarda relación con el estudio cualitativo referido, hoy 24 de noviembre del año 2022, siendo aproximadamente las 12 y. 15 minutos de la tarde, asimismo, se indica que la presente tiene el carácter netamente académico, no se va a proporcionar ninguna persona los datos o información que proporcione.

E: ¿Nos puede usted indicar sus datos completos, por favor?

P: Kelly Higinia Crisóstomo Cisneros, laboro en la Procuraduría de la Municipalidad Distrital de san Juan de Lurigancho.

E: ¿Participa como servidora o usuaria de la la Municipalidad distrital en la ciudad de Lima?

P: Como servidora pública.

E: ¿Cuál es su percepción de la corrupción en nuestro país?

P: Si me afecta totalmente como se ve a través de las noticias. La discusión de muchos medios, la corrupción que está muy grave que incluso está alcanzando al presidente de la República. Para mí es un perjuicio muy grave que nos causan a los ciudadanos que confiamos en votar por un presidente que debería velar por todos nosotros y más que todo por las personas de escasos recursos que y que más necesitan. Pero realizar estos actos de corrupción los perjudicados fuimos nosotros cómo se dio en muchos temas, por ejemplo, en la pandemia hubo muchos casos de corrupción.

E: ¿Cuál es su apreciación respecto a la lucha contra la corrupción en nuestro país?

P: He visto bueno también todo lo que ves a través de los medios de comunicación, que se han creado las fiscalías especializadas en corrupción de funcionarios están realizando una loable labor, he visto que están llevando a cabo audiencias de prisiones preventivas de muchas personas sobre actos de corrupción, que se están viviendo actualmente y sí me parece que ahora se está realizando con más celo toda una lucha frontal. Todas esas diligencias en la lucha son efectivas.

E: ¿Cuál es su apreciación de la labor que realiza el órgano de Control Institucional en la municipalidad distrital de la ciudad de Lima en donde vive?

P: Me parece también que es una buena labor que está realizando. Si las municipalidades son efectivas porque velan por el bienestar de los vecinos.

E: ¿Usted ha sido testigo de algún acto de corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde vive?

P: No, yo trabajo en una unidad que ve asuntos netamente laborales.

E: ¿Desde su conocimiento, ¿cuál es el procedimiento que se debe seguir en casos de detección de corrupción en una municipalidad distrital de la ciudad de Lima, en donde vive?

P: El procedimiento que se debe realizar primero es iniciar con las investigaciones, informes que envíen las demás áreas, y así se proceda con una responsabilidad penal o civil, esa primera denuncia debe de remitirse a la procuraduría para que lo procuraduría haga las respectivas denuncia y del trámite correspondiente. Ante los entes encargados como la Fiscalía.

E: ¿Desde su percepción, qué factores son los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde vive?

P: Más que todo, yo considero que es básicamente mi percepción es un tema profesional de cada persona. Porque yo considero que cada persona que asume un cargo está preparada, pero al realizar esos actos considero más que todo es un tema de personas, que realiza ese tipo de cosas.

E: ¿Qué medidas propondría para combatir la corrupción en la municipalidad ¿Distrital en la ciudad de Lima, en la cual vive?

P: Para combatir la corrupción en general, podría decirle que las sanciones sean más severas. Consideró que debería haber sanciones más severas, deberían existir campañas para evitar que la corrupción, que se de información a los usuarios sobre los delitos de corrupción, al igual que a los funcionarios y servidores públicos de la municipalidad. Consideró que debería hacerse con más regularidad el tema de informar sobre los delitos de corrupción de funcionarios, para que así la los encargados tengan conocimiento de si están realizando algún tipo de actos, repotenciar con información y difusión sobre la corrupción a nivel también, por ejemplo, por los medios, que es más que todo la televisión, utilizar también redes sociales, que ahorita es lo que más se está usando, y también para la población y en general para para los servidores y funcionarios, porque son temas muy interesantes, eso ayudaría definitivamente a que tomen conciencia en las personas.

E: Señorita, yo le agradezco por la información tan importante que nos ha brindado y le reiteró que esta información que nos ha dado va a ser utilizado con

fines académicos y no se va a proporcionar a ninguna otra persona ni institución y nuevamente mi agradecimiento.

Código : 11  
Nombre : Cinthya Karolayn Cotrina Mesias.  
Edad : 35 años.  
DNI : 47508186.  
Sexo : Femenino.  
Ocupación : Servidora pública.

Fecha de la transcripción: 22 noviembre 2022.

Fecha de la entrevista : 22 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 30 minutos, realizada en forma virtual grabación de llamada telefónica). En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quienes se les asignara con (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

Muy buenos días hoy 24 de noviembre del año 2022, siendo aproximadamente las 11:20 h. se va a proceder a efectuar la entrevista con relación a la investigación referida, se pone en conocimiento que la presente entrevista lo efectúo en mi condición de estudiante de la maestría de Gestión Pública de la Universidad “César Vallejo” y tendrá fines netamente académicos.

E: ¿Cuál es su nombre?

Mi nombre es Cinthya Karolayn Cotrina Mesias,

E: ¿Participa como servidora o usuaria de la municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde vive?

P: Participo como servidora de la municipalidad, trabajo como especialista legal en

El área de gestión de riesgos de desastres en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho desde al año 2020,

E: ¿Cuál es su percepción sobre la corrupción en nuestro país

P: Si bien la corrupción se ha extendido, mi concepto de éste delito en realidad es negativo, toda vez que trasgrede el orden legal y los derechos, afecta la economía, es importante saber las diferencias, no porque hay muchos delitos de corrupción, tales como concusión, colusión, cohecho etc.,

E: ¿Cuál es su apreciación respecto a la lucha contra la corrupción?

P: Debemos todos de combatir la corrupción, es un acto que se tiene que practicar, que se debe poner en conocimiento para compartirlo entre todos, porque este delito en realidad sí perjudica mucho a lo que es el estado.

E: ¿Cuál es su apreciación de la labor que realiza el órgano de control institucional en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde vive?

P: Tengo entendido que viene realizando un trabajo loable, realiza la formalización de la investigación correspondiente de acuerdo a las denuncias por posibles delitos, desconozco cuantas personas trabajan en dicha unidad, pero la mayor cantidad de delitos son los cohechos, la fiscalización de las áreas operativas, sobre todo,

E: ¿Usted ha sido testigo de un acto de corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde vive?

No, no tengo conocimiento, sí sé que dentro de la municipalidad hay actos de corrupción, pero eso lo ven las áreas correspondientes.

E: ¿desde su conocimiento cual es el procedimiento que se debe seguir en casos de detección de corrupción en una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde vive?

P: Bueno, tengo entendido que el procedimiento se tiene que poner en conocimiento a la Fiscalía, con los elementos suficientes, se inicia la investigación, así mismo tengo entendido de que la Fiscalía de delitos contra la corrupción, existe un área que protege a los testigos, seguidamente se da el inicio del juicio.

E: ¿Desde su percepción que factores son los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde vive?

P: Las causas serían para que exista la corrupción son: la avaricia de querer tener dinero, también la avaricia del poder quizás tener más ingresos y la falta de ética. Respecto a las personas que ofrecerían que serían los del otro lado, se debe a la falta de ética, lo que muchos usuarios desconocen. De otro lado hay una falta de debida valoración de los perfiles y requisitos de los profesionales o personal que ingresa a laborar a la municipalidad, debería haber un mejor filtro y control de las personas, pero eso va a depender ya de cada entidad, personalmente considero que debe evaluarse adecuadamente, tales como antecedentes, si tienen recomendaciones indebidas para el puesto por haber tenido alguna recomendación de su labor, evaluar su historial de su comportamiento laboral, para más o menos saber qué perfil tiene esa persona. Respecto a la parte académica esta finaliza y queda ahí, pero también se debe saber cómo es su desenvolvimiento de manera profesional, debe tener un prestigio y que sea correcto, y sobre todo el aspecto ético es importante.

E: ¿Qué medidas propondría usted para combatir la corrupción?

P: Para combatir la corrupción se debe de hacer campañas preventivas, para que todos tengamos conocimiento de los delitos en los cuales se puede incurrir, sensibilizar a las personas y sobre todo hacer que ingresen a trabajar al estado personas con capacidades y buenos profesionales, con buena ética.

E: Muchas gracias por brindar la presente entrevista.

Código : 12  
Nombre : Carmen Emperatriz Farfan Alvizuri.  
Edad : 37 años.  
DNI : 43222209.  
Sexo : Femenino.  
Ocupación : Abogado.

Fecha de la transcripción: 24 noviembre 2022.

Fecha de la entrevista : 24 noviembre 2022.

Duración de la entrevista: 30 minutos, realizada en forma virtual grabación de llamada telefónica). En la entrevista se presentaron un entrevistador y un entrevistado, a quienes se les asignara con la letra (E) y (P) respectivamente. La transcripción se ha realizado utilizando el programa transkriptor.com

Muy buenos días la entrevista que se va a llevar a cabo guarda relación con el estudio cualitativo referido, siendo aproximadamente el día de hoy. 24 de noviembre del 2022 a horas 11 y 58 minutos de la mañana. Asimismo, se le informa al entrevistado que los datos que nos proporcione serán utilizados en temas estrictamente académicos, no se va a proporcionar ninguna otra institución ni persona la información que se brinde.

E: ¿Usted está conforme con la entrevista?

P: SI.

E: ¿Cuáles son sus datos?

P: Mi nombre es Carmen Beatriz Farfán Alvizuri.

Usted va a participar en la presente entrevista como usuaria.

E: ¿Cuál es su percepción de la corrupción nuestro país?

P: Bueno, actualmente con todas las medidas que ha tomado el gobierno en este caso contra la lucha anticorrupción, yo creo que se ha amenguado un poco la situación de la corrupción, porque anteriormente años atrás la corrupción estaba a flor de piel y pues ante esta situación vemos tantos funcionarios que han caído presos, lo que nos permite avanzar en nuestro país. La corrupción en si hace que



nos retrasemos. Porque pone límites. Es un problema grave por la corrupción en nuestro país y es un problema más que todo moral que es intrínseco de cada persona, porque uno elige ser corrupto

E: ¿Cuál es su apreciación respecto a la lucha contra la corrupción que se viene llevando a cabo?

P: Bueno, todas las medidas que se están tomando son buenas, porque nos permiten avanzar, me da mucha pena porque tengo muchos compañeros de trabajo que lamentablemente han caído en este vicio de la corrupción y han terminado privados de su libertad por cosas tontas, yo que soy funcionaria del Poder Judicial debemos respetar las reglas, lamentablemente las personas se tuercen en el camino. Y es lo que pasa, pero ya con todas estas medidas que está tomando el estado, como que uno ya más control de eso y ya piensa las cosas que va a hacer porque ella con todo el espejo que hay. Por ejemplo, si en una municipalidad o en una Corte de justicia, ves que dos personas ya han sido privadas de su libertad por corrupta, entonces tu a la siguiente que llegue lo vas a pensar y no lo vas a ser así.

E: ¿Usted nos puede indicar cuál es su apreciación de la labor que viene llevando a cabo por el órgano de control de la municipalidad de la municipalidad distrital en donde usted vive?

P: El órgano de control de la municipalidad hace una labor que es muy buena respecto a la fiscalización y control contra la corrupción, porque todos sabemos que a nivel de gestión municipal siempre ha habido mucha corrupción y más aún aquí en la municipalidad. Bueno yo como usuario vivo en San Juan de Lurigancho y en periodos anteriores era muy fácil sacar una licencia de funcionamiento con S/100.00 soles, ya que uno le paga a una persona que está en la puerta y se obtenía una licencia sin mucho trámite. Actualmente yo como usuaria ya no veo esa situación o si hay de repente no es tan descarada como años atrás definitivamente. Yo creo que el órgano de control es el que está como veedor para para esa situación de corrupción no prospere, por cuanto si no existe ese órgano o va a ver quién controle y fiscalice, es una función muy, muy esencial.

E: ¿Usted ha sido testigo de un acto de corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima en donde vive?

P: Si. Yo vivo acá en San Juan de Lurigancho y anteriormente en la época del alcalde Burgos, se iba a la municipalidad para sacar una licencia de funcionamiento para una tienda en la casa para mi mamá, y pues el trámite fue muy burocrático, no que llegue a la ventanilla y hay me pusieron muchas trabas y me estaba regresando para cumplir con todos los documentos solicitados y en la puerta un trabajador me ofreció “ayuda” me dijo ahora mismo se va con su licencia y me indicaron que debía de pagar un monto y no accedí.

E: ¿Usted no puede indicar desde sus conocimientos cual es el procedimiento que se debe seguir en los casos de detección de corrupción en la municipalidad distrital en la ciudad de Lima, en donde vive?

P: En este en este caso, si se detecta se debe poner en conocimiento de personal de seguridad de Recursos Humanos de su jefe inmediato y poner a conocimiento de la Procuraduría Pública. En este caso, el procurador de la municipalidad distrital a efectos que ejerza las acciones pertinentes y ponga conocimiento del órgano de control. Iniciar la denuncia pertinente.

E: ¿Desde su profesión doctora, usted qué factores son los causantes de la corrupción en la municipalidad distrital de la ciudad de Lima en donde vive? P: Yo creo que más que todo es por los trámites administrativos burocráticos, específicamente por los trámites engorrosos que genera mucho tiempo, es por eso que algunos usuarios desean “saltarse” esos trámites, obviarlos. Pero lamentablemente es nuestra cultura que tenemos o que el peruano maneja, que se quiere pasar de “vivo” y ya no quiere cumplir las normas y desea que ahora mismo le accedan a su trámite, aunque se pagando una suma de dinero. Un trámite que dura 5, 10 o 15 días según el caso, los usuarios no lo quieren cumplir y es por eso que siempre se va a encontrar a una persona que se ofrezca a realizar ese trámite mucho más rápido, pero si no hubiera esa “persona que se está torciendo” entonces el usuario no le queda de otra que ir a realizar su trámite correspondiente de forma regular y pues no habría corrupción en este caso ya no nos generaría eso.

E: ¿Qué medidas propondría usted para combatir la corrupción en la municipalidad distrital de la ciudad de Lima en donde vive?

P: A ver qué medidas se pueden tomar respecto a la corrupción, sería una permanente fiscalización interna es esencial, capacitaciones para el personal, porque uno como profesional dentro del ámbito administrativo o donde se desempeñen, debemos ser capacitados en temas incluso psicológicos y de moral es muy esencial porque a veces lo que no se pequeño, lo que no se aprendió en casa debes de aprenderlo en otro sitio. Hablo de un tema respecto a los valores de los niños que debe darse desde pequeños. Respecto a la ética actualmente cada año se está mejorando, porque antes el funcionario era cualquier persona, hijo del vecino, cómo se dice lamentablemente, no tenía perfil, no estudia no tenía una capacitación, pero si conocías a alguien ya se convertía en funcionario. Lamentablemente no se puede trabajar así porque ese tipo de personas, como dice cuando no le cuesta llegar si es que no están capacitados, por el contrario, a una persona que le cuesta capacitarse por varios años no va a echar su trayectoria por un dinero, específicamente yo a mi parecer no tiraría al piso tanto. Para el personal, servidores o funcionarios de la municipalidad debería haber filtros, en la parte académica, ética y moral. La parte académica es muy importante de acuerdo al perfil que tú vayas a desempeñar, revisar aspectos morales, antecedentes penales, judiciales, aspecto psicológico también, que es muy importante, para poder evaluar adecuadamente al personal y funcionarios que va a asumir un cargo.

P: Muy interesante lo que nos ha hecho doctora, le reitero mi agradecimiento y también le indicó que la información que nos ha proporcionado solo va a ser utilizado para cuestiones académicas y dentro de la Universidad y no va a ser proporcionado para ninguna otra persona. Nuevamente muchas gracias.

P: Gracias a usted.

## Anexo 3 : Matriz de desgravación de entrevistas

Se entrevistaron a 12 personas y se desgravo la misma utilizando el programa el programa transkriptor.com

Objetivo específico	Categoría conceptual	Definición	
Conocer las aproximaciones acerca de los factores causantes de la corrupción por parte de los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital de Lima – 2022.	Corrupción	La corrupción como fenómeno social implica uno de los flagelos más graves que actualmente viene padeciendo las sociedades modernas a nivel mundial, regional y local, que socava la democracia, la institucionalidad y el estado de derecho.	
	Control institucional	Control institucional, es el conjunto de medios, herramientas o procesos que son implementados por los presidentes de las entidades y dependencias, al igual que los demás servidores públicos en el contexto de cada una de sus competencias, con la finalidad de poder supervisar las actividades de cada uno para poder lograr los objetivos y metas de la institución; obtener información veraz y confiable; además de dar el cumplimiento al marco jurídico de las mismas.	
Participante	Entrevista	Sub categoría inductiva	Interpretación
<b>01</b>  <b>Teoría deductiva : Significado de la corrupción en una municipalidad distrital de Lima</b>	Que se hace muy poco por parte de las autoridades, evadiendo en si las principales causas del problema, esto trae consigo consecuencias no tan sólo a los involucrados en el tema, sino que también afecta a una colectividad de personas y a los grupos más vulnerables dentro de nuestra sociedad. ¿Pienso que se hace muy poco, ¿no? En base a la lucha contra la corrupción, no, no tomamos el tema muy, muy en cuenta, siendo este uno de los principales estos factores, y hoy en día aqueja.	Poco compromiso de las autoridades.	Perjuicio general para nuestro país
	Bueno, en los últimos años la corrupción se ha vuelto uno de los principales problemas para el país, siendo éste, uno de los principales responsables también relacionados al tema de la pobreza, educación y el sistema de salud, por ello, el estado no puede brindar un servicio óptimo, afectando también a las municipalidades del distrito.	Grave problema en la sociedad	Falta de una verdadera política pública contra la corrupción
	Consideró que podría haber un mayor control en el desempeño de las labores que realizan las personas contratadas, realizarse cada cierto tiempo, quizás una auditoría por una compañía externa, con la finalidad de verificar y regular las funciones que se vienen realizando mes a mes. No tengo un mayor conocimiento acerca del órgano de control institucional, pero considero que debería haber alguien que esté detrás verificando las funciones, los pasos a seguir de cada gestión de los municipios	Contratación de personal poco capacitado para el ejercicio de las funciones encomendadas	Existencia de irregularidades en la captación del personal.
	Bueno, yo considero que se debe informar y reforzar el papel de la ciudadanía, ya que existe poca información de publicidad activa. Por ello, es necesario fomentar e impulsar el conocimiento de los derechos de los que disponen, facilitando así herramientas para su ejercicio y que comprendan su utilidad real para la mejora del servicio público, porque en cualquier ámbito el ámbito cultural	<b>Acciones de lucha contra la corrupción</b>	Desconocimiento de las acciones para seguir

	<p>es básico en una sociedad para la lucha contra la corrupción, el conocimiento es importante. ¿Si existe, existe demasiado conocimiento en la sociedad, ¿no? ¿A veces vienen bueno, nos ponen una multa, nos increpan este y nosotros al no tener conocimiento, simplemente acatamos y no tenemos cómo ¿Cómo apelar, cómo? ¿Cómo defendernos ante situaciones de abuso? No cuentas.</p>		
	<p>Boletines informativos quizás que realmente lleguen a nuestras casas, lleguen a nuestras manos o quizás crear grupos de personas que vayan así de casa en casa, brindando charlas o en parques o en instituciones también que pueden ir a colegios, a veces también la enseñanza, no solamente para los adultos, sino también tiene que ir desde los niños, ¿no?, desde niños también debemos de saber cuáles son nuestros derechos, saber cómo actuar, qué hacer, quizás también ir a los colegios universidades más integración, mayor difusión para todos los niveles. A todos los niveles, eso sería como una medida para tener en cuenta para la lucha contra la corrupción.</p>	<p>Participación activa de la ciudadanía</p>	<p>Compromiso total de los ciudadanos.</p>

## Anexo 4: Otras evidencias

### ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.  
Nombre del investigador: Claver Augusto Espinoza Dulanto.  
Título del proyecto : Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.

2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos.

3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.

4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuarla (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto  ..... Firma *Reddy S* .....  
Nombre *Gabriela Alejandra Rodríguez Zevallos* .....  
Fecha *04 de Noviembre del 2022* .....

## ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.  
Nombre del investigador: Claver Augusto Espinoza Dulanto.  
Título del proyecto : Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

- 1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.
- 2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos.
- 3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.
- 4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuarla (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto.....  ..... Firma..... *Magaly Shane Zavallos Chumpitaz*  
Nombre..... *Magaly Shane Zavallos Chumpitaz*  
Fecha..... *04/11/2022*



### ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución	: Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.
Nombre del investigador:	Claver Augusto Espinoza Dulanto.
Título del proyecto	: Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control
institucional	en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

- 1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.
- 2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos.
- 3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.
- 4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuaría (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto  ..... Firma 

Nombre Bruce Christopher Josias Mendoza

Fecha 16/11/2022



### ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución	: Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.
Nombre del investigador:	Claver Augusto Espinoza Dulanto.
Título del proyecto	: Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

- 1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.
- 2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos.
- 3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.
- 4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuaría (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto  ..... Firma 

Nombre Bruce Christopher Josias Mendoza

Fecha 16/11/2022

### ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución	:Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.
Nombre del investigador	:Claver Augusto Espinoza Dulanto.
Título del proyecto institucional	: Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

- 1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.
- 2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos minutos.
- 3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.
- 4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

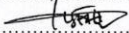
Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuarla (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto.....  ..... Firma.....  .....

Nombre..... LIETH MARIHA LEVA CUSI .....

Fecha..... 22.11.2022 .....

**ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Institución :Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.  
Nombre del investigador :Claver Augusto Espinoza Dulanto.  
Título del proyecto : Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

- 1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.
- 2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos minutos.
- 3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.
- 4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuarla (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto  Firma *Raquel*  
Nombre *Raquel Yordana Navanete Chumpeta*  
Fecha *23/11/22*



### ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución :Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.  
Nombre del investigador :Claver Augusto Espinoza Dulanto.  
Título del proyecto : Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

- 1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.
- 2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos minutos.
- 3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.
- 4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuarla (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto  Firma.....  
Nombre..... *Yvette Pilar Cueva Pacheco*  
Fecha..... *23/11/22*

### ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución :Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.  
Nombre del investigador :Claver Augusto Espinoza Dulanto.  
Título del proyecto : Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

- 1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.
- 2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos minutos.
- 3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.
- 4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuarla (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto  Firma.....  
Nombre..... Luis Enrique Huaman Ojeda  
Fecha..... 22-11-2022

### ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución	:Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.
Nombre del investigador	:Claver Augusto Espinoza Dulanto.
Título del proyecto	: Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

- 1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.
- 2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos minutos.
- 3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.
- 4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuarla (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto.....  ..... Firma..... *HE* .....  
Nombre..... *Luis Enrique Acanga Huarcata* .....  
Fecha..... *23-11-22* .....



## ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.  
Nombre del investigador: Claver Augusto Espinoza Dulanto.  
Título del proyecto : Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.

2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos.

3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.

4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuarla (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto  Firma Kelly Grisóstomo C.

Nombre Kelly Higinia Grisóstomo Cisneros

Fecha 24 de noviembre del 2022

### ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.  
Nombre del investigador: Claver Augusto Espinoza Dulanto.  
Título del proyecto : Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

- 1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.
- 2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos.
- 3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.
- 4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuarla (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto  Firma *Anthony Kardoyn Córrea Mesias*  
Nombre *Anthony Kardoyn Córrea Mesias*  
Fecha *24 Noviembre 2022* celular *912 608 360*



### ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Municipalidad distrital en la ciudad de Lima.  
Nombre del investigador: Claver Augusto Espinoza Dulanto.  
Título del proyecto : Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital – Lima, 2022

La presente investigación es de tipo descriptivo, cuyas pretensiones es conocer las apreciaciones tienen los usuarios y trabajadores de una municipalidad distrital en la ciudad de Lima, frente a la corrupción.

Muy buenos días mi nombre es Claver Augusto Espinoza Dulanto, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad "Cesar Vallejo" y estoy realizando un estudio para conocer las aproximaciones de la corrupción y la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, motivos por los cuales le pedimos su apoyo para tal fin.

En mérito a ello le comunicamos:

Usted participara en el presente como informante.

- 1.- El instrumento que se empleará es la entrevista en profundidad, la que se llevará a cabo mediante en forma virtual/presencial con las grabaciones respectivas.
- 2.- La entrevista no establece pago alguno por la contestación a las preguntas y tendrá una duración entre 20 a 30 minutos.
- 3.- El tiempo en el cual se deberá llevar la entrevista será en horas distintas a la jornada laboral y previa autorización del entrevistado.
- 4.- La participación es de manera voluntaria, no sujeta a ninguna contra prestación de carácter económico ni de otra índole.

Se pone de conocimiento del informante que en caso decida no iniciar la entrevista o en caso no continuarla (pese a que se hubiese dado inicio), ello será respetado por el entrevistador y no generará ningún reclamo ni mucho menos podrá alegarse perjuicio.

La información que proporcione el participante será de mucha utilidad y de exclusividad para la investigación sobre Aproximaciones de la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima, siendo que dicha información y sus resultados podrán ser compartidas si así lo solicitasen los participantes.

La información proporcionada por el informante estará sujeta a la confidencialidad, es decir las respuestas proporcionadas no serán por ningún motivo de uso por parte de otras personas ajenas a la presente investigación.

Al tratarse de una entrevista que se llevará a cabo en forma virtual o presencial, no generará al entrevistado gasto alguno, siendo que el entrevistador proporcionará las facilidades para llevar a cabo la entrevista si fuera presencial o virtuales.

Si estás de acuerdo, es necesario que aceptes la presente entrevista marcado en el recuadro respectivo y colocando tu nombre completo, edad y escribir su nombre completo.

Si acepto  Firma 

Nombre CLAVER EMPERATAVIZ FARFAN ALVIZURI

Fecha 4.3.22709 24. 11. 2022 907335089



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, FLORES LEDESMA KATIA NINOZCA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Aproximaciones sobre la corrupción en la gestión de control institucional en una municipalidad distrital de Lima - 2022", cuyo autor es ESPINOZA DULANTO CLAVER AUGUSTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Enero del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
FLORES LEDESMA KATIA NINOZCA <b>DNI:</b> 20022551 <b>ORCID:</b> 0000-0002-9088-5820	Firmado electrónicamente por: KFLORESL1 el 16- 01-2023 23:29:37

Código documento Trilce: TRI - 0521708